REESTRUCTURACION DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO PARA LA DECADA 1960 - 1970

A. SAMPER - DIRECTOR GENERAL

IICA

DIRECCION GENERAL - RELACIONES OFICIALES

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA

Dirección General
San José, Costa Rica

REESTRUCTURACION DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO PARA LA DECADA 1960-1970

Armando Samper
Director General

NOTA: Informe preliminar sujeto a Revisión. Exclusivamente para uso interno del Instituto, en el volumen Revisión del Programa (Julio 1961) aparecen los antecedentes de la Revisión del Programa, los informes de los Equipos de Revisión, y las Recomendaciones del Grupo de Revisión.

Noviembre 15, 1961

C O N T E N I D O

I REVISION DEL PROGRAMA

A. La nueva dimensión

1. Al tomar posesión del cargo de Director del Instituto ante la Junta Directiva en sesión que tuvo lugar en la Unión Panamericana, Washington, D.C., el 8 de junio de 1960, manifesté que me proponía darle una "nueva dimensión" al Instituto. Señalé que era necesario reestructurar los programas para atender más directamente las crecientes necesidades de los países miembros de acuerdo con el ritmo acelerado de los programas de desarrollo económico en América Latina y que deberíamos utilizar directamente las facilidades existentes en las instituciones de los países miembros para reforzar las del propio Instituto y multiplicar su capacidad de servicio.

2. Expresé a la Junta Directiva que era indispensable aumentar el presupuesto regular del Instituto de los $ 400,000 anuales a un mínimo de $ 3,000,000 para ampliar sus programas y aceptar la oferta del Fondo Especial de las Naciones Unidas de contribuir con $ 4.000.000 a la ampliación de las labores del Instituto. Sugerí que la reestructuración del Instituto se hiciera dentro de las siguientes lineas generales.

   a) Una Dirección General ágil capaz de analizar los problemas, formular planes, y supervisar los diversos centros que tendrían a su cargo las operaciones de campo. La Dirección General debería estar plenamente capacitada para atender los aspectos políticos y diplomáticos propios de una organización internacional y no debería tener el recargo de las tareas administrativas de ningún centro en particular. El Director General debería tener un Representante de alta jerarquía en la Unión Panamericana.

   b) Un Centro Tropical de Investigaciones y Enseñanza Graduada en las Ciencias Biológicas con base en los departamentos de Fitotecnia, Dasonomía, e Industria Animal que operaban ya en Turrialba, Costa Rica. El Centro debería tener un Director residente que asegurara la calidad de los trabajos y la continuidad de las labores. Debería darse más énfasis a la investigación básica y al establecimiento de una red de investigaciones cooperativas regionales con las estaciones experimentales de los países miembros.

   c) Un Centro de Ciencias Sociales Aplicadas a la Agricultura, con base en el Departamento de Economía y Ciencias Sociales y en el Servicio de Intercambio Científico que funcionaban ya en Turrialba, situado preferentemente en San José. Un programa de ciencias aplicadas a la agricultura era indispensable para ayudar a los países miembros, a través de la investigación y la enseñanza graduada en economía agrícola, sociología rural, educación de extensión (incluyendo economía del hogar) y comunicaciones para ayudarle eficazmente a los países miembros a hacerle frente a los problemas de reforma agraria y colonización, crédito, mercados, administración rural, y educación al nivel de la finca, la familia rural, y la comunidad. Dicho programa se

desarrollaría utilizando las facilidades existententes en los países miembros para que tuviera un carácter cooperativo regional. Se basaría en una estrecha interrelación entre las ciencias biológicas y sociales y trabajaría en estrecha cooperación con la Unión Panamericana para enlazar los problemas al nivel de la finca y la comunidad con los problemas de la economía general.

d. Un mínimo de tres Oficinas Regionales permanentes. Estas se organizarían con base en las sedes temporales de las tres zonas del Proyecto 39. Sería conveniente establecer en el Brasil una subsede de la Zona Sur. Los Directores Regionales deberían tener jurisdicción administrativa sobre los técnicos del Instituto situados en cualquier país dentro de la Zona, tanto en los centros propios del Instituto como en las instituciones nacionales. Las labores técnicas, sin embargo, deberían ser coordinadas horizontalmente por disciplinas para armonizar los trabajos de los técnicos en un mismo campo, cualquiera que fuera su sede geográfica.

e) Un Centro para la Zona Templada. Sería necesario prestar especial atención al desarrollo de un programa de investigación y enseñanza en la Zona Templada, utilizando los núcleos ya existentes en las instituciones nacionales. Podría aceptarse la oferta del Gobierno Uruguayo de utilizar las facilidades del centro nacional de investigaciones en La Estanzuela como base de operación de un programa descentralizado para la Zona Templada, pero no como Centro Tropical propio de tipo integral como el Centro de Turrialba.

3. Lo anterior se basaba en gran parte en recomendaciones del Consejo Técnico Consultivo y del Comité Administrativo del Instituto. No habiendo objeciones por parte de la Junta Directiva, procedimos de inmediato a establecer la Dirección General en San José separándola de la Dirección del Centro de Turrialba. Nombramos un Director propio para el Centro de Turrialba, que quedó establecido como Centro autónomo con un Director con plena autoridad para dirigir todas las operaciones del Centro. Eliminamos la Dirección de Servicios Regionales para encargarle al Director del Centro de Turrialba la coordinación directa de las labores dentro del Contrato con la Administración de Cooperación Internacional de los Estados Unidos (ICA). Eliminamos la Dirección del Proyecto 39 para incorporar a la Dirección General la coordinación de las labores del Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA. Creamos en la Dirección General tres cargos de alto nivel para darle eficiencia a las operaciones bajo una dirección única, a saber: Un Asistente de Programas encargado de coordinar los asuntos técnicos de todos los programas; un Asistente Ejecutivo y Tesorero, encargado de supervisar los asuntos fiscales y administrativos de todos los programas; y un Asistente de Relaciones Oficiales, encargado de conducir la campaña de ratificación del Protocolo y manejar las relaciones oficiales con los Gobiernos de los Estados Miembros, las otras organizaciones internacionales, y los otros organismos interamericanos. Dejamos en suspenso, sin embargo, las decisiones finales sobre el Centro de

Ciencias Sociales Aplicadas a la Agricultura y sobre la reestructuración del Instituto hasta efectuar una revisión general de programa para la cual obtuvimos ayuda financiera de la Fundación Ford y de la Fundación Rockefeller.

B. Recomendaciones de los Gobiernos

4. A partir de la Reunión de los Presidentes de América que tuvo lugar en Panamá en julio de 1956, los representantes de los Estados Americanos han efectuado diversas reuniones de alto nivel y han tomado diversas medidas para fortalecer la acción de la organización de los Estados Americanos para que ésta sea un conducto más eficaz de cooperación entre los Estados Miembros. Algunas de esas reuniones discutieron específicamente los programas del Instituto y propusieron medidas concretas para fortalecerlo y reestructurarlo para que pueda cumplir mejor sus funciones como organismo especializado de la OEA en todo lo relacionado con la agricultura y la vida rural.

Comité Interamericano de los Representantes de los Presidentes.

5. En su informe a los Jefes de Estado de las Repúblicas Americanas presentado en Mayo de 1957, este Comité incluyó en las recomendaciones No. 1, 4, 17 y 24 asuntos de interés directo para el Instituto, a saber:

a) Modificar la Convención del Instituto con miras a cambiar el sistema del aporte financiero para el mantenimiento del Instituto y reestructurar la Junta Directiva a fin de que sus miembros sean preferiblemente los Directores Generales o funcionarios de igual categoría de los Ministerios de Agricultura de los Estados Miembros.

b) Incorporar al Instituto como parte de su programa regular las actividades del Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, manteniendo en funcionamiento las tres zonas ya existentes.

c) Ampliar el programa del Instituto para disponer de servicios adicionales de estudios, adiestramiento e intercambios técnicos y científicos, prestando atención especialmente a las proposiciones formuladas por varios países en cuanto a:

(1) Capacitación técnica y económica en materias tales como tenencia, uso y clasificación de tierras; administración rural; mejoramiento de empastados de secano; estudios, cursos y adiestramiento en sistemas de crédito agrícola; y cooperativas.

(2) Estabilización o ampliación de las actividades agropecuarias, especialmente en las zonas templadas.

(3) Un Centro Regional para la investigación de enfermedades que afectan el banano y el cacao..

(4) Ayuda técnica a los Gobiernos para la organización y administración de sistemas de crédito agrícola, en especial para los pequeños agricultores.

(5) Formulación de pronósticos agropecuarios

d) El Comité expresó sus agradecimientos al Ecuador por su oferta de proveer tierras, fondos y personal técnico para un centro de estudios de las enfermedades que afectan el banano y al cacao; y al Uruguay por su ofrecimiento de que se utilice la Estación Experimental "La Estanzuela" como Centro de investigación en la Zona Templada Sur. Tales ofertas serían transmitidas oportunamente a la Junta Directiva del Instituto.

e) Proporcionar al Instituto, así como a los Centros que éste debe establecer, las instalaciones necesarias para vigorizar y ampliar sus actividades en los campos de la investigación y extensión agropecuaria, lucha contra las enfermedades fitopatológicas, etc.

f) Para llevar adelante las recomendaciones anteriores, los Representantes de los Presidentes recomendaron aumentar el presupuesto regular del Instituto en el primer año de expansión de actividades a $ 1.000.000, incluyendo $ 20,000 para gastos de la Junta Directiva; $281,000 para expansión de las actividades regulares del Instituto; y $ 799,000 para actividades en investigaciones, adiestramiento, e información fuera de la sede del Instituto. Esta última partida sería distribuída así: $400,000 para incorporar al programa regular el Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA; $ 275,000 para el Centro Regional de la Zona Templada; y $124,000 para el Centro Regional de investigaciones de las Enfermedades del Banano y el Cacao. También recomendaron los Representantes de los Presidentes el establecimiento de un Fondo de Construcciones con aportes totales de $945.000 por parte de los Estados Miembros. Estas sumas serían distribuidas como sigue: $115,000 para el Centro Regional de la Zona Templada, $ 80,000 para el Centro Regional de Investigaciones de las Enfermedades del Banano y del Cacao, y $750,000 para la sede del Instituto en Turrialba. Los Representantes de los Presidentes recomendaron que, una vez que se haya determinado el grado de expansión de las nuevas actividades contempladas en las funciones ampliadas del Instituto y los Centros que habrán de crearse, la Junta Directiva debería ajustar las estimaciones anteriores para atender al adecuado cumplimiento de los programas.

g) El Comité recomendó que el Consejo de la OEA de los pasos necesarios para que se realicen las investigaciones relativas a la posibilidad de establecer un instituto para el estudio del aprovechamiento de los recursos naturales del trópico.

h) También recomendó que la OEA, por medio de los organismos respectivos, procure que las actividades sobre nutrición en las Américas se lleven a cabo en forma coordinada; apoye las actividades que en materia de nutrición en América desarrollan los diversos organismos internacionales que tienen ingerencia en el problema; y les de ayuda a los gobiernos que soliciten ayuda en el campo de la alimentación y la nutrición.

i) Que el Instituto, en cumplimiento de sus funciones de investigación, adiestramiento y difusión de información, utilice las aplicaciones de la energía nuclear en la agricultura.

Conferencia Económica de la OEA.

6. Esta Conferencia tuvo lugar en Buenos Aires del 15 de Agosto al 4 de Setiembre de 1957, endosó en su Resolución VII las recomendaciones del Comité de Representantes de los Presidentes.

Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura

7. Fue celebrada conjuntamente con la Sexta Conferencia Regional de la FAO en sus recomendaciones número X, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XXI, XXII, XLII, se refirió expresamente a actividades del Instituto. Las recomendaciones que se refieren específicamente al Instituto abarcan los puntos siguientes:

a) Establecer una División de Economía y Política Agrarias en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Unión Panamericana en Washington y que los trabajos de esa división se coordinen con los del Instituto.

b) Insistir ante los Gobiernos en la necesidad de fortalecer las actividades de la OEA en el ramo de la agricultura para lo cual es esencial que todos los Estados Miembros de la OEA contribuyan al sostenimiento del Instituto; instar a los Gobiernos que no han ratificado el Protocolo, o el Protocolo y la Convención, que lo hagan a la mayor brevedad posible; y manifestar al Fondo Especial de las Naciones Unidas el agradecimiento de los países miembros del Instituto por su interés en ayudar a fortalecerlo como organismo de investigación capacitación y consulta, y reafirmar la intención de la Conferencia de insistir ante los gobiernos a fin de que aumenten su apoyo al citado organismo interamericano.

c) Dejar constancia de su agradecimiento al Director saliente y al ex-Director del Proyecto 39 por la excelente labor realizada; felicitar al nuevo director por sus planes y proyectos, expresar la mayor confianza en su capacidad de llevarlos a efecto y alentarlo en su tarea de reestructurar al Instituto para que preste mayores y mejores servicios de atención a las necesidades y planteamientos de los países americanos.

d) Acoger y ratificar las recomendaciones y conclusiones de la Quinta Reunión del Consejo Técnico Consultivo del Instituto; solicitar al Director del Instituto y a los funcionarios correspondientes de la OEA, que tomen las medidas necesarias para que estas recomendaciones y conclusiones se lleven a la práctica lo más pronto posible sin excluir la futura revaloración de sus programas.

e) Que en la reestructuración próxima del Instituto se establezca una dirección de investigaciones que pueda dirigir, programar, consultar y evaluar las areas y necesidades de investigación científica y que defina el establecimiento de la política de investigación agropecuaria interamericana frente a los problemas de mayor urgencia que la demanden.

f) Que esta dirección establezca contactos y cooperación con los centros de investigación ya existentes en los países que hayan demostrado actividad y capacidad para cumplir sus altas finalidades, a fin de programar temas de investigación de intéres general que, por razón de ubicación ecológica, convenga ejecutar coordinadamente con otros centros de investigación de los países miembros.

g) Que el Instituto elabore un plan para el establecimiento de cursos de capacitación pedagógica para profesionales agrícolas, aprovechando y ampliando las facilidades educativas con que dicho Instituto cuenta en Turrialba.

h) Que en los planes de investigación, cuando se considere conveniente, puedan realizarse los programas de perfeccionamiento de postgraduados en aquellas escuelas superiores de los países miembros que tengan el mismo nivel.

i) Que el Instituto establezca cátedras de estudios económicos, de derecho agrario, y del uso y tenencia de la tierra para preparar personal que trabaje en programas de colonización y de reforma agraria en la América Latina.

j) Que se reconozca la conveniencia de organizar una Asociación de Decanos y Directores de las Escuelas Superiores de Agricultura de la América Latina, y se encomiende al Director la organización de una Asociación de Directores de los Centros de Investigación Agrícola, Pecuaria y Forestal de nuestros países.

k) Que se apoye el proyecto de creación de un Centro en la Zona Templada a través del cual se ofrezca, entre otros servicios, enseñanza graduada especializada en las universidades e institutos de investigación de los distintos países.

l) Agradecer a la FAO los valiosos servicios regionales prestados al situar en Turrialba un experto forestal en los últimos años para colaborar en la enseñanza y la asesoría a los Gobiernos a través del Instituto y solicitar que continúe prestando esa valiosa colaboración.

ll) Dar un voto de aplauso a la magnífica labor desarrollada por el Instituto a través del Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, que se ha traducido en la preparación técnica de centenares de profesionales en diversas materias encaminadas a elevar el nivel de vida de las poblaciones rurales americanas y al mejoramiento de la agricultura continental; hacer constar el interés de esta Conferencia por reforzar, en la medida de las posibilidades económicas, las funciones futuras de este Proyecto 39.

m) Pedir al Instituto y a la FAO que intensifiquen y amplién las investigaciones sobre agrostología en América Latina a través de organismos regionales que ofrezcan su colaboración.

8. Además, muchas de las recomendaciones de tipo general hechas por la Conferencia Conjunta señalan pautas para el trabajo del Instituto como organismo especializado de la OEA. Entre los problemas que los Representantes de los Gobiernos consideran de mayor importancia y urgencia para el desarrollo de la agricultura en América Latina se encuentran los relacionados con: estadísticas agropecuarias; integración económica; problemas de la agricultura en relación con el desarrollo económico; estudios de economía y política agrarias; becas; zoonosis; fiebre aftosa; suelos; riegos; uso de la tierra; cooperativismo; seguro agrícola; reforma agraria integral; coordinación de los programas de mejoramiento rural; informes meteorológicos; legislación cuarentenaria; bancos de germoplasma; crédito agrícola; organización de la investigación; conservación de cosechas; uso de la energía nuclear; psicultura agrícola; juventudes rurales; servicios de extensión agrícola; servicios de información agrícola; asociaciones de profesionales; educación veterinaria; sanidad agropecuaria; asuntos forestales; asuntos pesqueros; colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo en el desenvolvimiento agrícola, pecuario, y forestal de los países americanos.

Tercer Período de Sesiones del Comité de los 21

9. En Agosto de 1958 el Presidente Kubitschek propuso iniciar un gran esfuerzo colectivo para buscar una solución conjunta a los problemas económicos de los pueblos americanos que denominó la "Operación Panamericana". Para darle un nuevo impulso a la acción de la OEA dentro del marco de la "Operación Panamericana" los Cancilleres de América establecieron una Comisión Especial para la Formulación de Nuevas Medidas de Cooperación Económica, conocida como el Comité de los 21.

10. El 23 de Febrero de 1960, el Presidente Kubitschek entregó al Presidente de los Estados Unidos un Aide-Memoire de cinco puntos con sugerencias específicas para acelerar las nuevas medidas de cooperación económica sobre refuerzo de los medios de financiamiento del desarrollo de la América Latina de preferencia por conducto del Banco Interamericano: elaboración de un plan técnico para el

fomento de la agricultura y de la industria de productos alimenticios según las condiciones peculiares de cada país, incluyendo el fortalecimiento del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas; precios y términos de intercambio de las materias primas y productos básicos; formación de técnicos en desarrollo económico y campaña contra el analfabetismo; investigaciones tecnologícas y de productividad industrial.

11. El Comité de los 21 tuvo su Tercer Período de Sesiones en Bogotá y acordó el "Acta de Bogotá". Esta contiene una serie de propuestas para lograr el mejoramiento social en la América Latina en lo referente a las condiciones de la vida rural y el uso de la tierra; la vivienda y los servicios comunales; los sistemas educativos; la salud pública; y la movilización de los recursos nacionales. Con base en un aporte inicial de $500.000.000 ofrecido por el Gobierno de Estados Unidos, se crea un Fondo Especial de Desarrollo Social que será administrado principalmente por el Banco Interamericano de Desarrollo.

12. También se contemplan en el "Acta de Bogotá" medidas para el desarrollo económico, principalmente en relación con la financiación de planes y proyectos de desarrollo económico e industrial básicos y las medidas necesarias para contrarrestar la inestabilidad de los ingresos de divisas de los países exportadores de productos básicos. Finalmente, el Acta incluye medidas de cooperación multilateral para el progreso social y económico tales como la reestructuración del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) y organización por parte del mismo de reuniones consultivas anuales para examinar los progresos sociales y económicos de los Países Miembros, analizar los adelantos alcanzados y los problemas hallados e intercambiar opiniones sobre las medidas que podrían adoptarse para intensificar el desarrollo social y económico de conformidad con la Operación Panamericana.

13. La Subcomisión II - Agricultura - del Comité de los 21 tuvo como base de discusión lo recomendado por una Subcomisión de Nueve Países que se había reunido en la Unión Panamericana en junio - en la cual participó el Director General del Instituto - y lo acordado por la Conferencia Conjunta de Agricultura en México. La Subcomisión acordó una serie de recomendaciones sobre la incorporación de la población rural al proceso de desarrollo; crédito agrícola, incluyendo una instancia al CIES para aprobar el proyecto de creación del Centro Latinoamericano de Crédito Agrícola a cargo del Instituto; enseñanza técnica en agricultura y reestructuración del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas; mejoramiento de los niveles alimenticios; reforma agraria; y recursos naturales. La Subcomisión, por otra parte, hizo suyas todas y cada una de las resoluciones, recomendaciones y votos adoptados por unanimidad en las Conferencias Conjuntas de Agricultura de México y recomendó al Consejo Interamericano Económico y Social que asegure una estrecha y eficaz colaboración entre el Instituto, la FAO, el Banco Interamericano de Desarrollo y los otros organismos que presten servicios a los Países Miembros en el campo de la tenencia de tierra, colonización, bienestar rural y desarrollo de comunidades rurales.

14. La Subcomisión acordó seis puntos principales respecto a la reestructuración del Instituto:

a) Dinamismo en la dirección para que haya un contacto más directo con los problemas nacionales.

b) Revisión de los programas específicos de enseñanza superior asegurándoles un alto nivel.

c) Descentralización del adiestramiento utilizando las instituciones nacionales.

d) Desarrollo de los servicios de investigación y asistencia técnica mediante misiones que actúen sobre el terreno, junto a instituciones locales idóneas y en cooperación con la Secretaría General de la OEA.

e) Realización, en cooperación con la Secretaría General de la OEA, la FAO, y la CEPAL de estudios que complementen los que realicen los países para formular objetivamente las bases de sus planes de reforma agraria así como para evaluar el proceso de desarrollo agropecuario.

f) Integración del Proyecto 39 y mantenimiento con carácter permanente de los centros regionales.

15. La Comisión de los 21 recomendó al Consejo Interamericano Económico y Social la prorrogación del Proyecto 39 dentro del Programa de Cooperación Técnica de la OEA hasta que entre en vigor el Protocolo de Enmienda a la Convención y pueda hacerse efectiva la integración fiscal del Proyecto 39 al programa regular del Instituto. Recomendó también a la Junta Directiva y a los Gobiernos que aceleren la firma y ratificación de la Convención y el Protocolo para completar los trámites necesarios el 31 de diciembre de 1960 o a más tardar al reunirse la Undécima Conferencia Interamericana en Quito en marzo de 1961.

Conferencia de Punta del Este

16. Con posterioridad a la reunión en San José en julio de 1961 del Grupo de Revisión del Programa del Instituto convocado por el Director General, tuvo lugar en Punta del Este, Uruguay, del 5 al 17 de agosto, la Primera Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial. Fue convocada a pedido del Gobierno de los Estados Unidos con el fin de establecer una Alianza para el Progreso dentro del marco de la Operación Panamericana.

17. El Presidente Kennedy había lanzado su iniciativa en una reunión especial del cuerpo diplomático acreditado ante el Gobierno de los Estados Unidos que tuvo lugar en la Casa Blanca en Washington el 13 de marzo de 1961. En esta reunión hacía un llamamiento a todos los

pueblos de América para unirse en "Una alianza para el progreso, en un vasto esfuerzo de cooperación, sin paralelo en su magnitud y en la nobleza de sus propósitos a fin de satisfacer las necesidades fundamentales de los pueblos de las Américas, las necesidades fundamentales de techo, trabajo y tierra, salud y escuelas". Uno de los puntos claves para promover el desarrollo económico y social de América Latina de acuerdo con el plan del Presidente consiste en aumentar la productividad y mejorar el uso de la tierra.

18. En la "Carta de Punta del Este" los Gobiernos de los Estados Americanos declararon;: "Las Repúblicas Americanas proclaman su decisión de asociarse en un esfuerzo común para alcanzar un progreso económico más acelerado y una más amplia justicia social para sus pueblos, respetando la dignidad del hombre y la libertad política Inspirados en esos principios adoptaron un programa de acción para iniciar y llevar adelante la Alianza para el Progreso.

19. El propósito de la Alianza para el Progreso, de acuerdo con la Carta de Punta del Este, será "aunar todas las energías de los pueblos y gobiernos de las Repúblicas Americanas, para realizar un gran esfuerzo cooperativo que acelere el desarrollo económico y social de los países participantes de la América Latina, a fin de que puedan alcanzar un grado máximo de bienestar con iguales oportunidades para todos, en sociedades democráticas que se adapten a sus propios deseos y necesidades". En la Carta se consignan los objetivos específicos que se persiguen con la Alianza.

20. Entre los objetivos específicos está el de "impulsar, dentro de las particularidades de cada país, programas de reforma agraria integral orientada a la efectiva transformación de las estructuras e injustos sistemas de tenencia y explotación de la tierra donde así se requiera, con miras a sustituir el régimen de latifundio y minifundio por un sistema justo de propiedad de tal manera que, mediante el complemento del crédito oportuno y adecuado, la asistencia técnica y la comercialización y distribución de los productos, la tierra constituya para el hombre que la trabaja base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar y garantía de su libertad y dignidad".

21. Entre los programas nacionales encaminados a lograr el desarrollo económico y social a largo plazo que deban formular los países latinoamericanos que participen en la Alianza para el Progreso, deben incorporarse esfuerzos propios encaminados a "desarrollar más ampliamente y utilizar con mayor eficacia los recursos naturales, en particular los que en la actualidad no se explotan o se aprovechan poco, incluyendo medidas para la elaboración de materias primas; robustecer la base agrícola, extendiendo los beneficios de la tierra en forma cada vez mayor a quienes la trabajan; y asegurando en los países con población indígena, la integración de ésta al proceso económico, social y cultural de la sociedad moderna". Señala además la Carta de Punta del Este que "para la realización de estos propósitos deberán adoptarse, entre otras, medidas tendientes al establecimiento o mejoramiento, según el caso, de los siguientes

servicios: extensión, crédito, asistencia técnica, investigación y mecanización agrícolas; salud y educación; almacenamiento y distribución; cooperativas y asociaciones campesinas, y programas de desarrollo comunal".

22. Para llevar a la práctica los programas de desarrollo económico y social contemplados en la Alianza para el Progreso se pondrá a disposición de los países latinoamericanos un aporte de capital de todas las fuentes exteriores, durante los diez años subsiguientes, de por lo menos US$ 20.000 millones, dando prioridad a los países de menor desarrollo relativo. Los Estados Unidos ayudarán a llevar a la práctica estas medidas a corto plazo suministrando ayuda, dentro de la Alianza, incluyendo asistencia financiera por una suma superior a mil millones de dólares en el año que termina en marzo de 1962. Por otra parte, los Estados Unidos contribuirán a financiar proyectos de asistencia técnica propuestos por un país participante o por la Secretaría General de la OEA destinados a la contratación de expertos, inclusive para la preparación de proyectos específicos de inversión y el fortalecimiento de los mecanismos nacionales para la elaboración de proyectos; la realización de estudios e investigaciones en el propio lugar, incluyendo los relativos a reforma agraria y desarrollo rural; y la celebración de expertos y funcionarios sobre desarrollo y problemas conexos.

23. A fin de proporcionar asistencia técnica para formular los programas de desarrollo, según lo soliciten las naciones participantes, la Organización de los Estados Americanos, la Comisión Económica para América Latina, y el Banco Interamericano de Desarrollo, continuarán y fortalecerán sus acuerdos de coordinación en esta materia. La Secretaría General de la OEA (en estrecha cooperación con la CEPAL y el BID) jugará un papel preponderante en todo lo relacionado con asistencia técnica dentro de la Alianza para el Progreso y recibirá financiación especial de Estados Unidos; el Banco Interamericano de Desarrollo jugará el papel principal en cuanto a la financiación de proyectos de acción; y el Consejo Interamericano Económico y Social que será reorganizado, examinará todos los años los progresos logrados en la formulación, realización nacional y financiación internacional de programas de desarrollo.

24. La Conferencia de Punta del Este aprobó también resoluciones sobre integración económica de la América Latina; productos básicos de importación, particularmente café, lana y carnes; la opinión pública y la Alianza para el Progreso; plan decenal de educación; plan decenal de salud pública; programa tributario; y grupo de estudio para tareas de programación. Respecto a los grupos de estudio, la Conferencia manifestó:

a) Que es esencial una adecuada programación nacional de las actividades fundamentales, como las de educación y formación profesional; salud pública; normas laborales y relaciones del trabajo; comercialización; movimientos cooperativos; uso y tenencia de la tierra; administración pública; programación de inversiones; movilización de los recursos nacionales; medidas para desalentar la evasión de capitales; incentivos para una industralización apropiada; facilidades de vivienda y comunales para los grupos de ingresos reducidos; servicios adecuados de crédito; y otras.

b) Que estos temas son de carácter altamente especializado y que requieren un estudio detallado por expertos; que los análisis basados en investigaciones realizadas sobre el terreno y cuidadosas evaluaciones en muchos casos serán de incalculable valor para los gobiernos en la formulación de planes y programas nacionales.

c) Que la financiación de tales estudios está comprendida dentro del financiamiento ofrecido por los Estados Unidos y que el Secretario General de la OEA debe nombrar inmediatamente grupos de estudio para llevar a cabo investigaciones y análisis, que, aprovechando las experiencias de los Estados miembros, preparen informes y lleguen a conclusiones de carácter general para la América Latina en los campos de la educación, la reforma agraria y el desarrollo agrícola, y la salud pública que puedan servir de antecedentes y puedan ser tomados en cuenta por los Gobiernos de los Estados Miembros en la preparación de sus programas nacionales de desarrollo; y que ningún estudio será llevado a cabo dentro de un país sin el previo consentimiento de éste.

d) Que "el grupo encargado de la reforma agraria y el desarrollo agrícola, en colaboración con la Comisión Económica para América Latina, la FAO, y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, formule conclusiones sobre la mejor manera de lograr un aumento rápido y sustancial de la productividad agrícola y para asegurar que las ventajas de la mayor productividad se pongan a disposición de quienes trabajan la tierra, y en general para alcanzar los fines señalados en los numerales 5 y 6 del Título Primero de la Carta de Punta del Este".

25. Para llevar a cabo los estudios relacionados con la reforma agraria y el desarrollo agrícola, se firmó en Punta del Este un acuerdo tetrapartita entre el Secretario General de la OEA, el Subsecretario de las Naciones Unidas a cargo de la CEPAL, el Subdirector General de la FAO a cargo de la Oficina Regional para América Latina, y el Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

Resumen de las recomendaciones de los Gobiernos

26. En sintesis los Representantes de los Gobiernos en las mencionadas conferencias interamericanas de alto nivel, han recomendado que el Instituto:

a) Reestructure su Junta Directiva para que sus miembros sean preferiblemente los Directores Generales o funcionarios de igual categoría de los Ministerios de Agricultura de los Estados Miembros. En esa forma, los programas se elaborarán teniendo más en cuenta las necesidades de los Estados Miembros y tendrán una relación más estrecha con los programas nacionales.

b) Cambie el sistema de aporte financiero por parte de los Estados Miembros para que disponga de los recursos y facilidades necesarias y así darle cumplimiento adecuado a programas ampliados que le permitan, por medio de la investigación, el adiestramiento, el intercambio, y ayudarles eficazmente a los Estados Miembros a acelerar su desarrollo agrícola dentro de sus planes de desarrollo económico y social.

c) Incorpore el Proyecto 39 a su programa regular de actividades; mantenga en funcionamiento las tres Zonas existentes, refuerce sus funciones y cree los subcentros que se juzguen necesarios, continúe preparando personal técnico profesional en los campos en que se necesite con mayor urgencia para elevar el nivel de vida de las poblaciones rurales americanas y mejorar la agricultura continental.

d) Capacite personal, efectúe estudios, y asesore a los gobiernos en lo referente a tenencia, uso, y clasificación de tierras; administración rural; ganadería y pastos; crédito agrícola; cooperativas; enfermedades del cacao y el banano; aprovechamiento de los recursos naturales del trópico; nutrición y mejoramiento de los niveles, alimenticios particularmente en relación con los alimentos básicos; capacitación pedagógica para profesionales agrícolas y programas de perfeccionamiento para postgraduados utilizando las escuelas superiores de los países miembros que tengan el nivel requerido; derecho agrario y reforma agraria; incorporación de las poblaciones y comunidades rurales al proceso de desarrollo de la comunidad; proyectos pilotos de promoción rural; utilización de la energía nuclear en la agricultura; psicultura agrícola; plantas oleaginosas.

e) Coopere estrechamente con la Secretaría General de la OEA, la FAO, y la CEPAL en los estudios sobre reforma agraria y desarrollo agrícola.

f) Establezca una dirección de investigaciones que pueda dirigir, programas, consultar, y evaluar las áreas y necesidades de investigación científica; defina la política interamericana de investigaciones frente a los problemas de mayor urgencia en el desarrollo agrícola; establezca contactos y coperación con los centros de investigación ya existentes para programar temas de interés general y ejecutar programas coordinados con dichos centros.

g) Establezca un Centro Regional para la Zona Templada a través del cual se ofrezca enseñanza graduada especializada en las universidades e institutos de investigación de los países de la Zona Sur.

h) Imprima dinamismo a la dirección para que haya un contacto más directo con los problemas nacionales.

i) Descentralice el adiestramiento utilizando las instituciones nacionales y asegure un alto nivel a los programas de enseñanza superior.

j) Organice misiones que actuén sobre el terreno para desarrollar investigación y dar asistencia técnica a instituciones nacionales idóneas, en cooperación con la Secretaría General de la OEA.

C. Recomendaciones del Consejo Técnico Consultivo

27. A partir de marzo de 1956, el Consejo Técnico Consultivo ha sido un factor importante en la estructuración de los programas del Instituto. Aunque el funcionamiento del Consejo quedó estipulado en la Convención de 1944, la Junta Directiva solo autorizó su funcionamiento en 1955. Hasta esa fecha, un Comité Administrativo, integrado por siete destacadas personalidades de América expertas en asuntos relacionados con la agricultura nombradas por la Junta Directiva, cumplía la función de asesorar tanto al Director como a la Junta Directiva, en relación con los programas y el funcionamiento del Instituto. El Consejo Técnico Consultivo ha tenido seis reuniones en Turrialba, San José, Santiago y Lima.

28. Respecto al programa de investigaciones del Instituto, las principales recomendaciones del Consejo Técnico Consultivo han girado en torno a:

a) Reforzar el programa de investigación básica en función de las necesidades de los países y hacer investigación aplicada como parte del adiestramiento de los estudiantes graduados.

b) Desarrollar un programa de investigaciones cooperativas con centros de investigación de los países miembros

c) Intensificar las investigaciones en las ciencias sociales, incluyendo las relacionadas con la extensión agrícola.

d) Iniciar un proyecto de tipo regional de pruebas de hatos lecheros para crear en Turrialba registro de valoración de material genético lechero.

e) Establecer una dirección de investigaciones.

f) Preparar un manual que reuna las experiencias recogidas en materia de planificación de estaciones experimentales y laboratorios; prestar asistencia técnica en esa materia.

g) Recolectar semillas de pinos nativos de los países centroamericanos y distribuirlas a los países interesados para fines de experimentación.

h) Conservación de especies cultivadas nativas de la flora americana y de sus probables antecedentes silvestres.

29. Sobre el programa de adiestramiento, las principales recomendaciones del Consejo Técnico Consultivo han abarcado los siguientes puntos:

a) Dar énfasis primordial a la producción de profesionales de nivel de postgrado y reforzar los campos de adiestramiento para graduados que ofrece el Instituto.

b) Agregar otros campos de adiestramiento para graduados que correspondan a necesidades apremiantes de América Latina, tales como entomología; suelos y conservación de suelos; economía agrícola; sociología rural; ingeniería agrícola; y biometría.

c) Establecer intercambio de experiencias y de profesores con universidades e instituciones de enseñanza agrícola superior, y a través de reuniones de decanos y profesores de facultades de agronomía.

d) Ayudar a las escuelas para graduados para su mejor desarrollo y funcionamiento, a base de intercambio de profesores, envío de becarios y otros medios.

e) Lograr que los gobiernos y otras instituciones aumenten el número de becarios enviados a la Escuela para Graduados del Instituto.

f) Revisar los costos de la enseñanza para que no resulten excesivos.

g) Activar y ampliar al máximo el programa de enseñanza del Instituto, sin descuidar los trabajos de investigación que respalden la enseñanza.

h) Extender a América Central la Escuela para Graduados del Instituto.

i) Ampliar la capacidad de adiestramiento de la biblioteca y reforzar los programas de adiestramiento de bibliotecarias.

j) Reforzar la enseñanza de postgrado en economía y ciencias sociales, incluyendo en economía doméstica.

l) Declarar que el propósito básico del Instituto es el de adiestramiento de personal científico y técnico para los países miembros.

ll) Coordinar las labores de enseñanza forestal del Instituto con las de Mérida, Venezuela, y Llancacura, Chile.

m) Disponer de más materiales de enseñanza para el adiestramiento en el uso de la energía nuclear

n) Obtener del Programa de Becas de la OEA la asignación de un cupo fijo y adecuado de becas para ser concedidas y administradas por el Instituto.

[illegible]

[illegible] recomendaciones [illegible] siguientes que [illegible]

a) [illegible]

b) [illegible]

c) [illegible]

d) [illegible]

e) [illegible]

f) [illegible]

g) [illegible]

h) [illegible]

i) [illegible]

j) [illegible]

k) [illegible]

l) [illegible]

m) [illegible]

n) [illegible]

ñ) Impartir adiestramiento especial al personal especializado en determinados campos profesionales que se dedique a labores de enseñanza en universidades, lo mismo que a la investigación y a la extensión, por medio de cursos especializados, seminarios, intercambio de personal.

o) Impartir la mayoría de los cursos cortos fuera de Turrialba, a través del Proyecto 39.

p) Evaluar el impacto del adiestramiento, preparar los programas de los cursos cortos en contacto con los técnicos, complementar los cursos con seminarios técnicos, y publicar manuales y textos basados en las materias de enseñanza de sus cursos.

q) Reducir los gastos directos que deban cubrir los países que soliciten ayuda para ofrecer cursos nacionales.

r) Efectuar un estudio sobre formación de profesionales que abarque número en servicio; probabilidades de aumentar la capacidad de producción de profesionales en las universidades; estimación de la demanda inmediata y potencial.

30. Sobre el programa de comunicaciones, el Consejo Técnico Consultivo ha hecho las siguientes recomendaciones principales:

a) Formar un catálogo de investigadores de América Latina y de estaciones experimentales.

b) Evaluar las publicaciones del Servicio de Intercambio Científico en relación con su calidad, costo, utilidad, e impacto.

c) Efectuar encuestas para determinar qué aspectos de la ciencia agrícola están más necesitados de materiales de enseñanza y cómo deben producirse.

d) Establecer un servicio de organización de conferencias y secretaría de asociaciones profesionales. Prestar ayuda a organizaciones como la propuesta Asociación Latinoamericana de Fitotécnicos. Ayudar en la organización y manejo de conferencias técnicas agrícolas y publicar un manual de recomendaciones al respecto.

e) Estudiar soluciones a los problemas de las bibliotecas agrícolas en América Latina y ayudar a resolverlos.

f) Establecer un servicio regular de información científica para especialistas de los servicios de extensión agrícola de América Latina.

g) Mejorar y ampliar los servicios de biblioteca para atender tanto las necesidades de investigación y enseñanza del propio Instituto como los servicios de documentación e intercambio fuera del Instituto.

h) Complementar el Centro para la Zona Templada con un servicio de documentación con base en la Facultad de Agronomía de Buenos Aires y aprovechando la cooperación que ofrezcan otras entidades.

i) Mantener informado al personal técnico de los países sobre los avances logrados en el desarrollo de programas y en la marcha de las diferentes actividades.

31. En cuanto a la organización, estructuras, y programas del Instituto, el Consejo Técnico Consultivo ha recomendado en sus diversas reuniones, en adición a lo ya mencionado, lo siguiente:

32. Primera Reunión (Turrialba, Marzo 1956)

a) Funciones del Consejo Técnico Consultivo como órgano asesor del Director del Instituto en asuntos de índole técnica agrícola en los programas desarrollados por el Instituto.

b) Fortalecer al máximo la Escuela para Graduados

c) Establecer una Facultad de Agronomía, bajo dirección del Instituto, entre aquellos países interesados en participar y en proveer los fondos.

d) Ampliar la planta física e incrementar los recursos financieros para desarrollar eficazmente los programas del Instituto.

e) Otorgar el más amplio apoyo al desarrollo y uso de las investigaciones cooperativas.

f) Ampliar los programas de cooperación técnica para que abarquen también aspectos educativos en relación con el agricultor y la opinión pública.

g) Establecer areas demostrativas de desarrollo en otros países.

h) Realizar intercambio de especialistas entre las Zonas.

i) Otorgar becas, tanto a técnicos del Instituto como de fuera del Instituto, para que sigan estudios de especialización de postgrado en centros universitarios de reconocido prestigio.

j) Buscar una vinculación permanente del Instituto en las áreas de la Zona Sur estableciendo o promoviendo las facilidades necesarias para la enseñanza postgraduada en esa región y dando asesoramiento técnico en el planeamiento de programas de investigación y enseñanza y en la evaluación de los proyectos en desarrollo.

k) Prestar mayor atención a las relaciones públicas del Instituto y producir más información sobre las miras y objetivos de la institución para distribuirlas ampliamente en los países latinoamericanos.

33. Segunda Reunión (Turrialba, Marzo 1957)

a) Instancia a los Gobiernos para que nombren sus delegados ante el Consejo Técnico Consultivo y preparativos para la Tercera Reunión.

b) Complementar la labor de enseñanza del Proyecto 39 con asistencia técnica directa.

c) Dar especial atención al programa educativo del Instituto al ampliar los programas.

d) Apoyar las recomendaciones del Director del Instituto al Comité de Representantes Presidenciales sobre un programa agrícola interamericano y utilización de la energía nuclear en la agricultura.

e) Dar mayor énfasis a la investigación como fundamento de las fases aplicadas del programa del contrato con la ICA, y ofrecer cursos de orientación a técnicos de la ICA.

f) Establecer mayor contacto y cooperación con el Organismo Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), especialmente respecto a las enfermedades y plagas del café.

g) Explorar la posibilidad de destinar cierto porcentaje de los fondos adicionales que pueda recibir el Instituto, por encima del mínimo requerido para la operación eficaz del propio Instituto, para ser usados en forma de aportes a instituciones nacionales, a fin de reforzar sus trabajos de investigación y enseñanza, y desarrollar un plan para la administración de tales aportes.

34. Tercera Reunión (Santiago de Chile, Marzo 1958)

a) Activar y ampliar al máximo el programa de enseñanza del Instituto sin descuidar los trabajos de investigación que han de ser siempre respaldo de aquella.

b) Crear una Escuela de Estudios para Graduados de América Austral (Plan Vallega) ya que al establecer núcleos de investigación y enseñanza en instituciones de los países miembros se estimula a dichas instituciones para mejorar y complementar sus planes y labores; se hace uso de las facilidades de todos los países para todos ellos, fomentando así el verdadero panamericanismo; y el Instituto hará una valiosa experiencia en la ampliación de su Escuela para Graduados aprovechando la nueva modalidad.

c) Tener en cuenta el generoso ofrecimiento del Gobierno Uruguayo de su Instituto Fitotécnico Alberto Boerger como sede de la Zona Austral del Instituto y centro de la enseñanza especializada de esa zona.

d) Adaptar la estructura del Instituto para llevar a cabo la integración del Proyecto 39 al programa regular del Instituto.

e) Establecer en San José una Dirección General con servicios tales como el de Intercambio Científico, Secretaría y servicios similares.

f) Mantener dos Centros de Enseñanza: Turrialba, y la sede que se escoja para la Zona Templada.

g) Mantener, además, las Oficinas Regionales de Lima y La Habana, así como el Centro de Cacao y Banano del Ecuador.

h) Hacer el mayor esfuerzo posible por dotar al Departamento de Economía y Ciencias Sociales de los elementos indispensables para que, en coordinación con el personal de las Zonas, pueda ofrecer enseñanza adecuada y emprender la investigación que ésta requiera; reestablecer las actividades de economía agrícola en ese Departamento, sin disminuir los recursos que se aplican a las ciencias sociales; ofrecer enseñanza superior en economía doméstica.

i) Continuar y reforzar la colaboración con la FAO en programas agrícolas interamericanos en el Hemisferio Occidental; extenderla fuera del Hemisferio en aquellos cultivos y actividades que sean complementarias y de mutuo interés siempre y cuando que esa colaboración no vaya en detrimento del trabajo regular del Instituto para los países miembros y que las organizaciones que soliciten sus servicios fuera del Hemisferio cubran su costo;pedir a la FAO que el establecimiento de centros permanentes de capacitación en América Latina se haga de común acuerdo con la OEA y el Instituto.

j) Mantener contacto con los institutos de nutrición y promover la colaboración con los programas de nutrición dada la importancia que estos tienen para los programas de extensión agrícola y mejoramiento del hogar campesino.

k) Prestar a los países ayuda técnica en lo referente a los clubes de juventudes rurales, ya que constituyen una de las armas más efectivas para promover el desarrollo de la agricultura y la vida rural.

l) Crear un centro activo de consulta, enseñanza, y planeamiento de técnicas de biometría y estadística agrícola.

ll) Aumentar la investigación sobre pastos y manejo de pastizales.

m) Reiniciar actividades en el campo de la entomología.

n) Iniciar un proyecto de prueba de hatos lecheros en forma internacional para crear en Turrialba un centro de valoración del material genético lechero con que cuenta la América Latina.

ñ) Formar un núcleo de estudio sobre problemas de adiestramiento rural, precios y mercados de la producción agrícola en América.

o) Incrementar los trabajos en el campo de la dasonomía para incluir hidrología y vida silvestre.

p) Promover la mecanización agrícola

q) Establecer que el propósito básico del Instituto es el adiestramiento de personal científico y técnico; continuar insistiendo en que personal de enseñanza del Instituto haga trabajos de investigación como parte de su tarea; formentar una relación más estrecha entre investigación y enseñanza en las instituciones dedicadas a la educación agrícola superior en América Latina; y promover una colaboración más estrecha entre las instituciones gubernamentales de investigación y los organismos educacionales.

r) Procurar que sea conocido y utilizado por las estaciones experimentales y otras instituciones de investigación el sistema de ensayos cooperativos entre las instituciones de investigación agrícola, (que suplen planes de los ensayos) y los agricultores (que facilitan terreno y materiales) sistema que ha dado resultados altamente satisfactorios donde ha sido usado.

35. Cuarta Reunión (San José, Marzo 1959)

a) Gestionar con la Escuela de Dasonomía de la Universidad de Yale el establecimiento en Turrialba del proyectado Centro Centroamericano de Investigaciones Dasonómicas.

b) Preparación de publicaciones y otros materiales necesarios para atender de las relaciones públicas del Instituto.

c) Establecer grupos de trabajo para estudiar la experiencia adquirida en las actividades desarrolladas por el Instituto y sentar bases para sus futuros servicios; efectuar estudios pilotos que tiendan a facilitar la integración de los servicios en el programa de expansión.

d) Obtener del Director Ejecutivo del Programa de Cooperación Técnica de la OEA que de mayor flexibilidad administrativa y financiera al Proyecto 39 para facilitar su futura integración al programa regular del Instituto.

e) Financiar al Proyecto 39 con fondos del Programa Regular del Instituto cuando entre en vigor el Protocolo de Enmienda.

f) Pedir al Programa de Cooperación Técnica de la OEA que continué financiando otros proyectos agrícolas, bajo la administración del Instituto, cuando el Proyecto 39 entre a formar parte del programa regular del Instituto.

g) Hacer mayor uso de los técnicos y de las facilidades disponibles en los Estados Americanos como complemento de los propios del Instituto, al ampliarse las actividades del Instituto.

h) Reforzar el programa básico del Instituto antes de establecer nuevos centros y no comenzar nuevas actividades a menos que estén debidamente financiadas.

i) Pedir al Director que presente a la nueva Junta Directiva, cuando ésta entre en funciones, un plan sobre la organización y futuros servicios del Instituto teniendo en cuenta las ideas ya sugeridas al respecto.

j) Instar a la nueva Junta Directiva a no crear otros cuerpos asesores mientras la experiencia no señale la necesidad de establecerlos.

36. Quinta Reunión (Lima Marzo 1960)

a) Intensificar conversaciones con el Gobierno del Uruguay para desarrollar en La Estanzuela un programa preliminar de investigaciones y de enseñanza para graduados.

b) Complementar el Centro de la Zona Sur con un Servicio de Documentación, sobre la base de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, aprovechando la cooperación que ofrezcan en tal sentido otras entidades.

c) Lograr una colaboración más estrecha entre la FAO y el Instituto a través del Fondo Especial de las Naciones Unidas; preparar un proyecto para el Fondo Especial, con la finalidad expresa de vigorizar la capacidad del Instituto para efectuar investigaciones y ofrecer adiestramiento graduado a técnicos de los países americanos, tanto en la Escuela para Graduados de Turrialba como en el futuro Centro de la Zona Sur y en las instituciones nacionales de educación agrícola superior, especialmente en los ramos en los cuales el Consejo Técnico Consultivo ha asignado alta prioridad.

d) Incorporar el Centro Interamericano del Cacao al presupuesto regular del Instituto.

37. El Consejo Técnico Consultivo dedicó la mayor parte de su Quinta Reunión al estudio del programa ampliado del Instituto y a la calificación preliminar de las proposiciones presentadas por el Director y los delegados para cuando haya fondos adicionales. Un total de 55 proposiciones fueron clasificadas en orden de prioridad con los resultados que se indican en el informe de la Quinta Reunión. Las proposiciones individuales a las cuales se dió prioridad más alta para cuando haya fondos adicionales fueron las siguientes:

a) Creación de becas propias del Instituto para estudios de postgrado en el Centro de Turrialba y otras unidades del Instituto.

b) Reuniones de los directores de investigación de los países americanos.

c) Estudios generales sobre metodología en investigaciones de fitopatología y entomología.

d) Continuación de la revista "Extensión en las Américas" y su financiación dentro del programa regular del Instituto.

e) Reuniones de decanos de las facultades de agronomía.

f) Establecimiento de un núcleo para estudios e investigaciones en economía agraria.

g) Investigación y enseñanza sobre combate de malezas.

h) Enseñanza de biometría y asesoramiento en diseños experimentales

i) Funcionamiento del centro para graduados dela Zona Sur.

j) Adiestramiento de postgrado en comunicaciones agrícolas.

k) Adiestramiento básico en bibliotecas agrícolas

l) Adiestramiento de extensionistas en comunicaciones

ll) Papel de la agricultura en el desarrollo económico

m) Investigación y enseñanza en extensión y sociología

n) Elaboración de mapas ecológicos y enseñanza de la ecología

38. En su Quinta Reunión, el Consejo Técnico Consultivo consideró que debiera darse prioridad a las labores de enseñanza a los servicios de tipo regional y a los proyectos generales de beneficio para todos los países. Consideró solamente las prioridades en relación con los proyectos que requieran fondos adicionales. No clasificó por tanto, los proyectos ya en marcha; a menos que consideraba que requirieran fondos adicionales.

39. Sexta Reunión (San José, Marzo 1961)

a) Acelerar la creación del Centro de Ciencias Sociales Aplicadas al Desarrollo Rural; localizarlo preferiblemente fuera de Turrialba, en un país miembro que ofrezca las facilidades necesarias.

b) Dar prioridad a la enseñanza para graduados y a la investigación en función de la enseñanza; también al planeamiento y evaluación de programas.

c) Incrementar los servicios de publicidad con el fin de mantener informados a los funcionarios oficiales, dirigentes agrícolas y otras personas claves de cada país sobre la importancia del Instituto y la obra que realiza; mantener informado al personal técnico de los países sobre los avances logrados en el desarrollo de programas y en la marcha de las diferentes actividades.

d) Expresar a las Naciones Unidas su profundo reconocimiento por la importante contribución que va a hacer al desarrollo del programa del Instituto; llevar adelante el programa en la forma en que está planeado; y tomar especial cuidado en que los fondos de las Naciones Unidas se destinen a completar a integrar el programa regular y permanente del Instituto que se desarrolla con las cuotas de los países miembros.

e) Gestionar ante el Fondo Especial de las Naciones Unidas la iniciación inmediata del programa de operaciones en la Zona Templada.

f) Hacer un detenido estudio sobre la ubicación de las Oficinas Regionales de las Zonas Norte, Andina, y Sur, para determinar si estas están establedidas en los países que ofrecen mayores conveniencias; distribuir los centros de adiestramiento y otras actividades del Instituto entre los países que forman cada Zona, sin que el país sede de la Oficina Regional obtenga mayores beneficios por el hecho de serlo; no variar la ubicación de las sedes mientras se mantengan las condiciones adecuadas para un óptimo funcionamiento.

g) Gestionar con la Junta Directiva la ejecución de la recomendación del Comité de los 21 en Bogotá para que la preparación del primer programa-presupuesto ampliado del Instituto se haga con la asesoría de funcionarios de alto nivel de los Ministerios de Agricultura u otros organismos de los países miembros que estén familiarizados con los problemas del Instituto; comenzar con la mayor anticipación posible la elaboración de dicho presupuesto.

40. Entre <u>otras recomendaciones</u> hechas por el Consejo Técnico Consultivo están las siguientes:

a) Estimular la labor de la Asociación de Ex-alumnos.

b) Participar en la organización, elaboración del programa, preparación de documentos, y sesiones de la Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y destacar la especial importancia que el Consejo atribuye a la Conferencia conjunta.

c) Creación de la Medalla Agrícola Interamericana como reconocimiento anual de contribuciones ejemplares al desarrollo de la agricultura en América Latina a través de la investigación y la

enseñanza. La Medalla fue otorgada en 1959 al Ing. Martín Cárdenas (Bolivia);en 1960 al Ing. Lorenzo Parodi (Argentina); y en 1961 al Dr. Wilson Popenoe (Estados Unidos).

d) Aprovechamiento de las fuerzas sociales vivas del medio latinoamericano en la promoción del desarrollo de las poblaciones rurales.

e) Instar a los Gobiernos a la firma y ratificación de la Convención y del Protocolo de Enmienda; acelerar la campaña de ratificación.

f) Colaborar con la FAO en el Segundo Seminario Latinoamericano sobre Tenencia y Uso de la Tierra y asuntos de colonización.

g) Conveniencia de combinar las conferencias interamericanas de agricultura con las conferencias regionales de la FAO para América Latina y apoyo a dicha Conferencia conjunta.

h) Cooperación con UNESCO, FAO, y la Secretaría General de la OEA en el estudio de los aspectos sociales de un plan de desarrollo de la América Latina.

i) Reconocimiento de la labor realizada por el Comité Administrativo del Instituto y por el Director saliente, Dr. Ralph H. Allee.

j) Felicitación a la Dirección General por el buen éxito de la campaña de ratificación y conveniencia de efectuar una campaña similar para que todos los Gobiernos Americanos contribuyan al "Fondo de Construcciones".

Resumen de las Recomendaciones del Consejo Técnico Consultivo

41. En síntesis, los Representantes de los Gobiernos en el Consejo Técnico Consultivo han recomendado que el Instituto:

a) Declare que el propósito principal del Instituto es el adeistramiento de personal de los países miembros y dé primera prioridad a la enseñanza al nivel de post-grado, sin descuidar la investigación que la respalda.

b) Refuerce sus programas de investigación y enseñanza para graduados en economía y ciencias sociales, incluyendo extensión agrícola y economía doméstica.

c) Amplíe y fortalezca sus programas, con aportes adicionales de los Gobiernos, tanto para mejorar su planta física como para operar un programa más vigoroso de enseñanza, investigación, intercambio; y de asesoría a los países en el planeamiento y evaluación de programas.

d) Utilice las facilidades y personal existentes en los países miembros para establecer núcleos de investigación y enseñanza y llevar a cabo proyectos cooperativos regionales.

e) Intensifique sus relaciones públicas para dar a conocer los objetivos y realizaciones del Instituto.

f) Revise sus publicaciones científicas y servicios de documentación y amplíe sus programas de comunicaciones respecto a bibliotecas agrícolas; organización y manejo de reuniones técnicas agrícolas; servicios de secretaría a asociaciones de investigadores y de profesionales; publicación de catálogos de centros de investigación e investigadores.

g) Establezca un programa de investigación y enseñanza para graduados en la Zona Sur, a base de núcleos en las instituciones de los países miembros y utilizando La Estanzuela, en Uruguay, como base de operación.

h) Organice su programa con base en una Dirección General en San José; dos Centros de Investigación y Enseñanza, en Turrialba y La Estanzuela; y tres Oficinas Regionales.

i) Incorpore el Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA al programa regular del Instituto.

D. Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas

Misión Agrícola del Fondo Especial

42. El Fondo Especial de las Naciones Unidas organizó una Misión Agrícola, presidida por Sir Joseph Hutchinson, de la Universidad de Cambridge, Inglaterra, para que asesorara al Fondo respecto a las solicitudes de ayuda en programas de educación y enseñanza hechas por varios Países Americanos y por el propio Instituto. Formaron parte de la Misión del Fondo Especial el Dr. Alvaro Chaparro, de la FAO, y el Dr. Mario Gutiérrez Gutiérrez del Instituto.

43. El 30 de agosto de 1960, la Misión rindió al Fondo Especial su informe acerca del Instituto. La Misión recomendó al Fondo Especial que diera al Instituto el apoyo solicitado. Destacó que la estructura del Instituto era débil y su posición financiera muy insegura por el volumen de los proyectos de tipo especial en relación con los de tipo regular. Señaló que las facilidades físicas, particularmente las de laboratorio, eran insuficientes. Encontró en el personal profesional del Instituto un magnífico espíritu de servicio, una gran dedicación y entusiasmo, y habilidad para producir en condiciones adversas.

44. Recomendó la Misión el nombramiento de un Director de Investigaciones, con residencia en Turrialba pero con jurisdicción sobre todo el programa del Instituto y de un Decano de tipo permanente a órdenes

del Director de Investigaciones. Propuso agrupar las actividades de Turrialba en cuatro grandes divisiones: Cultivos, Ganado, Suelos, y Bosques.

45. La Misión recomendó reforzar los trabajos de Fitotecnia en botánica de cultivos, fisiología vegetal, genética y citogenética, entomología, biometría, botánica de pastos y forrajes, y uso de herbicidas. Consideró esencial crear una unidad fuerte de suelos tropicales.

46. Recomendó reforzar considerablemente los trabajos en ganadería por tratarse de un Departamento bien organizado, bien dirigido y con objetivos definidos que había desarrollado un buen programa de investigación y enseñanza dentro de grandes limitaciones de recursos. La Misión señaló el potencial enorme de la ganadería en América Latina y lo inadecuado de los programas de enseñanza e investigación para hacerle frente a esas necesidades. Sugirió reforzar el personal del Departamento con especialistas en nutrición, cría, y manejo de pastos y aumentar las partidas para la compra de ganado.

47. La Misión destacó también la importancia de los bosques en América Latina y la necesidad de reforzar considerablemente los trabajos de investigación y enseñanza del Instituto en dasonomía y ecología. Propuso agregar al personal del Departamento especialistas en silvicultura, inventario y manejo de bosques, industrias forestales, manejo de hoyas hidrográficas, ecología y climatología. Sugirió estudiar la posibilidad de trasladar los estudios forestales a Medellín, Colombia, dadas las excelentes facilidades de que dispone el Instituto Forestal de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Colombia.

48. Prestó especial atención la Misión a la economía y las ciencias sociales como el enlace entre los recursos de cultivos, ganado y vegetación natural, y su uso por parte del hombre. Destacó que los estudios económicos y sociales son la esencia misma del desarrollo. Consideró que debía prestarse atención a tres campos principales: la política económica sobre la cual se base la política agrícola; la economía de la producción en fincas, incluyendo lo referente a tierras y colonización; y los estudios sociales de los cuales depende el trabajo de educación a través de la Extensión. Señaló que se ha prestado suficiente atención a los métodos y medios de llevar los conocimientos a los agricultores, pero se ha descuidado el problema vital de mejorar las fuentes de información original que sólo puede producirse a través de la investigación.

49. La Misión propuso reforzar considerablemente los trabajos de investigación y enseñanza en estos campos con el nombramiento de un economista agrícola de alto nivel que, bajo órdenes del Director de Enseñanza, organizara dos equipos de tres o cuatro técnicos cada uno en economía de la producción, colonización y tierras, por una parte; y economía agrícola general por otra. Consideró que la investigación y enseñanza en estos ramos podría llevarse a cabo

en cooperación con instituciones nacionales interesadas en países como México, Colombia, y Chile.

50. Recomendó también la Misión que se aprobara el proyecto sobre estudios regionales en ingeniería agrícola propuesto por la Zona Andina y que tendría su base en la propuesta Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Agraria La Molina, Perú.

51. Finalmente, la Misión consideró que un plan para utilizar el Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "Alberto Boerger" en La Estanzuela, Uruguay, para desarrollar en la Zona Templada un programa de investigación y enseñanza similar al desarrollado en Turrilaba para los trópicos era preferible al plan de núcleos naturales de trabajo en instituciones nacionales elaborado para la Zona Sur por el Ing. José Vallega, entonces Director del Instituto Fitotécnico , en Castelar, Argentina.

Plan de Operaciones

52. El Instituto tuvo en cuenta las importantes observaciones de la Misión Agrícola del Fondo Especial de las Naciones Unidas en el proyecto final que presentó el Fondo Especial el 15 de octubre de 1960. También tuvo en cuenta las sugerencias de la Misión cuando elaboró el borrador del plan de Operaciones en noviembre pasado con el Dr. W. E. Keepper, Consultor de la FAO en Roma quien vino a Costa Rica durante un mes expresamente para ayudar a elaborar el plan de Operaciones.

53. Las operaciones contempladas en el proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas, reforzarán los trabajos de investigación y enseñanza para graduados en economía, ganadería, dasonomía, nuevos cultivos y suelos, principalmente en Turrialba, pero también en la Zona Sur. Se establecerá un Programa Regional de ingeniería agrícola con base en la nueva Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Agraria, La Molina, Perú, y bajo la jurisdicción de la Zona Andina.

54. El Instituto dispondrá de US$2.550.000 para obtener los servicios de unos 22 técnicos adicionales -tres se destacarán en La Molina, cinco en la Zona Sur, y el resto en el Centro de Turrialba- con un equivalente de 108 expertos-año más 32 expertos-año para consultores o sea un total de 140 expertos-año en los cinco años. Se podrá otorgar un total de 40 becas por un valor total de US$200.000 para enviar nuestro propio personal a seguir estudios avanzados y regresar a reemplazar a los técnicos asignados por la FAO. Se contará además con US$750.000 para equipar nuestros laboratorios y mejoramiento de las Bibliotecas del Instituto. La FAO servirá como agencia ejecutora del proyecto.

Aceptación preliminar por parte de la Junta Directiva del Instituto

55. En su sesión del 3 de octubre de 1960, la Junta Directiva del Instituto aprobó en la Unión Panamericana una resolución por medio de la cual:

a) Agradeció al Fondo Especial de las Naciones Unidas su decidido interés en fortalecer el Instituto como organismo permanente de investigación y enseñanza avanzada y asesoría a los Estados Americanos y aceptó en principio su oferta de contribuir con US$3.500.000 durante un período de cinco años para el logro de esa finalidad;

b) Señaló la importancia de la ayuda ofrecida por el Fondo Especial y la urgencia de activar al máximo las gestiones para que los países que aún no habían firmado la Convención y el Protocolo de Enmienda lo hicieran antes del 31 de diciembre, según lo acordado en la Reunión del Comité de los 21 en Bogotá, y ratificaran ambos instrumentos a la mayor brevedad posible;

c) Comisionó al Director para que de inmediato, por medio de visitas oficiales y otros contactos directos con los Gobiernos, los instara a culminar sus gestiones de ratificación dentro de los plazos propuestos;

d) Solicitó a los Gobiernos información específica sobre el estado de las gestiones de ratificación para rendir un informe de conjunto al Fondo Especial el 31 de diciembre.

56. El Consejo de Gobierno del Fondo Especial de las Naciones Unidas aprobó el proyecto del Instituto en su sesión del 12 de diciembre de 1960.

57. La Revisión del Programa ratificó, en efecto, la conveniencia del proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas puesto que la finalidad del proyecto es reforzar los programas de enseñanza de postgrado del Instituto, a lo cual el Grupo de Revisión asignó la más alta prioridad, y en campos científicos en los cuales el Grupo de Revisión consideró que debiera reforzarse la Escuela para Graduados.

E. Procedimiento seguido en la Revisión del Programa

58. Para poner en práctica el plan que, como nuevo Director había anunciado a la Junta Directiva al tomar posesión de mi cargo en junio de 1960, nombré dos Equipos de Revisión del Programa, uno en las ciencias biológicas y otro en las ciencias sociales. Cada equipo quedó integrado por tres miembros: un alto funcionario del propio Instituto, un destacado experto de América Latina, y un destacado experto de los Estados Unidos 1/. Les pedimos que efectuaran una revisión general de los programas con base en la experiencia acumulada a través de los años y nos asesoraran sugiriéndonos las pautas que debieramos darle a la institución en la próxima década. Les pedimos que consultaran libremente al personal directivo y técnico, tanto del Instituto como de las instituciones de los países miembros, y que tuvieran en cuenta fuentes de referencia tales como los informes anuales del Instituto, los planes de la Dirección General, las resoluciones del Consejo Técnico Consultivo, estudios

---

1/ Ver Anexo A.

a) [illegible]

b) [illegible]

c) [illegible]

d) [illegible]

52. [illegible]

53. [illegible]

[illegible]

54. [illegible] 1/. [illegible]

1/ [illegible]

especiales efectuados en el pasado sobre aspectos específicos del programa, y las conclusiones de las recientes reuniones interamericanas de alto nivel, para condensar sus propias ideas y recomendaciones en informes que serían revisados por un distinguido grupo de autoridades 1/.

59. Los dos Equipos de Revisión operaron simultáneamente del 15 de mayo al 30 de junio de 1961. Viajaron a los principales países miembros, recogieron datos e impresiones, y rindieron al Director dos informes separados. El Grupo de Revisión convocado por el Director se reunió en San José los días 3, 4 y 5 de julio bajo la Presidencia del Administrador del Servicio de Investigación del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, quien ha sido el Representante de su país ante el Consejo Técnico Consultivo desde su primera sesión en 1956. El Grupo de Revisión integrado por 21 destacadas personalidades de América Latina y Estados Unidos, revisó el informe e hizo al Director las recomendaciones que consideró del caso 2/.

60. Concluída esta primera fase de la revisión del programa y de acuerdo con el plan original solicitamos una opinión independiente a altos ex-funcionarios del Instituto, a destacadas personalidades de América Latina y de Estados Unidos intimamente familiarizadas con los programas del Instituto, y a los miembros del Consejo Técnico Consultivo. Varios de los participantes en el Grupo de Revisión y uno de los miembros de uno de los equipos enviaron posteriormente comentarios adicionales. También solicitamos comentarios adicionales a los Presidentes de los dos equipos de revisión y a los invitados a participar en el Grupo de Revisión que no pudieron asistir por inconvenientes de última hora 3/. En total, se recibieron 23 comentarios adicionales, la mayoría de ellos extensos.

F. Resumen de las Recomendaciones del Equipo de Revisión de las Ciencias Biológicas

Política general del Instituto

61. Las observaciones y recomendaciones principales de tipo general hechas al Director General por el Equipo de Ciencias Biológicas podrían sintetizarse así:

a) Es imperativo que el IICA se concentre en actividades seleccionadas cuidadosamente por medio de las cuales pueda producir un impacto pero manteniendo un balance en sus programas ya que sus recursos aún ampliados considerablemente, siempre serán pequeños en relación con los problemas que confronta el desarrollo usual en América Latina.

1/ Ver Anexo B.
2/ Ver Anexo A.
3/ Ver Anexo C.

b) La extrema escasez de personal técnico calificado es uno de los factores que más limitan el desarrollo rural en América Latina. Aunque la educación al nivel universitario es un problema que le toca resolver a cada país, el IICA debe ayudar a estimular este proceso.

c) Ningún país en la América Latina ha desarrollado todavía en grado suficiente la educación técnica agrícola al nivel de postgrado, a pesar de que algunos han realizado comienzos significativos. El IICA puede proveer directamente oportunidades educativas a este nivel a tiempo que coopera activamente con las instituciones nacionales para que desarrollen sus propias facilidades de educación para postgraduados. La demanda de personal técnico altamente preparado va en aumento constante pese a la aparente falta de oportunidades y mal uso de las técnicas disponibles.

d) Existen una serie de problemas económicos y sociales que limitan el desarrollo rural en América Latina entre los cuales podrían mencionarse los sistemas de tenencia de la tierra; organización social y gobierno local inefectivos; educación primaria y secundaria inadecuadas; falta de medios de comunicación; planeamiento económico nacional inadecuado o incompleto; limitadas facilidades de transporte y mercadeo de los productos agrícolas; crédito agrícola insuficiente; escasez de información científica referente a la mejor y más económica producción de los cultivos, animales, y bosques; servicios de extensión agrícola inadecuados. Estos problemas son de tal tamaño, complejidad, variación, e interrelación que el IICA podría hacer solo una mínima impresión si intenta resolverlos directamente. En cambio el IICA puede ayudar a proveer personal técnico bién calificado.

e) Existen en América Latina un gran deseo de asistencia y estímulo al desarrollo de instituciones nacionales, tanto educacionales como de acción directa, en contraposición a la concentración de estas actividades en organizaciones internacionales. Se ha criticado al Instituto por estar muy concentrado en Turrialba, tener un programa deficiente de estudios postgraduados, y no haber prestado suficiente atención a las ciencias sociales y económicas aplicadas al desarrollo rural.

Prioridades del Instituto

62. Respecto a las prioridades del Instituto el equipo recomendó:

a) Dar la primera prioridad a la educación de postgrado, tanto en las ciencias biológicas como en las sociales, ofreciendo también cursos cortos intensivos sobre temas específicos y estimulando a su vez el mejoramiento de la educación agrícola al

nivel profesional. Ofrecer dicha enseñanza tanto directamente a través de su propio programa como a través de instituciones nacionales.

b) Proyectar en forma creciente a los países mismos el logro de niveles más altos de educación en América Latina. Hacerlo en tres fases superpuestas: la primera, fortaleciendo sus propias facilidades de enseñanza de postgrado; la segunda, ayudando a las instituciones nacionales ofrecer enseñanza de postgrado; y la tercera, pasando el Instituto a ofrecer enseñanza al nivel doctoral y postdoctoral cuando las instituciones nacionales ofrezcan ya enseñanza al nivel de magister.

c) Complementar la labor principal de investigación con actividades de investigación por parte de profesores y alumnos, servicios de asesoría a los países miembros, e intercambio de información científica.

d) Mantener siempre los niveles más altos posibles en todos sus servicios para que el liderazgo del Instituto sea reconocido y real. Mejorar, por tanto, el ambiente intelectual, las condiciones de vida, las remuneraciones y demás para atraer y retener personal altamente calificado.

e) Hacer que el Instituto, sus programas, proyectos, planes y personal sean bien conocidos en toda América Latina.

Investigación y enseñanza de postgrado

63. Las recomendaciones respecto a la investigación y enseñanza del equipo son las siguientes:

a) Ofrecer un programa bien integrado de enseñanza de postgrado e investigación que le permita al Instituto ejercer el liderazgo en América Latina. Dar énfasis tanto a la investigación básica de amplia aplicación como a la investigación aplicada a través de proyectos regionales en los campos en que el Instituto deba ejercer el liderazgo. Garantizar la continuidad y calidad de los proyectos de investigación que emprenda el Instituto.

b) Mantener un nivel de enseñanza de postgrado equivalente al de "Master of Science" de Estados Unidos con un período mínimo de estudios de 18 a 24 meses.

c) Dar a Turrialba el papel principal en la investigación y la enseñanza de postgrado en todas las materias que abarquen sus programas.

d) Establecer una estrecha cooperación con la Facultad de Agronomía y otras Facultades de la Universidad de Costa Rica para complementar la educación de alumnos postgraduados del Instituto en materias básicas y llegar a ofrecer enseñanza de postgrado en materias que no se ofrezcan en Turrialba. Mantener cooperación regular con otras universidades de Estados Unidos,

para la enseñanza, posiblemente con la asesoría de un grupo inter-universitario. Promover el intercambio de profesores y estudiantes y proyectos cooperativos de investigación.

e) Mejorar sustancialmente los procedimientos de selección y aceptación de estudiantes, incluyendo entrevistas personales con técnicos de Turrialba o de las Zonas.

f) Acompañar el fortalecimiento y ampliación de la enseñanza de postgrado en Turrialba con la expansión gradual de la enseñanza de postgrado en las instituciones nacionales de las Zonas por medio de: a) ayuda directa a las universidades nacionales para mejorar por medios informales sus programas de educación al nivel profesional; b) organización de la enseñanza de postgrado en instituciones nacionales siguiendo un plan como el elaborado para la Zona Sur por el Ing. José Vallega; y c) ayuda a las universidades para ofrecer educación formal al nivel de "Master of Science".

g) La ayuda a las universidades al nivel profesional se daría por medios tales como seminarios para profesores, conferencias, servicios de asesoría sobre organización, planes de estudio, y métodos de enseñanza. Igualmente se ayudaría a algunas instituciones nacionales seleccionadas a ofrecer enseñanza informal al nivel de postgrado a base de adiestramiento en servicio, y elaboración de tesis de investigación por parte de estudiantes que hayan recibido sus cursos básicos en la Escuela para Graduados de Turrialba, o sea una modificación del Plan Vallega. También se ayudaría a un pequeño número de universidades estratégicamente situadas para que ofrezcan enseñanza formal al nivel de postgrado destacando miembros del personal del Instituto por períodos variables que les permitan hacer contribuciones significativas.

h) Organizar al personal del Instituto ocupado en la educación de postgrado en forma de una Facultad, con su respectivo Decano académico, que vele por los programas de estudio; niveles y procedimientos de admisión; el desarrollo de los estudios; y la concesión de títulos.

i) Establecer una estrecha cooperación entre el Decano de la Escuela para Postgraduados y los Jefes de Departamento de Turrialba y Directores de Zona. Dar a la Facultad responsabilidad directa de los programas de estudio con la ayuda de los técnicos de los Departamentos de Turrialba y de las Zonas para los trabajos de investigación de los estudiantes graduados.

j) Asegurar que haya experiencia interdisciplinaria en los programas de estudios de los estudiantes postgraduados, con interacción entre las ciencias biológicas y sociales, entre la fitotecnia y la zootecnia, facilidades comunes de alojamiento y vida social, y seminarios comunes. Hacer que la Facultad supere por todos los medios la tendencia natural al autoaislamiento de los diferentes grupos de especialistas.

k) Planear los cursos cortos intensivos en forma que respondan realmente a las cambiantes necesidades nacionales o regionales y que sean de tipo específico para darle conocimiento especializados al personal técnico y profesional de las instituciones nacionales. Ofrecer estos cursos en instituciones nacionales apropiadas en vez de hacerlo en Turrialba que debe dedicarse a los cursos regulares de la Escuela para Graduados. Prestar particular atención a cursos intensivos y seminarios para profesores de las Facultades de Agronomía en materias afines.

l) Investigar en las ciencias biológicas los problemas básicos de la agronomía, la horticultura, la silvicultura, y la ganadería en las disciplinas de fisiología vegetal, fitomejoramiento y genética, patología vegetal, entomología, suelos, mejoramiento animal, mejoramiento de pastos, nutrición animal, y fisiología animal. Añadir más tarde, cuando se disponga de fondos, sanidad animal. Aprovechar el amplio margen de condiciones ecológicas existentes en Costa Rica, así como el clima tropical húmedo de Turrialba para tratar problemas específicos de los cultivos tropicales como las investigaciones sobre la enfermedad sudamericana de la hoja de hule (caucho) y las pruebas para la resistencia a esta enfermedad, la organización de expediciones para la exploración de plantas, el establecimiento y expansión de colecciones de germoplasma.

ll) Concentrar los trabajos de investigación e ingeniería agrícola en la Universidad Agraria, La Molina, Perú, y efectuar allí también investigaciones sobre la relación planta-suelo-agua en la zona árida costera del Perú.

m) Limitar inicialmente el programade investigación la Zona Templada en La Estanzuela a la producción animal (pastos, nutrición, fisiología, mejoramiento y posiblemente sanidad), mejoramiento de cereales, y fertilidad del suelo en relacion con los cereales.

n) Permitir que los miembros del personal del Instituto se dediquen al trabajo de investigación, independientemente de la enseñanza de postgrado, siempre que haya fondos suficientes para hacerlo sin debilitar las actividades educacionales.

ñ) Llevar a cabo los trabajos de investigación a un nivel regional, con la participación activa de las Oficinas Regionales del Instituto, a través de pruebas regionales de uniformidad y proyectos regionales de mejoramiento. Además de cultivos tales como el café y el cacao, poner especial énfasis en los cultivos alimenticios, cultivos forrajeros, nutrición animal y vegetal.

o) Ampliar considerablemente el personal técnico y las facilidades de investigación, tanto en Turrialba como en las Oficinas Regionales, por encima de lo requerido para el programa de enseñanza al nivel de postgrado.

p) Ayudar al Instituto Internacional de Educación, a la Secretaría General de la OEA, a la Administración de Cooperación Internacional de los Estados Unidos (ICA) y a otras organizaciones en la selección de los aspirantes a becas para estudio dentro y fuera de América Latina.

q) Establecer normas uniformes para la concesión de becas en Turrialba y procurar que las instituciones que manden becarios a Turrialba se conformen en lo posible a dichas normas.

r) Crear un fondo propio de becas, de tamaño considerable, para estudiantes que quieran realizar estudios en el Instituto. Procurar que otras organizaciones contribuyen a dicho fondo.

s) Continuar aceptando sustancial ayuda financiera de otras organizaciones para los programas de enseñanza de postgrado e investigación, aunque sean fondos de tipo restringido siempre que: a) los integrantes del personal entren como miembros de los Departamentos existentes; b) que los programas de enseñanza y los proyectos de investigación contribuyen directamente a la enseñanza que se lleve a cabo en la Escuela para Postgraduados y a la investigación que lleven a cabo los Departamentos. Identificar separadamente y en la forma debida las cuentas de tipo restringido, tales como las del Centro de Cacao y el Programa de Energía Nuclear, pero incorporando sus componentes dentro del patrón de organización del Instituto y aceptando fondos solamente para líneas principales de investigación que se lleven a cabo y se quieran iniciar como parte de un plan general.

t) Asociar técnicamente a los especialistas de las Oficinas Regionales y a aquellos asignados a instituciones nacionales a los departamentos apropiados de Turrialba para que se mantengan en estrecha comunicacion entre si y puedan hacer contribuciones mutuas a las actividades de Turrialba y de las Zonas. Nombrar como miembros de la Facultad de la Escuela para graduados a personal de las Zonas que vayan a dirigir tesis y ofrecer ciertos cursos.

u) Reconocer al correspondiente Jefe del Departamento de Turrialba como coordinador técnico de todo el trabajo del Instituto en los campos cubiertos por su Departamento. Autorizarlos a delegar esa responsabilidad a miembros calificados de su Departamento a un miembro del personal de una Oficina Regional, con la correspondiente autorización del Director Regional. Impedir que la coordinación técnica interfiera en forma alguna con la responsabilidad administrativa en Turrialba o las Oficinas Regionales.

64. <u>Servicios de consulta y ayuda directa a instituciones nacionales</u>

a) Todos los miembros de alto nivel del personal técnico deberían estar disponibles para los servicios de consulta y se les debería dar [illegible] tiempo [illegible] oportunidad

para este tipo de trabajo ya que se considera beneficioso para sus labores.

b) Las solicitudes de ayuda técnica directa y consulta deberían encaminarse a través de los Directores de las Oficinas Regionales quienes deben decidir si la mejor manera de prestar este servicio es a través de unidades del Instituto o de otras organizaciones internacionales. El personal mejor calificado, de Turrialba o de las mismas Zonas, sería asignado para prestar ese servicio pero sin interferir con sus compromisos de investigación y enseñanza. El Jefe de Asuntos Técnicos de la Dirección General debe asegurarse que se haga el uso más eficiente de los recursos totales del Instituto para este tipo de servicios.

c) Normalmente, una actividad de consulta no debería durar más de un mes, excepcionalmente dos meses. De tiempo en tiempo, personal bien calificado y que pueda beneficiarse realmente de una ampliación de su experiencia, podría asignarse a instituciones nacionales hasta por dos años, con licencia o reembolso.

d) Debe continuarse invitando, de cuando en cuando, científicos sobresalientes para que sirvan como consultores temporales para los países o para los programas de investigación y enseñanza.

65. Servicios de información científica

a) El trabajo del Instituto en información científica es altamente importante. Debe recibir mayor ayuda del presupuesto regular del Instituto como parte integrante del programa regular, con ayuda externa para actividades específicas como el adiestramiento de extensionistas en comunicaciones (ADECO) y la preparación de textos y manuales de enseñanza.

b) Debe darse un mayor énfasis relativo a los servicios en las ciencias biológicas.

c) La unidad encargada de los servicios de información científica debería servir a todo el Instituto, incluyendo Turrialba y las Oficinas Regionales, y debería responder directamente ante el Director General.

d) Los servicios de información científica deberían ser responsables de traducir, editar, publicar, y distribuir publicaciones que se originen en las diversas unidades del Instituto. La responsabilidad en lo referente a la materia de estas publicaciones debería descansar en las unidades técnicas correspondientes.

e) Los servicios de información científica debería diseminar entre las organizaciones oficiales y el público en general información concerniente a las actividades del Instituto. Se recomienda la publicacion de un "Boletín Informativo" que contenga in-

f) Los miembros del personal deberían ofrecer en la Escuela para Graduados cursos sobre comunicaciones en extensión y redacción técnica y participar en cursos cortos sobre estos temas y sobre ayudas visuales, radio y otros medios de comunicación. Deben estimularse las investigaciones en estos campos.

g) La revista Turrialba debe continuarse como revista interamericana de agricultura de un nivel técnico muy alto y coordinarse con la revista de la propuesta Asociación Latinoamericana de Fitotecnicos. Comunicaciones Científicas Agrícolas deben limitarse a breves informes sobre resultados recientemente obtenidos en la investigación e incorporarse a Turrialba; esta además, llevaría un cierto número de artículos de revisión sobre temas de actualidad.

h) Suspender el Suplemento Bibliográfico de Turrialba y enviar más bien compendios de la literatura latinoamericana corriente a las agencias compendiadoras mundiales. Continuar la revista Extensión en las Américas.

i) Publicar un Informe Técnico anual que cubra todas las actividades del Instituto.

j) Continuar el proyecto de publicación de manuales y técnicos en Español que el Equipo de Revisión considera muy valioso. Darle más enfasis a la publicación de textos básicos nuevos para las universidades en vez de traducir textos ya que es un servicio que cubren otras organizaciones y las casas editoras comerciales.

k) Dar mayor estímulo a la publicación de resultados de la investigación en revistas científicas; y publicar en boletines técnicos del Instituto los trabajos más largos.

l) Continuar participando en la organización de conferencias técnicas, pero evitando las interferencias indebidas con las actividades de enseñanza y la duplicación de actividades similares de otras organizaciones como la FAO.

ll) Fortalecer considerablemente la Biblioteca de Turrialba y continuar operando, a través de la biblioteca, los servicios de fotocopia y micropelícula. Continuar las listas bibliográficas sobre cultivos como las de maíz, café, y cacao.

m) Continuar los cursos básicos de comunicaciones y los cursos de ADECO, pero prefiriblemente a través de las Oficinas Regionales.

66. Economía agrícola y ciencias sociales aplicadas a la agricultura

a) Fortalecer marcadamente el trabajo del Instituto en estos campos de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros y de personal altamente calificado.

b) Continuar este personal asociado a Departamentos del Centro de

Turrialba y de las Oficinas Regionales para hacer posible un programa unificado de enseñanza de postgrado y promover el máximo de oportunidades para la cooperación del personal y la enseñanza interdisciplinaria al nivel de postgrado no solamente a través de los cursos, la investigación, y los seminarios sino también en actividades extracurriculares.

67. Estrucutra del Instituto

a) Evitar que la Dirección General tienda a burocratizarse por estar en San José y tener siempre en cuenta el carácter científico y educacional del Instituto.

b) Mantener al nivel mínimo los asistentes del Director General en materias técnicas y administrativas y agregar a la Oficina del Director General un asesor legal y un funcionario responsable de los servicios de información científica. Parece esencial tener una oficina apropiada del Instituto en Washington, que sirva de vínculo entre el Director General y la OEA lo mismo que con otras agencias cooperadoras.

c) Turrialba debería continuar considerándose como la base de operaciones del Instituto para las actividades de investigación y educación en todos los campos.

d) Nombrar un Director de Investigación Agrícola y Educación, quien sería directamente responsable ante el Director General por la administración global de las actividades con base en Turrialba. Tendría dos colaboradores principales, el Decano de la Escuela para Graduados y un Director Asociado de Investigación. Además, uno o dos coordinadores que se ocuparían de los cursos cortos, del programa de becas y de ayuda a las Facultades de Agronomía; éstas funciones quizás podrían llevarse a cabo a través de la Dirección General. La Biblioteca también dependería directamente del Director de Investigación y Educación en Turrialba.

e) Bajo el Director de Investigación y Educación deberían establecerse cinco departamentos que deberían constituir el corazón de del Instituto: Ciencias Sociales y Económicas, Ciencias Básicas, Fitotecnia, Ganadería, y Silvicultura. Las ciencias básicas incluirían los laboratorios de suelos, climatología, genética, energía atómica, botánica, patología vegetal, entomología, etc. que tratan de las disciplinas básicas que son de interés para los otros Departamentos.

f) De acuerdo con el tamaño del programa, los otros cuatro departamentos estarían subdivididos en diversas secciones o en grupos de especialistas dedicados a una actividad o campo específico.

g) El Programa de Energía Nuclear estaría localizado, sin ningún cambio en su organización actual, en el laboratorio de energía atómica del Departamento de Ciencias Básicas; el Centro Inter-

h) Todas las operaciones de la finca constituirían una sola empresa, cuyo administrador estaría directamente bajo el Director de Investigación y Enseñanza. Existirían también las necesarias oficinas administrativas y de contabilidad.

i) Debería establecerse una Junta Asesora de la Facultad, que actúe como grupo consejero interno para el Director y como foro para amplias discusiones en materias de interés para las actividades que operen con sede en Turrialba.

j) Con la absorción gradual del Proyecto 39, las Oficinas Regionales existentes se volverían representantes oficiales del Instituto en las tres Zonas (Norte, Sur y Andina). Sus Directores deberían permanecer directamente bajo la autoridad del Director General.

k) Según la nueva organización, las funciones de las Oficinas Regionales deberían ampliarse considerablemente y se debería fortalecer su personal técnico con el fin de desarrollar los programas delineados en las secciones previas. Serían responsables de todas las actividades del Instituto en los países y en las instituciones nacionales. Tan pronto se disponga de recursos suficientes, una cuarta oficina regional debería establecerse en el Brasil. Mientras tanto, y en forma provisoria, una reagrupación de los países que integran las tres zonas existentes sería aconsejable y llevaría posiblemente a una nueva localización de una o más de las Oficinas de Zona.

68. Relaciones con otras organizaciones

a) Se espera que la ayuda que el Instituto ha recibido por parte de diversas organizaciones nacionales e internacionales, que ha sido considerable y prácticamente le permitió al Instituto sobrevivir, continúe y se expanda considerablemente en el futuro.

b) Las metas de la FAO y el Instituto son idénticas, esto es, acelerar el desarrollo agrícola de sus países miembros para mejorar el nivel de vida de sus poblaciones. Por tanto, sería altamente aconsejable el fortalecimiento aún mayor de la cooperación entre estas dos organizaciones para que implementen programas conjuntos y bien coordinados en cada país y zona. Sería especialmente deseable la cooperación estrecha en programas de educación agrícola, exploración de plantas, establecimiento de colecciones de germoplasma y otros similares.

c) Con la reciente aprobación de un Proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Instituto, la cooperación con la FAO se ampliará considerablemente. Las futuras conferencias agrícolas conjuntas como la que tuvo lugar en México en 1960, también contribuirán sustancialmente para este fin.

d) A pesar de que se apoye la intención de absorber en el programa regular por lo menos parte del personal y facilidades normalmente dependientes en el aspecto financiero de ACRI, ICA, y AEC, el Grupo considera que esas organizaciones podrían continuar su útil ayuda financiera con el fin de fortalecer trabajos de interés conjunto. Se espera que la ayuda muy valiosa de la ICA continúe prestándose y que se pueda encontrar un mecanismo aún mejor para hacer uso más eficiente de esa ayuda.

e) Debería ser de particular interés para el Instituto mantener y ampliar considerablemente la valiosa cooperación de las fundaciones Rockefeller, Ford, Kellogg y otras que, de manera similar al Instituto, están interesadas principalmente en el mejoramiento de los niveles de investigación y educación.

f) Parece que se llegaría a una operación más eficiente si todas las contribuciones financieras externas, ya sean para propósitos específicos o para mejoras generales, se depositaran en un fondo especial del Instituto que fuera manejado con un mayor grado de independencia que hasta el momento. Así se facilitaría la nivelación de sueldos y subsidios, lo cual contribuiría al mantenimiento de una moral más elevada entre el personal y los estudiantes.

g) A pesar de que el Instituto espera recibir un aumento considerable en su presupuesto regular, la continua y sustancial ayuda financiera externa le permitiría al Instituto ampliar la eficiencia de su trabajo y acelerar el proceso hacia la solución de los múltiples y diversos problemas que está llamado a afrontar.

69. Comentarios adicionales

Concluídas las sesiones del Grupo de Revisión, el Equipo de Revisión de las Ciencias Biológicas hizo los siguientes comentarios adicionales:

a) Las recomendaciones del Equipo se basaron en tres conceptos básicos:

1) Que el Instituto debe dar alta prioridad a la enseñanza formal al nivel de postgrado.

2) Que el personal y el trabajo del Instituto debe ser de la más alta calidad.

3) Que el Instituto debe proyectar su trabajo a los países ayudándole directamente a las instituciones nacionales a desarrollar sus propias facilidades de enseñanza de postgrado e investigación tan rápidamente y tan ampliamente como sea posible manteniendo la calidad.

b) Respecto al trabajo del Instituto en economía agrícola y ciencias

sociales aplicadas a la agricultura, el Equipo considera que este debe ampliarse considerablemente, pero que dicha ampliación depende de la disponibilidad de recursos financieros y de personal altamente calificado. El Equipo considera muy peligroso adoptar una política de "ampliación a cualquier costo" en vez de ampliar con personal de la más alta calidad.

c) La sugerencia de que el personal en economía y ciencias sociales continúe vinculado a departamentos en Turrialba y las Zonas hizo teniendo en cuenta que el Instituto debe darle prioridad a la educación de postgrado y debe ayudar directamente a las instituciones nacionales a desarrollar sus propias facilidades. El Equipo consideró esencial mantener unidad, tanto geográficamente cómo estructuralmente, para poder desarrollar satisfactoriamente un programa de educación para graduados al nivel de "Master of Science" teniendo en cuenta el nivel del título de ingeniero agrónomo. El Equipo concuerda en esto con las observaciones del Dr. Mosher.

d) La estructura propuesta para el Instituto se basa en la necesidad de proyectar el trabajo del Instituto a las instituciones nacionales manteniendo la calidad. El Equipo considera que, con las modificaciones aconsejables, la estructura basada en el fortalecimiento de Turrialba como la principal base de operaciones y el fortalecimiento simultáneo de las Oficinas Regionales en escala creciente en varios campos, representa una estructura adecuada que permite proyectar al máximo el trabajo del Instituto a los países en colaboración directa con las instituciones nacionales en la forma indicada en el informe del Equipo. Por otra parte, la creación de otro Centro en la Zona Sur, para ser desarrollado paritariamente con el de Turrialba y la absorción de la función regional de trabajo con las instituciones nacionales en dos grandes centros podría, en vez de producir la decentralización de las actividades del Instituto, llevar a una indeseable "bicentralización" o "polarización" de actividades sin cohesión entre los centros.

e) En relación con La Estanzuela, el Equipo quiere aclarar que recomendó que la cooperación directa con las instituciones nacionales se concentre especialmente en La Estanzuela. Por tanto cree que debe desarrollarse un programa de investigación en La Estanzuela, en colaboración con el personal uruguayo del centro, y el centro debe utilizarse para enseñanza informal al nivel de postgrado por medio de adiestramiento en-servicio y para la preparación de tesis de investigación y el ofrecimiento de ciertos cursos formales de la Escuela para Graduados del Instituto. El Equipo considera, por otra parte, que tomará mucho tiempo antes de que pueda desarrollarse La Estanzuela hasta el punto en que pueda ofrecer enseñanza de postgrado de tipo integral y autosuficiente y que, mientras se logra ese desarrollo, el Instituto debe proceder a desarrollar programas adecuados en universidades de América Austral.

G. Resumen de las recomendaciones del Equipo de Revisión de las Ciencias Sociales

70. Entre las observaciones y recomendaciones del Equipo se destacan las que siguen:

Premisas Básicas

a) Los países latinoamericanos deben encarar la urgente neceisdad de acelerar su desarrollo económico y social si es que desean preservar y fortalecer las libertades individuales dentro de la forma democrática de vida. La población está cada vez más insatisfecha en tanto que se expande a un paso explosivo.

b) El IICA tiene que afrontar el reto de ayudar a la agricultura de las naciones latinoamericanas a llenar adecuadamente sus múltiples papeles de alimentar al pueblo, simunistrarle materias primas a las industrias domésticas, ofrecer un mercado a los otros sectores de la economía y exportar en cantidades suficientes para hacer posible la compra de bienes de consumo manufacturados así como de bienes de capital.

71. Principales necesidades y problemas de desarrollo económico encontrados en las naciones latinoamericanas

a) Las principales necesidades y problemas del desarrollo económico encontradas en las naciones latinoamericanas y claramente sentidas y expresadas por las personas entrevistadas fueron: más personal y mejor preparado; más adecuado apoyo financiero para las instituciones agrícolas nacionales; deseo que el IICA y otras organizaciones internacionales den un fuerte apoyo local a los programas e instituciones nacionales; expansión e integración de las actividades de enseñanza, investigación agrícola, y extensión; deseo que el IICA suministre expertos para completar el personal local y preste otros servicios que ayuden a realizar programas nacionales; deseo de recibir asistencia técnica para solucionar problemas relacionados con el manejo más eficiente de las instituciones; necesidad de mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores rurales y de sus familias; necesidad de mejores sistemas de mercadeo y de crédito agrícola; necesidad de que alguna agencia internacional como el IICA recopile, ordene y distribuya datos e informaciones acerca de una variedad de problemas técnicos que muchos países tienen en común; el deseo de que los resultados de las investigaciones disponibles se presenten de tal manera que puedan ser fácil e inmediatamente aplicadas a la solución de problemas locales.

b) Entre las necesidades y problemas del desarrollo económico que el Equipo consideró que eran altamente importantes aunque fueran mencionadas solo ocasionalmente en las entrevistas están: necesidad de preocuparse seriamente por la actual debilidad en las unidades y en las actividades de gobierno local; necesidad de que se comprenda mejor la naturaleza y la filosofía del trabajo de

extensión agrícola; necesidad de que todos los elementos de la sociedad comprendan que para conseguir el desarrollo económico y social se requiere de todos ellos un trabajo duro y dificil; necesidad de transformar las instituciones educacionales; necesidad de desarrollar en las instituciones latinoamericanas programas de adiestramiento a nivel de graduados para un gran número de especialistas en todas las ciencias relacionadas con la agricultura; necesidad de disponer de políticas agrícolas nacionales bien planeadas y balanceadas que se basen en un conocimiento detallado de los recursos y los problemas locales; necesidad de Ministerios de Agricultura, Colegios de Agricultura, Servicios de Extensión y agencias nacionales de investigación más fuertes y mejor organizadas.

72. Esferas de acción

a) Hay muchos aspectos de la investigación agrícola, de la enseñanza, y de la extensión moderna que muchas naciones americanas no pueden proveer adecuadamente y que van a tener que continuar proveyendo las instituciones internacionales en la década que viene. Sin embargo, las variaciones de un país a otro son tan grandes y la velocidad del cambio es tan variado que una agencia internacional debe tener un programa flexible, dinámico, y constantemente sujeto a modificación.

b) El IICA debe darle prioridad a aquellas actividades que necesitan la mayoría de los países pero que generalmente no pueden atender por si mismas. Al prestar estos servicios a los países su distribución debiera seguir de cerca los tamaños y las necesidades relativas de las poblaciones rurales.

c) Se debería mantener una constante evaluación y revaluación en las actividades y proyectos para asegurar que los programas y proyectos del Instituto siempre sean aquellos que beneficien a la mayoría de las naciones interesadas. En sus actividades el IICA debería siempre dar preferencia a los tipos de proyectos que dan énfasis al mejoramiento de la metodología; la uniformación de términos, unidades, procedimientos, formularios, sistemas analíticos, clasificaciones, etc; el intercambio de procedimientos y resultados; a los contactos entre aquellos que trabajan en el mismo campo.

d) En relación con otras agencias internacionales el IICA debiera ajustar forzosamente sus actividades de modo que se evite una duplicación indeseable. Dentro de la OEA, sin embargo, el Instituto debiera tener la responsabilidad principal de todas las actividades relacionadas con la agricultura.

e) En comparación con el pasado, el Instituto debería limitar más extrechamente el alcance de sus programas y actividades. No debiera intentar de resolver todos los problemas posibles sino dar énfasis a aquellos que ofrecen las mayores posibilidades de lograr un impacto sustancial en el desarrollo agrícola de América Lati-

f) Es imperativo que se eleve el nivel de instrucción. El IICA debería confinar sus esfuerzos de enseñanza a la instrucción para graduados y el nivel de este trabajo debe ser igual al de las mejores escuelas para graduados en existencia. Aún los cursos cortos que se ofrezcan deberían conducirse estrictamente a nivel para graduados. Tan pronto como se disponga de enseñanza adecuada para graduados en las universidades de los diversos países, el IICA debiera transferir sus actividades a otros asuntos descuidados.

g) A medida que se expanda y mejore el trabajo para graduados, se necesitará una correspondiente expansión de las actividades de investigación en todos los campo, incluyendo las de economía agrícola, sociología rural, métodos de extensión agrícola y trabajo de demostración para el hogar. Más aún el Instituto debiera emprender más proyectos de investigación que puedan contribuir directamente a los planes nacionales de desarrollo económico y social.

h) Se debería prestar mucha atención durante la próxima década a descubrir medios y procedimientos para ayudar a los países a mejorar y expandir aún más el trabajo de extensión agrícola y de economía doméstica.

Estructura

73. El problema de determinar la mejor organización estructural para el Instituto es muy complejo y difícil. Entre los factores que contribuyen a la complejidad del problema están los siguientes:

a) La extrema heterogeneidad de los 20 países Latinoamericanos (en cuanto a clima, sociedad, demografía, economía, agricultura, topografía, política, educación, cultura, etc.).

b) La enorme área implicada y las tremendas distancias entre los países.

c) La escasez de facilidades de transporte y de comunicaciones ligan (o dejan de ligar) a los países entre si.

d) Las tendencias individualistas y nacionalistas que prevalecen en varios países.

e) El desarrollo desigual de las diversas instituciones y ciencias relacionadas con la agricultura en las respectivas naciones.

74. El Instituto nunca fue diseñado originalmente para operar de la manera en que está ahora funcionando ni para ejecutar las actividades heterogéneas que se le han impuesto.

75. En vista de estas realidades aparecería que la única forma estructural que promete una solución adecuada de estos problemas es la descentralización coherente.

76. En este informe no nos proponemos detallar completamente la estructura del Instituto, pero sí deseamos presenta tres proposiciones específicas:

a) La Oficina del Director debería estar ubicada en un punto que esté:

i) Cerca del centro de la población de la América Latina.

ii) En una ciudad que esté unida por servicios aéreos directos con todas las partes de las Américas. El centro de población está ubicado aproximadamente en Cuzco, Perú, y Lima es el único lugar en esta área general con las facilidades de transporte necesarias. Por lo tanto recomendamos que la oficina del Director General se establezca en Lima.

b) La unidad Turrialba-San José debería conservarse y además debería servir como Oficina Regional para la Zona Norte. En la parte de San José de esta unidad, deberían desarrollarse las ciencias sociales hasta un nivel de paridad con las ciencias biológicas.

c) La unidad Montevideo-La Estanzuela debería desarrollarse para servir a la Zona Templada en un grado de igualdad con la unidad Turrialba-San José y, como ella, debería tener actividades en ciencias sociales desarrolladas en un grado de paridad con el de las ciencias biológicas.

77. Se encuentra implícita en las tres recomendaciones anteriores la absorción del personal y de las funciones de las Zonas por las unidades Turrialba-San José y Montevideo-La Estanzuela.

78. <u>Funciones y Operación</u>

a) El Instituto debería dedicar la mayor parte de sus esfuerzos y de sus fondos a los programas internacionales de los cuales es primordialmente responsable. Sin embargo, debería asignarse una parte sustancial del esfuerzo al trabajo de mejorar y reforzar los programas específicos de ciertas naciones. Por tanto, al formularse los programas del IICA en investigación, enseñanza y educación de extensión deben tenerse en cuenta los problemas y necesidades de todas partes de la América Latina. Debieran ser del tipo que se preste para establecer completa cooperación entre el Instituto y los diversos países. En casos selectos el personal del Instituto debería estar también preparado para cooperar con algunas naciones en proyectos particulares que son de

b) El adiestramiento al nivel graduado debería complementarse con proyectos de investigación del tipo que permitan enriquecer al máximo la enseñanza y con estudios que contribuyan lo más posible al mejoramiento de la extensión agrícola, del desarrollo de la comunidad y de otros programas de acción. Los miembros del personal debieran estar preparados para dedicar una porción sustancial de su tiempo a asesorar a las diversas agencias nacionales en sus planes y programas.

Papel de las Ciencias Sociales en el Instituto

79. En el pasado, las ciencias sociales han desempeñado roles modestos en el trabajo del Instituto. Esta debilidad ha sido seguida en estrecho paralelismo por la débil importancia que se les ha dado en los Ministerio de Agricultura, en los Colegios de Agricultura y en otras agencias de los diversos gobiernos Latinoamericanos. Sin embargo, actualmente parece haber lo que prácticamente equivale a un pánico de parte de aquéllos en posiciones de responsabilidad en las diversas instituciones agrícolas. Bruscamente se hallan frente a tremendos problemas de ajuste y cambio social y económico, tales como los de la reforma agraria para afrontar los cuales aparecen casi enteramente sin preparación.

80. Parece obvio que, en sus planes y programas, el Instituto debe elevar las ciencias sociales a un nivel de paridad con las biológicas. Es imperativo que el personal empleado por el Instituto en Economía Agrícola, Sociología Rural y en todo el campo de la educación agrícola sea de la más alta calidad. Deben ser personas altamente inteligentes, bien entrenadas, experimentadas y dedicadas a la causa del servicio internacional. Sería muy inseguro considerar la mera posesión de un grado de Ph. D. en uno de los campos como calificación adecuada para una posición.

81. Para mantener el tipo de personal requerido los ascensos y remuneraciones deben depender de la competencia profesional en la materia de su especialización. Sobre todo, no debiera ser necesario que el especialista abandonara los campo de enseñanza e investigación en favor de la administración para poder alcanzar algunas de las posiciones más altas y mejor remuneradas en el Instituto. Al seguir una política de promociones y de aumento de salarios que permita a aquéllos que se dedican a la investigación y a la enseñanza ocupar las posiciones más altas el Instituto puede servir como ejemplo para las instituciones nacionales a través de América Latina.

82. En todos los proyectos de investigación económica y social emprendidos por el Instituto, incluyendo aquéllos conectados con los programas de M.S. y de Ph. D. de los estudiantes graduados, debe prestarse atención preferente a los que tienen conexión directa con los problemas sociales y económicos actuales de los países Latinoamericanos. Se debe atender especialmente a los estudios de Administración Rural y Mercado, ambos al nivel de firma. Todos los científicos sociales deben asegurarse de que los marcos generales de referencia que están

[illegible]

[illegible]

[illegible]

83. En el trabajo de Extensión Agrícola y de Demostración del Hogar es esencial que los principios y recomendaciones generales sean altamente adaptados a las posibilidades y necesidades locales. Por ejemplo, los menús recomendados deben aprovechar los alimentos producidos localmente, y el diseño de las cocinas y de otras facilidades domésticas debería hacerse para corregir las deficiencias locales. El Instituto debiera también promover en los diversos países la comprensión del hecho de que un graduado corriente de un colegio de agricultura no está aún preparado para hacer trabajo de extensión. Todavía necesita una base de filosofía de extensión, una comprensión de las dimensiones económicas de sus propias actividades y una gran preocupación por el desarrollo personal y el bienestar de la gente con quienes trabaja. Tanto los agentes agrícolas como los del hogar deben estar completamente convencidos de que toda la familia rural es la unidad con la cual deben trabajar.

Proyectos de Investigación Sugeridos

84. Se sugieren los siguientes proyectos de investigación en Ciencias Sociales:

a) Delimitación y descripción de las áreas sociales rurales en América Latina (a. característica de las poblaciones; b. configuración de las relaciones hombre-tierra; c. sistemas de agricultura; d. niveles y estandards de vida; e. estructura del vecindario-comunidad; f. sistemas de clases; g. principales instituciones sociales; h. cooperación y otros procesos sociales).

b) Delimitación y descripción de los tipos de agricultura en América Latina. (a. uso de la tierra y combinaciones de cultivos y ganado; b. tenencia; c. prácticas agrícolas; d. tamaño de las operaciones; e. disponibilidad, uso y eficiencia del trabajo; f. maquinaria agrícola; g. capital y crédito; h. comercialización de los productos; i. insumos).

c) Recientes cambios económicos y sociales en la agricultura y en la vida rural latinoamericana con proyecciones hasta 1975.

d) Terminación de los inventarios y análisis de las organizaciones y programas de Extensión Agrícola en la América Latina.

e) Estudios de los cambios en la población rural al nivel local (municipio, cantón, partido, comuna, etc.) incluyendo las migraciones desde las fincas y sus efectos en la economía agrícola.

f) Estudios de los factores que obstruyen el desarrollo económico y social de la América Latina. (Entre los factores que necesitan estudio probablemente se encuentran los siguientes: (a. instituciones de crédito rural inadecuadas; b. falta de educación agrícola a nivel secundario; c. debilidad del gobierno local; d. sistemas rudimentarios de mercadeo; e. estructura agraria absoleta; f. el sistema de clases g. bajo nivel tecnológico; h. conoci-

g) Estudios económicos y sociales de los cambios en las prácticas relativas al uso económico de las tierras a través de la colonización y recolonización.

h) Estudios comparativos de la eficiencia de la producción de las unidades de diversos tamaños (fincas pequeñas, fincas de tamaño familiar, plantaciones y ranchos).

i) Inventarios de la producción en diversas partes de América Latina desde el punto de vista de la auto-suficiencia para la familia rural, producción para mercado doméstico, y producción para exportación.

j) Estudio del desarrollo intelectual de los agricultores latinoamericanos: necesidades, obstáculos y posibilidades (educación agrícola, enseñanzas de habilidades de empresario en los antiguos obreros agrícolas, preparación para la agricultura de aquéllos que han heredado pequeñas porciones de grandes fincas, adopción y retención de nuevas prácticas agrícolas, y eliminación de la mentalidad pre-capitalística).

k) Estudios de integración vertical.

l) Búsqueda de indicadores simples, seguros y baratos de los niveles y estandards de vida de las familias rurales.

ll) Estudios de la aplicación de las investigaciones económicas y sociales en la formulación de la política agraria.

m) Evaluación de estudios de instituciones nacionales y de sus programas.

n) Estudios de planificación y acción comunal y regional.

ñ) Estudios de los sistemas catastrales y de títulos predominantes y de medidas para mejorarlos.

H. Recomendaciones del Grupo de Revisión

Factores que limitan el desarrollo de la agricultura en América Latina

85. El Panel considera de urgente necesidad promover en todos los países latinoamericanos, la formación de una clara conciencia sobre la gravedad de los problemas agrícolas que los afectan y la necesidad de encararlos en forma vigorosa.

86. Con este criterio recomienda una acción encaminada a destacar la importancia de planear políticas agrarias realistas a largo plazo y estables.

87. Considera también que en el desarrollo de esas políticas, es fundamental elevar los presupuestos nacionales dedicados a la agricultura, me

Investigación y adiestramiento para graduados

88. La primera prioridad en la labor del IICA la debería tener un programa bien integrado y equilibrado de enseñanza para graduados y de investigación en todas las ciencias relacionadas con la agricultura. El objetivo primordial de este programa debería ser el de proveer especialistas bien preparados para la enseñanza, la investigación y los servicios públicos de los diversos países.

(Implícita en esta recomendación está la idea de que debe darse consideración especial al desarrollo de la enseñanza para graduados en economía agrícola, sociología rural, métodos de extensión, economía doméstica e ingeniería agrícola)

89. Este programa del IICA debería abarcar tres clases de actividades:

a) investigación y enseñanza formal para graduados

b) cooperación con otras instituciones en la investigación y la enseñanza para graduados

c) realización de cursos especiales y seminarios, y de servicios de consulta y de investigación que den ayuda directa a las instituciones relacionadas con la agricultura de los diversos países.

Las tres clases de actividades deberían ser ampliadas en la próxima década.

90. La enseñanza formal para graduados que imparta el IICA debería realizarse bajo una sola facultad ("Faculty"), en uno o más lugares, que se responsabilice de su programa, normas, procedimientos y otorgamiento de grados.

Los requisitos mínimos para el grado de "Master" en Ciencias, deberían ser los equivalentes a los que se requieren en las universidades de Estados Unidos. La experiencia que se obtenga en los programas continuos de investigación de la facultad (Faculty), debería ligarse a la enseñanza de aquellas materias que sean apropiadas para las necesidades de cada estudiante graduado. Deberían hacerse todos los esfuerzos posibles para dar a los estudiantes experiencia interdisciplinaria y para reunir a los de distintas especialidades de modo que tengan oportunidad de intercambiar ideas libremente.

91. Debería promoverse la cooperación con las facultades y el personal técnico de otras instituciones de la América Latina, con el propósito de ayudarse mutuamente en la enseñanza de los estudiantes

graduados y en la investigación. Los servicios del IICA deberían estar también disponibles para ayudar en el desarrollo y la administración de programas coordinados para el mejoramiento de la educación universitaria.

Debería promoverse sistemáticamente la cooperación con las universidades de Estados Unidos, de Europa y de otros lugares, ya que ella puede presentar nuevas oportunidades para el desarrollo de los proyectos de investigación, el adiestramiento de los estudiantes y el intercambio de personal profesional.

92. El IICA debería estimular el mejoramiento de la enseñanza en el primer ciclo universitario en las instituciones nacionales, por medio de actividades tales como seminarios para profesores de una misma material, conferencias sobre los problemas y la política de la educación universitaria, y servicios de consulta directa sobre la organización, los programas y los métodos de enseñanza. Los cursos intensivos sobre materias específicas para el personal profesional de las instituciones nacionales deberían continuar brindándose como una parte importante de la enseñanza informal para graduados que da el IICA.

93. En la selección, tanto de estudiantes como de materias de estudio debería tenerse muy en cuenta la conveniencia de ligarla a programas definidos e importantes en pleno desarrollo en los países miembros, preferiblemente de carácter interamericano.

Líneas principales de investigación

94. En lo que se refiere a las actividades de investigación, el Instituto debería dar reconocimiento importante a los proyectos que promuevan un mejoramiento de la metodología, y tambien en las ciencias sociales, a la estandardización de términos y procedimientos.

95. Entre los proyectos de investigación que emprenda el Instituto deberían incluirse muchos que sean de naturaleza interdisciplinaria, y también otros que requieran una estrecha cooperación con el personal técnico de los diversos países latinoamericanos. En todos ellos debería darse atención a la coordinación efectiva de las labores de investigación, tanto dentro del Instituto como en sus centros regionales.

96. La investigación en las ciencias biológicas, incluyendo dasonomía, debería desarrollarse y expandirse todavía más. Al mismo tiempo, es necesario desarrollar programas efectivos de investigación en economía agrícola, sociología rural, ingeniería agrícola, educación de extensión y algunas áreas de la economía doméstica.

97. Debería estimularse a los miembros del personal del Instituto a emprender proyectos de investigación básica, cuando éstos forman parte de un programa general, pero debería darse atención primordial a aquellos proyectos que tengan una relación directa con la solución de los problemas que confrontan los diversos países, tales como reforma agraria o las principales plagas y enfermedades. También debería ponerse énfasis en las investigaciones que sean de importancia inmediata para las actividades de extensión.

98. Recomendamos que, al considerar el párrafo 33 del informe del Grupo de Ciencias Biológicas, el Director General agregue la Bioquímica a las disciplinas ahí enumeradas.

Ayuda técnica directa y servicios de Consulta

99. El IICA debería continuar brindando servicio de consulta a los países miembros, dando prioridad a la ayuda en la enseñanza a nivel graduado cuando ello sea adecuado, así como al nivel del primer ciclo universitario que se imparta en las instituciones nacionales y también a problemas específicos de investigación relacionados con los campos de actividad del Instituto. La ayuda técnica y los servicios de consulta relacionados con el desarrollo agrícola, el análisis de la organización institucional, etc., deberían continuarse pero sólo en la medida en que lo permitan las limitaciones financieras y de personal y sin interferir indebidamente con los programas de enseñanza para graduados, investigación y cursos cortos; dichas actividades podrían incluir el ayudar a los gobiernos a formular solicitudes de ayuda técnica a organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo.

100. Para los servicios de ayuda técnica y consulta debería aprovecharse lo más posible la competencia y el personal del IICA, siempre cuando ello no afecte adversamente los programas de enseñanza e investigación. Los servicios de consulta deberían limitarse a períodos cortos.

101. Debería fortalecerse la coordinación con otras organizaciones, tales como la FAO y la Unión Panamericana.

102. El IICA debería continuar ofreciendo cursos cortos intensivos sobre una base regional y, siempre que sea posible, por medio de instituciones nacionales, como complemento de los programas de enseñanza formal para graduados y de investigación. Deberían emprenderse estudios cuidadosos en cada país o región para determinar cuáles materias o áreas de estudio han sido en gran parte saturadas y cuáles presentan todavía necesidades. Será entonces posible determinar un equilibrio apropiado entre los cursos cortos y la enseñanza formal para graduados, teniendo en cuenta diferentes necesidades de corto y largo plazo en los diversos países. Algunos miembros del personal podrían tener responsabilidad especial, aunque no exclusiva, en la realización de los cursos cortos.

Servicios de comunicaciones agrícolas

103. El Grupo de Revisión, reconociendo la importancia de los servicios de comunicaciones científicas como un elemento vital de la efectividad del IICA, recomienda:

a) Que se les dé más apoyo dentro del presupuesto regular del Instituto.

b) Que se amplíe el trabajo y comunicaciones audiovisuales y que se preste atención adecuada tanto a las ciencias biológicas como a las sociales.

c) Que los miembros del personal continúen ocupándose en actividades de enseñanza e investigación y que emprendan estudios sobre el uso de procedimientos modernos, mecánicos y de otras clases, como instrumentos de comunicación.

d) Que se agreguen al programa de publicaciones un "Informe Técnico Anual" y un "Boletín Informativo" periódico.

e) Que se inicien para determinar, entre otras alternativas, si "Turrialba" debería ser una Revista Interamericano de Ciencias Agrícolas, dedicada a publicar los resultados de investigaciones de aplicación general en América Latina, o más bien ser exclusivamente dedicada a publicar artículos de revisión e informes cortos sobre las investigaciones en proceso de realización y los resultados recientemente obtenidos en las investigaciones, tal como lo hace "Comunicaciones Científicas Agrícolas", en cuyo caso esta última debería descontinuarse.

f) Que se reemplace el Suplemento Bibliográfico de "Turrialba" por una "Revista Indice" adecuada, en la cual se publiquen listas de títulos en su idioma original con notas breves en español.

g) Que se continúe preparando y publicando manuales y textos en español, y otras ayudas educativas, con énfasis en la preparación de textos básicos nuevos para que se usen en las universidades.

h) Que se encuentre la manera de seguir publicando "Extensión en las Américas" y que se aumente su tiraje.

i) Que se estimule a los miembros del personal del IICA a publicar los resultados de sus investigaciones no sólo en las revistas del IICA, sino en otras de alto nivel científico.

j) Que el IICA, debe continuar organizando y aumentando su participación en conferencias técnicas regionales e internacionales.

k) Que se fortalezcan más los servicios de Biblioteca, así como sus servicios de fotocopias, microfilm e información.

l) Que los servicios de copia que utilizan fuentes fuera del IICA, ya sean colecciones en Norte o Suramérica o en otras partes se fortalescan para asegurar que cualquier cosa que se necesite sea obtenida con prontitud.

ll) Se da especial atención al tiraje adecuado y distribución en América Latina de los diversos servicios de comunicación expuestos en los puntos anteriores.

m) Que se promueva el desarrollo de facilidades de intercambio científico en los países y se aumente el adiestramiento del personal necesario.

Prioridades entre las actividades

104. Existen innumerables problemas dinámicos que se están desarrollando en la América Latina a los cuales el IICA podría poner su atención. Muchos de estos problemas se refieren a la producción de alimentos y a los habitantes del campo, ya que la mayoría de la población de casi todos los países obtiene su sustento de la agricultura. Además, el rápido crecimiento de las poblaciones hace necesario lograr aumentos sustanciales en la producción de alimentos para el mantenimiento de la vida, mientras que las demandas de un mejoramiento en el nivel económico y social de grandes masas de gente hacen que el desarrollo económico sea un aspecto esencial de las políticas nacionales. Esto, a la vez, crea presiones adicionales sobre la producción agrícola y las instituciones de mercadeo, ya que las divisas extranjeras se requieren para pagar los implementos de desarrollo se obtienen en la mayoría de los países de la exportación de productos agrícolas.

105. El seleccionar de entre los muchos problemas que implica la situación expresada arriba aquéllos que sean más apropiados para ser estudiados por el IICA requiere estar continuamente alerta y tener una gran sensibilidad. Por otra parte, es dudoso que una organización técnica como ésta pueda ser capaz de abordar una variedad de problemas de corto plazo en una forma adecuada y amplia, aunque es evidente que el IICA debería estar preparado para contribuir a la comprensión y la solución de muchos de ellos, y ser suficientemente flexible en su enfoque. Es también evidente que, debido a la cambiante estructura de la economía agrícola, de las instituciones rurales, y de los servicios gubernativos y de otras clases relacionadas con la agricultura, existe y continuará existiendo la necesidad de un gran aumento de personal bien preparado. Las necesidades nacionales de técnicos agrícolas capacitados se han duplicado y triplicado en pocos años. Muchos programas de desarrollo de mejoramiento económico y social se ven obstaculizados seriamente, fracasan en sus objetivos o se realizan con grandes atrasos por la falta de disponibilidad de personal competente. Se necesita mejorar la calidad de la enseñanza y aumentar el número de estudiantes en todos los niveles de educación. El IICA está especialmente calificado para ayudar a llenar las necesidades en los niveles universitario y postgraduado, y ésta es la línea de mayor interés para su personal técnico. Además, tiene la oportunidad de desarrollar dichos programas con relativamente poca competencia por parte de las universidades nacionales, y puede ayudarlas en forma apropiada.

106. El IICA puede trazarse como meta varios niveles de enseñanza: (1) Un Programa para el grado de Master de inmejorable calidad en el hemisferio, con programas para el Doctorado en una serie de especialidades; (2) Un programa para el Master que compita favorablemente con los de la

mayoría de las instituciones de Estados Unidos y de Europa; o (3) un programa que comprenda enseñanza avanzada para una proporción significativa de los estudiantes durante un período de seis o doce meses, pudiendo los mejores de ellos continuar un segundo año con un programa para obtener el grado. Los mejores de éstos, a la vez, irían a Europa o a los Estados Unidos para estudios doctorales, bien preparados para proseguir sus estudios y con un manejo excelente del idioma extranjero necesario.

a) El Grupo recomienda que la meta inmediata sea un programa de la tercera categoría en el campo de las Ciencias Biológicas, el cual se desarrolla tan rápidamente como se pueda para alcanzar la segunda categoría. Al mismo tiempo, debería hacerse los esfuerzos necesarios para desarrollar un programa de la tercera categoría en las Ciencias Sociales, lo cual sería un aumento con respecto al programa mínimo de ahora. Una expansión de los programas como la dicha requerirá un aumento sustancial del personal dedicado a la enseñanza y a la investigación, una concentración de esfuerzos en el programa del Instituto y un trabajo muy fuerte para el personal. Es obvio que, dentro de las amplias categorías usadas por el Grupo (a las cuales podrían agregarse otras), habrá diferencias en la competencia del personal y en su anuencia a emprender un programa de enseñanza para graduados. El crecimiento y la fuerza del programa deben estar íntimamente relacionados con la actual competencia y reconocimiento profesional de los profesores e investigadores individuales, y sólo relacionarse gradualmente con futuras aspiraciones.

Se hace referencia a los párrafos 5 y 6 del informe del Equipo de Ciencias Sociales que señalan muchas de las necesidades de América Latina que podrían llenar los egresados de un centro de enseñanza postgraduada de esta clase. También debe verse el párrafo 10 del informe del Equipo de Ciencias Biológicas.

b) El Grupo conviene en que las cinco funciones que se han sometido a su consideración están íntimamente relacionadas y que, dentro de ciertos límites, ellas se complementan y fortalecen mutuamente. Esto es especialmente cierto de la investigación y de la enseñanza postgraduada, pero los servicios técnicos y de consulta también ayudan a proyectar la imagen de un personal dinámico, competente e imaginativo. Los servicios de comunicaciones ayudan a llamar la atención sobre el IICA de los trabajadores agrícolas a través de todo el continente y, además, sirven para levantar el nivel de las actividades científicas en diversos países. Los cursos cortos pueden servir los mismos fines, y además pueden ayudar a identificar y seleccionar a los estudiantes para futuros programas. Esto se sugiere en el párrafo 12 del informe de Ciencias Biológicas. Sin embargo, habrá que fijar prioridades y usar criterios para seleccionar aquellas actividades que fortalezcan más eficazmente el objetivo central del IICA.

Investigación y Enseñanza para Graduados:

107. Tal como se indica en el párrafo 12 del informe sobre Ciencias Sociales, estas labores han recibido mucho énfasis en el pasado.

Se recomienda que se les dé aún más énfasis en el futuro. El Grupo recomienda que el Director General y los otros funcionarios administrativos estimulen a su personal para que trabajen en problemas significativos y estratégicos, dentro de la competencia de los actuales y de los potenciales miembros del personal. Es evidente que los problemas técnicos, económicos y sociales asociados con el desarrollo están entre los que requieren principal atención. Los programas de investigación no deberían ser diseñados para ajustar a las necesidades de los estudiantes; más bien los estudiantes son y deberían ser atraídos porque desean aprender de profesores e investigadores que están atacando competentemente problemas que son importantes para las sociedades en que viven los estudiantes, y porque desean observar de cerca y participar en la solución de esos problemas. Será necesario, naturalmente, desarrollar unos pocos cursos y programas especiales de estudio que den los fundamentos generales y provean experiencia metodológica.

108. Para la Zona Sur se recomienda que el IICA ayude, con un planeamiento deliberado, al desarrollo de programas de enseñanza para graduados en instituciones escogidas y claramente competentes de la parte meridional de Suramérica.

Servicios de Consulta y de Enseñanza:

109. El Grupo acepta en términos generales las recomendaciones contenidas en los párrafos 45, 46 y 47 del informe de Ciencias Biológicas. Sin embargo, la ausencia prolongada de un miembro superior del personal durante dos años, es una práctica que puede dislocar seriamente el programa educativo. El Grupo cree que los permisos de ausencia de dos años para ayudar a desarrollar las universidades nacionales deberían estudiarse con cautela, y aprobarse sólo cuando se disponga de sustitutos satisfactorios. Los permisos de un año que impliquen un elemento sustancial del mejoramiento profesional deberían concederse con más liberalidad.

110. El Grupo desea recalcar que tanto los técnicos individuales como los funcionarios administrativos deben rechazar las solicitudes que sean de valor marginal para un personal sobrecargado de trabajo. Se considera que debería prestarse mayor atención a las solicitudes que hagan las universidades para misiones de corto tiempo que a las solicitudes de los gobiernos, pues el Instituto está tratando de adquirir más el carácter de una institución académica.

111. Finalmente, el Grupo insiste en la conveniencia de producir libros de texto adecuados como uno de los principales medios de brindar servicios técnicos. Ellos son un instrumento muy importante para mejorar la enseñanza del primer ciclo universitario. Son un medio de mejorar la reputación del profesor entre sus colegas, y por tanto el prestigio del Instituto. Y son también un medio de atraer estudiantes graduados que deseen estudiar bajo la persona o personas que escribieron los libros de texto.

Servicios de Información Científica:

112. El Grupo se inclina por aceptar la mayoría de las recomendaciones del Equipo de Ciencias Biológicas, contenidas en los párrafos 52 a 58, con la modificación sugerida por el Dr. Ralph Shaw, especialmente con respecto a los resúmenes, es decir, convertirlos en bibliografías con descripciones de una sola frase. Las recomendaciones requieren un estudio cuidadoso. Este programa necesita ser revisado periódicamente, mejorado, y hacerlo más útil para los científicos agrícolas. Al mismo tiempo, él no contribuye tan directamente a la enseñanza y a la investigación dentro del Instituto. En los planes de futuro desarrollo se requiere que haya más apoyo para los servicios de biblioteca, pero primero deberá ampliarse el programa educativo.

Cursos Cortos:

113. El Grupo recomienda que se reduzca el énfasis en los cursos cortos y que se suban el nivel y la calidad de los que se impartan.

114. También se recomienda que se dedique mayor esfuerzo a desarrollar cursos cortos dentro y como parte de los programas de las universidades, con el propósito de ensanchar el concepto que ellas tengan de lo que constituye programas educativos apropiados.

Criterios:

115. Finalmente, el Grupo sugiere que los siguientes criterios pueden ser útiles para el Director General y otros funcionarios del IICA.

a) El IICA debería esforzarse por señalar el camino y promover la coordinación de las actividades de investigación en toda América Latina.

b) Debe haber apoyo adecuado para los programas existentes de conformidad con los alcances fijados a cada uno y los objetivos específicos que tenga.

c) Deberán hacerse todos los esfuerzos necesarios para obtener y mantener un personal competente, incluyendo un núcleo de científicos distinguidos.

d) Los problemas que reciben atención deben ser de utilidad para una zona o región, caer dentro de la competencia del personal disponible y, de preferencia, tener un efecto potencial significativo. Mediante revisiones continuas, el IICA debería estar preparado para traspasar recursos a nuevos programas que merezcan su atención.

e) Debería darse gran atención a las investigaciones susceptibles de tener importancia estratégica para futuros desarrollos. Esto significa dar atención especial a la eliminación de obstáculos al desarrollo agrícola y trabajar en aquellos campos en que la relación costos-resultados tenga probabilidad de ser mayor.

f) También debería darse atención a problemas significativos que no estén siendo atendidos en otras partes.

g) El equilibrio entre las diversas ciencias y disciplinas debería determinarse de acuerdo con las necesidades de América Latina, y no con base en relaciones históricas dentro de instituciones de otras regiones.

h) Son de especial importancia los proyectos que prometen desarrollar métodos nuevos de aplicación general o coordinar metodologías diversas.

Estructura y métodos de operación

116. El Grupo de Revisión escuchó un informe del Director General sobre varias propuestas que se han hecho en relación a la estructura del Instituto.

117. En resumen, a través de conferencias interamericanas y del Consejo Técnico Consultivo, los Representantes de los Gobiernos han puesto énfasis en:

a) Necesidad de que el Instituto se acerque más a los países miembros y utilice las instituciones nacionales. Sin embargo, existe el peligro de que se produzca una fuerza centrípeta y una dispersión excesiva de esfuerzos.

b) Separación de la Dirección General de los Centros de operación.

c) Mantenimiento de las tres Oficinas Regionales y posiblemente establecimiento de una cuarta.

d) Funcionamiento de dos centrps de investigación y enseñanza: uno en Turrialba y otro en la Zona Templada (La Estanzuela).

e) Necesidad de coordinar estrechamente las actividades de investigación y de enseñanza de todo el programa.

f) Enfasis en la necesidad de tener coordinación entre las Zonas y los Centros de Investigación y Enseñanza, aunque no está clara la forma de realizarla

118. Habiendo considerado el informe del Director General, el Grupo llegó a la conclusión de que no haría recomendaciones al Director General sobre organización y estructura sino que le suministraría por aparte los puntos de vista individuales de los miembros del Grupo.

Relaciones con otras agencias

119. Al considerar este tema, el Grupo de Revisión reconoció que existe una diferencia básica entre un instituto intergubernativo diseñado para servir a los países miembros y un instituto que funciona dentro de un plano nacional. Quedó claro que la tarea del Instituto no consiste en hacerlo todo por su cuenta, dentro de sus amplios objetivos, sino que tiene la importante tarea de estimular a otros organismos nacionales e internacionales a que contribuyan al desarrollo agrícola de la América Latina, y que debería cooperar con dichos organismos para lograr ese fin. En relación con esto, el Instituto debería también estimular a los países a que busquen la ayuda de otros organismos en todos los casos en que sea apropiado.

120. De otros temas de la agenda surgieron ciertos puntos que condujeron a las siguientes recomendaciones:

a) Al realizar sus actividades de investigación y de enseñanza postgraduada, el Instituto debería utilizar las facilidades de otras instituciones, especialmente de las nacionales, tanto para aprovechar los departamentos bien establecidos que existen como para ayudar a fortalecer a dichas instituciones nacionales, y también para aprovechar las oportunidades de investigación sobre problemas de tesis para los cuales no existan facilidades en Turrialba.

b) En ciertos campos especializados, el Instituto debería descansar, en una medida considerable, en otras organizaciones regionales, tales como el INCA (en Guatemala) en el campo de la alimentación y la nutrición humanas, y el CINVA (en Bogotá) en el campo de la vivienda rural.

c) Gran parte de los servicios de consulta y ayuda a países individuales para propiciar el desarrollo agrícola en América Latina, debería dejarse a otros organismos - internacionales, regionales o bilaterales - que tengan recursos y facilidades para estos fines.

121. Al dar consideración específica al asunto de las relaciones con otros organismos, el Grupo de Revisión adoptó las siguientes recomendaciones adicionales:

a) El Instituto debería promover y participar en revisiones periódicas, tal vez anuales, de los programas de los diversos organismos regionales e internacionales que están contribuyendo al desarrollo agrícola de América Latina, con el propósito de evitar duplicaciones indeseables y de desarrollar programas coordinados y que se apoyen mutuamente en cuanto ello sea posible. Cada organismo debería, naturalmente, financiar su participación en dichas revisiones.

b) Reconociendo a cabalidad la importante contribución que las donaciones y los contratos externos han dado al desarrollo del Instituto, y las valiosas contribuciones al conocimiento agrícola que se han obtenido de los proyectos así financiados, el Grupo de Revisión notó la disparidad actual entre los fondos provenientes de estas fuentes y los contribuídos por los gobiernos miembros, y recalcó la importancia de lograr contribuciones mayores de dichos gobiernos para asegurar que el trabajo que se realice con futuras donaciones guarde relación con los objetivos y el programa general del Instituto.

c) Se notó la necesidad de relaciones más estrechas dentro de la familia de la OEA, y al respecto se recomendó:

i Que se expedite el establecimiento de una oficina de enlace en la sede de la OEA en Washington, y

ii Que se encuentren medios de coordinación más efectivos con relación a todos los puntos en que haya duplicación de intereses, incluyendo el manejo de becas, el intercambio de profesores, el suministro de ayuda a los países y también los trabajos que se están iniciando en los campos económico y social.

II. REESTRUCTURACION DE LOS PROGRAMAS

A. Necesidades de desarrollo de América Latina y papel del Instituto

122 En la primera parte de este trabajo se resumen las necesidades de desarrollo en América Latina como las han analizado los dos equipos de Revisión del Programa y el Grupo de Revisión. Igualmente se señala el papel que los Equipos y el Grupo de Revisión consideran que debe jugar el Instituto para ayudar a los países a promover el desarrollo en el sector agrícola. También se anotan las limitaciones y posibilidades del Instituto como instrumento de ayuda a los países miembros.

123 Por otra parte, se reseñan las recomendaciones que han hecho los Representantes de los Gobiernos, a través de recientes reuniones interamericanas de alto nivel y del Consejo Técnico Consultivo acerca del programa del Instituto y las bases sobre las cuales éste debiera reestructurarse para que sea más ágil, dinámico, eficaz y útil.

124 Es dentro del marco descrito en la primera parte de este trabajo que se procederá a reestructurar el programa del Instituto.

125 Al sentar las bases para la reestructuración del programa, se ha querido capitalizar en las ventajas y experiencia del Instituto para corregir sus deficiencias y trazarle un nuevo rumbo con una estructura que le permita desempeñar cabalmente sus funciones y lograr sus objetivos en forma eficiente.

126 Entre las principales deficiencias del Instituto en el pasado deben mencionarse:

a) Excesiva centralización de actividades en el centro tropical

b) Relegación de la enseñanza postgraduada a una posición secundaria y deficiente calidad de la enseñanza

c) Concentración de actividades de investigación en problemas de tipo local; carencia de sistemas adecuados de registro y control de la calidad de proyectos de investigación; y falta de continuidad en las labores de investigación

d) Dispersión de esfuerzos en demasiadas actividades en relación con los recursos disponibles y sin planes definidos a largo plazo

e) Inflexibilidad en el planeamiento de programas en relación con las necesidades de los países miembros y con excesiva preponderancia de las ideas personales de los técnicos

f) Administración deficiente

g) Dualidades en la dirección y planeamiento defectuoso con objetivos imprecisos y políticas inestables

h) Excesivo recargo de funciones tanto en el personal administrativo como en el técnico

i) Desproporción en el Centro de Turrialba entre las ciencias biológicas relativamente fuertes y las ciencias sociales; desproporción en las Oficinas

Regionales entre las ciencias sociales relativamente fuertes y las ciencias biológicas

j) Desconexión con la Secretaría General de la OEA en Washington y con las otras organizaciones que tienen su sede en Washington y Nueva York

k) Insuficientes contactos oficiales con los Gobiernos y las instituciones de los países miembros y escaso conocimiento de la labor del Instituto en el público

l) Debilidad del programa regular en relación con fuertes programas financiados con fondos restringidos

ll) Excesivo énfasis en las unidades administrativas en relación con los programas técnicos

m) Volumen muy reducido del adiestramiento impartido al nivel de postgrado

n) Supeditación de los intereses y necesidades del Instituto a los intereses y necesidades de otras organizaciones

ñ) Escasa cooperación interdisciplinaria en las investigaciones y la enseñanza

127 Entre las principales ventajas del Instituto en el pasado deben mencionarse:

a) Espíritu de servicio público y de servicio a la ciencia en el personal tanto técnico como administrativo

b) Dedicación del personal técnico y habilidad para dar rendimiento con muy limitados recursos

c) Vinculación estrecha entre la investigación, la enseñanza graduada, y la asesoría a los gobiernos

d) Flexibilidad en el planeamiento de los cursos cortos del Proyecto 39 en relación con las necesidades de los países y utilización de las facilidades disponibles en las instituciones de los países miembros

e) Activa labor de intercambio científico, incluyendo las referentes a las bibliotecas, la documentación, la comunicación científica, y la información de extensión

f) Enfoque integral de los problemas rurales en relación con las plantas, los animales, los bosques, la ingeniería, el agricultor, su familia y la comunidad rural

g) Acción cooperativa regional en algunos campos, como en lo referente al cacao, a través de ensayos cooperativos regionales, intercambio a través de reuniones técnicas y de publicaciones, asesoría a los programas nacionales, y adiestramiento de personal a base de enseñanza de postgrado y de cursos cortos intensivos

h) Investigaciones básicas en relación con la aplicación de la energía nuclear a la investigación agrícola

i) Acción combinada de investigación, enseñanza de postgrado, y asesoría a los gobiernos en programas de ganadería orientados a resolver problemas fundamentales concentrando esfuerzos y combinando la ciencia con la práctica

j) Ausencia de burocratización y de burocratismo

k) Predominancia de personal proveniente del propio medio americano, capaz de captar las situaciones y actuar con conocimiento íntimo del medio

l) Adaptación de las ideas, las experiencias y los métodos al medio cultural latinoamericano, como en el caso de la extensión

ll) Acción interdisciplinaria al nivel de las operaciones de campo en el área de desarrollo de San Ramón

m) Integridad científica y libertad de pensamiento

B. Bases para la reestructuración del programa y características de la nueva estructura

128 La reestructuración del Instituto se ha hecho con base en las siguientes premisas fundamentales:

a) Puesto que América Latina atraviesa por un período de desarrollo acelerado y de profundos cambios en lo económico, lo social, y lo político, la organización del Instituto tiene que ser dinámica, móbil y flexible. La organización tiene que ser capaz en todo momento de descartar lo que deje de ser útil, iniciar rápidamente nuevos programas, y concentrar recursos donde se presenten las mejores oportunidades para producir un impacto.

b) Como el Instituto forma parte del sistema de la OEA y es el instrumento especializado de la OEA en asuntos agrícolas, sus programas tienen que estar enlazados con los programas interamericanos de desarrollo económico y social.

c) El Instituto es un organismo inter-gubernamental de servicio público, financiado por los Gobiernos de los Estados Americanos representados principalmente por sus Ministerios de Relaciones Exteriores y de Agricultura. Por tanto, el criterio de servicio a los Gobiernos debe primar en el planeamiento y ejecución de sus programas. Es su Junta Directiva, integrada por Representantes de los Gobiernos la que decide si los programas preparados por el Director y su personal responden a necesidades apremiantes de los países y merecen el necesario apoyo financiero.

d) La mobilización de los recursos humanos, físicos y financieros de América Latina para acelerar su ritmo de desarrollo económico con mira a lograr un mayor bienestar de la población requiere una planificación integral concebida con visión y ejecutada con audacia. Dada la actual estructura económica de América Latina, un aumento continuo y apreciable de la productividad agrícola es esencial para acelerar el ritmo de desarrollo económico

El mejoramiento de la productividad agrícola requiere fortalecer las instituciones y atacar simultáneamente los problemas relacionados con las plantas, los animales, la energía y el hombre.

e) El Instituto puede contribuir en forma más profunda y de impacto más prolongado al desarrollo agrícola de América Latina si concentra sus esfuerzos en la capacitación de personal profesional especializado y en el desarrollo de las facilidades de educación agrícola superior en los propios países.

f) Para servir y asesorar adecuadamente a los Gobiernos, es necesario que los técnicos del Instituto no sean expertos de oficina sino estén dedicados a labores directas de investigación y enseñanza en instituciones de investigación y enseñanza. Sólo así podrán mantener vivas sus fuentes de conocimientos y su capacidad para comunicarlos. La investigación, la enseñanza, la asesoría y las comunicaciones estarán íntimamente ligados a través de todo el programa.

g) Para lograr mayor flexibilidad y mobilidad en el uso de los recursos, adaptación productiva al medio y rapidez en la acción, la estructura será de tipo descentralizado en lo administrativo y articulado en lo técnico. Se retendrán, sin embargo, todas las características de una sola institución, con objetivos definidos, programas técnicos planeados de acuerdo con prioridades específicas, y controles técnicos adecuados para asegurar la calidad y continuidad.

h) Por ser la unidad más antigua y la única base de operaciones propia de investigación y enseñanza para graduados, el Centro de Turrialba -- con su Escuela para Graduados y sus programas técnicos de investigación y asesoría -- tendrá el liderazgo técnico general del programa. El Centro para la Zona Templada y las otras unidades del Instituto complementarán las facilidades técnicas del Centro de Turrialba. El liderazgo en los programas específicos, sin embargo, estará donde estén los técnicos más capaces y de mayor experiencia, no según arbitrarias líneas de jurisdicción administrativa. El Centro de Turrialba, el Centro para la Zona Templada y los núcleos técnicos que se establezcan en las instituciones nacionales, servirán a todas las Zonas y no solamente a la Zona donde estén ubicados.

i) Los servicios a los países se canalizarán a través de los respectivos Directores Regionales que serán los representantes oficiales del Director General, se mantendrán informados acerca de las necesidades de los países miembros, prepararán los planes de operación y tendrán a su cargo la ejecución de todas las operaciones dentro de su Zona, y dispondrán de recursos adicionales para ofrecer cursos cortos y prestar servicios directos a los países.

j) La asignación de recursos, la determinación de prioridades y el control técnico de las operaciones se hará a base de programas concretos y proyectos específicos en los cuales se acuerde concentrar recursos. Las unidades administrativas -- Oficinas Regionales, Centros de Investigación y Enseñanza, Núcleos Técnicos en instituciones de los países miembros -- prepararán los planes de operación bajo la dirección de la Oficina de Planeamiento y ejecutarán las operaciones bajo el control técnico

la Asesoría de Investigación y Enseñanza que será responsable de asegurar la calidad de todos los programas de investigación y enseñanza.

k) Habrá una activa cooperación interdisciplinaria en todos los programas, a través de todas las unidades, y en todos los niveles, especialmente entre las ciencias biológicas y las ciencias sociales, entre la fitotecnia y la zootecnia, entre la dasonomía y las otras disciplinas.

l) Habrá una Dirección General, pequeña pero fuerte, dinámica y eficaz que utilizará la estructura del Instituto para producir impacto concentrando recursos en la solución de los problemas que sean de mayor importancia y urgencia para los países miembros y que puedan resolverse a base de acción conjunta al nivel interamericano. De la Dirección General emanarán las unidades administrativas de tipo vertical y las unidades técnicas de tipo horizontal. Los servicios centrales que tenderán el puente entre las unidades técnicas y las unidades administrativas dependerán directamente de la Dirección General, a saber: la Oficina de Planeamiento; la Asesoría de Investigación y Enseñanza con sus servicios de educación y experimentación; y el Servicio de Intercambio Científico. Los núcleos técnicos establecidos en instituciones de los países miembros dependerán administrativamente de la Zona respectiva y formarán parte del correspondiente programa técnico.

ll) Se procurará por todos los medios evitar que surjan interferencias entre las unidades administrativas y las unidades técnicas pero manteniendo una estrecha relación entre el planeamiento, el control técnico y la evaluación de los programas, funciones que estarán a cargo de las unidades técnicas, la preparación de los planes de operación, la ejecución de las operaciones, y la supervisión de las labores, funciones que estarán a cargo de las unidades administrativas.

m) Puesto que la Revisión del Programa produjo recomendaciones contradictorias sobre aspectos claves del programa, se ha seguido deliberadamente un enfoque experimental en asuntos que han sido objeto de prolongada controversia. Intencionalmente se van a ensayar distintos enfoques con estructuras diferentes en algunos programas para tener mejores elementos de juicio sobre los cuales reestructurar parcialmente, más adelante, algunos de los programas. Los programas tienen que ajustarse contínuamente a las cambiantes necesidades de los países y las estructuras tienen que modificarse para ajustarse a las nuevas funciones. Sin embargo, la reestructuración del programa se ha hecho con objetivos específicos de una década y un programa general de cinco años con mira a lograr la mayor estabilidad y continuidad posibles para producir impacto. El programa general estará sujeto a revisiones anuales. Cumplido el quinquenio, se preparará un nuevo programa general.

n) Al asignar recursos financieros se hará sobre la base de programas técnicos que rompan las líneas divisorias de las diversas unidades administrativas, reciban prioridad dentro del programa general en relación con las necesidades más apremiantes de los países miembros, y se calculan con base en unidades de trabajo para que no se emprendan actividades que no tengan una adecuada base financiera. Las unidades de trabajo incluirán recursos adecuados para becas (asistentes graduados), viajes, suministros y servicios, y publicaciones como elementos esenciales de costo adicional al sueldo de cada especialista y su asistente técnico. Los presupuestos de las diversas

C. Objetivos a largo plazo

129 De acuerdo con lo estipulado en la Convención Constitutiva de 1944, las finalidades generales del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas son "estimular y promover el desarrollo de las ciencias agrícolas en las Repúblicas Americanas a través de actividades de investigación, enseñanza y extensión sobre la teoría y práctica de la agricultura y las artes y ciencias afines."

130 Como organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos, la Carta de la OEA le asigna al Instituto funciones técnicas de interés común para los Estados Americanos en lo relacionado con la agricultura y la vida rural. Como tal disfruta de la más amplia autonomía técnica y está sujeto a las recomendaciones del Consejo de la OEA de conformidad con la Carta de la organización.

D. Objetivos en la próxima década

131 En la próxima década el Instituto tendrá dos objetivos principales dentro de los objetivos general que le señala la Convención Constitutiva:

132 PRIMERO: Fortalecer las instituciones de los países miembros para ayudarles a resolver sus problemas agropecuarios, técnicos, económicos y sociales mediante:

a) La capacitación de personal profesional especializado tanto a base de cursos formales al nivel de postgrado como por medio de enseñanza informal de postgrado a base de adiestramiento en servicio y de cursos cortos intensivos y seminarios técnicos.

b) La investigación en las ciencias biológicas y sociales, tanto básica para producir nuevos conocimientos como aplicada para resolver problemas específicos mediante proyectos pilotos coordinados y ensayos cooperativos regionales.

c) La asesoría sobre el terreno para colaborar con las instituciones nacionales en la determinación de sus necesidades, la identificación de sus problemas, la asignación de prioridades, la organización de estructuras, el planeamiento de sus programas, la selección de métodos de trabajo y técnicas apropiadas, y la evaluación de los resultados obtenidos.

d) La coordinación, con criterio continental de beneficio colectivo de la población americana, de los programas que lleven a cabo las instituciones de los países miembros mediante la recopilación, ordenación y distribución de informaciones sobre problemas comunes; el intercambio de ideas y experiencias; servicios de comunicación; la estandarización de métodos, técnicas y terminología; y el intercambio personal a través de reuniones técnicas, conferencias, grupos de trabajo, viajes de observación, y por otros medios.

133 SEGUNDO: Contribuir a un desarrollo económico más acelerado de los Estados Americanos y a un mayor bienestar social para los pueblos de América preservando la dignidad del hombre y la libertad política, mediante:

a) La formación de una clara conciencia sobre la importancia de la agricultura como factor esencial del desarrollo.

b) El planeamiento de políticas agrarias realistas a largo plazo, integrales, estables y eficaces.

c) El funcionamiento de instituciones estables organizadas funcionalmente, dotadas de personal capacitado, equipadas con recursos adecuados a la magnitud de los problemas que se deben resolver, dinámicas, flexibles, ágiles y capaces de crecer y cambiar para ajustarse a nuevas situaciones.

d) La implantación de reformas básicas respecto a las estructuras agrarias, los métodos de administración pública y de gobierno local, la distribución de la riqueza, y las condiciones de vida y de trabajo de las masas rurales.

e) El estímulo de la iniciativa privada como complemento de la acción pública.

f) La aplicación de las ciencias biológicas y sociales para tecnificar la producción agrícola, mejorar la productividad del trabajador rural, y aumentar la eficiencia de las inversiones de capital para que la agricultura de las naciones americanas alimente adecuadamente al pueblo, suministre materias primas a las industrias domésticas, ofrezca un mercado amplio a los otros sectores de la economía, y exporte en cantidades suficientes para hacer posible la compra de bienes de consumo manufacturados, y la formación de bienes de capital.

E. Objetivos en el próximo quinquenio

134 Al elaborarse el PLAN QUINQUENAL que se menciona adelante con base en los programas técnicos a los cuales se asignarán prioridades y recursos, se especificarán los objetivos específicos que se esperan lograr en el próximo quinquenio.

135 En todo caso, en el próximo quinquenio se espera lograr cambios de fondo en la estructura y programas del Instituto que le permitan:

a) Aumentar considerablemente su capacidad de enseñanza al nivel de postgrado, y ofrecer enseñanza de alta calidad tanto a través de sus propios centros como a base de núcleos técnicos establecidos en instituciones de los países miembros. La enseñanza al nivel de postgrado recibirá la más alta prioridad especialmente en relación con la preparación de profesores para las universidades.

b) Ayudar eficazmente a las universidades de América Latina a avanzar gradualmente hacia la meta de ofrecer enseñanza al nivel de postgrado

comenzando por un sistema intermedio de adiestramiento en servicio al nivel superior o de postgrado que les permita vincular la investigación a la enseñanza y transformar sus métodos de enseñanza para tender el puente entre la enseñanza profesional y la especialización de postgrado.

c) Promover en las instituciones de América Latina un efectivo enlace entre la investigación, la enseñanza, la extensión, y la comunicación y estimular el trabajo en equipo con enfoques interdisciplinarios para hacer de las instituciones públicas al servicio de la agricultura instrumentos eficaces de acción.

d) Cumplir cabalmente su papel como organismo especializado de la OEA en lo relacionado con la agricultura y ayudar eficazmente a los países, en los campos de su competencia, en la preparación de programas que quieran financiar y realizar dentro de la Alianza para el Progreso, acordada en Punta del Este.

e) Desempeñar un papel dinámico de orientador y coordinador de los programas de las instituciones de los países miembros por medios educativos activos tales como liderazgo técnico, reuniones técnicas, asesoría, proyectos cooperativos, preparación de personal profesional altamente calificado, estudios analíticos de los problemas y sus soluciones, comunicación de los avances logrados y los resultados obtenidos, y otros medios.

136 Por otra parte, durante este quinquenio en que el Instituto reforzará su estructura, consolidará sus bases de operaciones y ampliará sus servicios a los países miembros, se preparará también para asumir mayores responsabilidades, cuando se lo soliciten los Estados Miembros y otras organizaciones que tengan a su cargo programas internacionales, para:

a) Actuar directamente a nombre de la OEA, por delegación del CIES y del Secretario General de la OEA, en todo lo que tenga que ver con la agricultura y la vida rural dentro del marco interamericano.

b) Prestar servicios directos a los países latinoamericanos como agente de otras organizaciones que tengan a su cargo programas internacionales en América Latina relacionados con la agricultura y la vida rural.

c) Administrar un plan amplio de proyectos cooperativos de investigación y enseñanza en instituciones de los países miembros

F. Prioridades básicas

137 En el próximo quinquenio, se asignarán las siguientes prioridades básicas dentro del programa general del Instituto:

138 PRIMERA PRIORIDAD: Capacitación de personal profesional al nivel de postgrado, tanto formalmente a través de la Escuela para Graduados del Instituto como informalmente a través de adiestramiento en servicio y por medio de cursos cortos intensivos, también al nivel de postgrado, en cooperación con instituciones educativas de los países miembros. En las labores de enseñanza se dará prioridad, en su orden, a la preparación de profesores para Escuelas de Graduados, para escuelas profesionales al nivel universitario, y para escuelas que preparen profesores para escuelas vocacionales agrícolas.

139 SEGUNDA PRIORIDAD: Investigación en función de la enseñanza, tanto básica como aplicada, y coordinación de las investigaciones en América Latina. Establecimiento de proyectos cooperativos de experimentación en centros de los países miembros, tanto investigaciones básicas como experimentación aplicada. Se dará prioridad a los proyectos relacionados directamente con los programas técnicos principales del Instituto.

140 TERCERA PRIORIDAD: Asesoría a los Gobiernos para fortalecer sus instituciones de servicio público a la agricultura, planear y evaluar sus programas de desarrollo agrícola, y obtener su financiación dentro de la Alianza para el Progreso. Al ayudar a los Gobiernos se dará prioridad, en su orden, al fortalecimiento de las instituciones de enseñanza agrícola superior, particularmente a las Escuelas para Graduados, a los centros de investigación y experimentación, y a los servicios de extensión.

141 CUARTA PRIORIDAD: Desarrollo de las comunicaciones agrícolas simultáneamente en cuatro frentes: intercambio científico entre investigadores; intercambio académico entre profesores; intercambio técnico entre extensionistas; intercambio profesional entre bibliotecarios. Se dará prioridad, en su orden: a los seminarios técnicos; a las publicaciones; a las conferencias especializadas.

142 QUINTA PRIORIDAD: Proyección de la imagen del Instituto en el público y relaciones oficiales con los Gobiernos y las instituciones nacionales e internacionales. Se dará prioridad a las actividades que hagan conocer los objetivos del Instituto, sus medios de trabajo y servicios que preste, y sus realizaciones.

143 Las cinco prioridades señaladas significan que los programas en esas cinco áreas de trabajo son todos importantes y se les asignará alta prioridad en la asignación de recursos, en el orden indicado.

144 Para ayudar a los países de América Latina a acelerar su desarrollo agrícola se requiere ayudarlos a resolver simultáneamente los problemas relacionados con las plantas, los animales, los bosques, la ingeniería, y el hombre. Por tanto, el Instituto trabajará simultáneamente en los cinco frentes y con un enfoque interdisciplinario. Sin embargo, al planear los programas se dará prioridad relativamente mayor a las siguientes disciplinas, en su orden:

145 ECONOMIA Y CIENCIAS SOCIALES, incluyendo economía agrícola, sociología rural, extensión, economía doméstica, comunicaciones y administración pública.

146 AGRONOMIA, incluyendo fitotecnia, suelos, agrostología.

147 ZOOTECNIA, incluyendo manejo de pastos.

148 DASONOMIA, incluyendo ecología.

149 Al planear programas y revisar los avances logrados, la Oficina de Planeamiento y la Asesoría de Investigación y Enseñanza se asegurarán que las Oficinas Regionales y los Centros de Investigación y Enseñanza presten particular atención a las cinco prioridades básicas, en el orden señalado.

[illegible]

140 [illegible]

141 [illegible]

142 [illegible]

143 [illegible]

144 [illegible]

145 [illegible]

146 [illegible]

147 [illegible]

148 [illegible]

149 [illegible]

150 [illegible]

150 La cooperación del Instituto con organismos nacionales y con otras organizaciones internacionales se ajustará a las cinco prioridades básicas señaladas y a los programas técnicos principales incluidos en el programa quinquenal. Igual criterio se seguirá al buscar ayuda financiera de fuentes externas y al considerar donaciones y contratos de servicio.

G. Programas técnicos propuestos

151 En el pasado, la asignación de recursos, el planeamiento de programas, y los informes sobre los avances logrados se basaban en las necesidades de las unidades administrativas del Instituto. En el futuro se basarán en un Plan Quinquenal estructurado a base de programas técnicos que reflejen las necesidades más apremiantes de los países miembros. Los programas técnicos se seleccionarán de acuerdo con el criterio para la asignación de prioridades será establecido en este informe como resultado de la revisión del programa. En esa forma se espera utilizar los recursos que estén dispuestos a invertir los Estados Miembros en unos pocos programas con objetivos concretos que permitan concentrar recursos para producir impacto. Los programas acordados serán ejecutados por diversas unidades administrativas según las necesidades del programa. La agrupación de técnicos en torno a unidades administrativas se hará, por tanto, en función del programa general.

152 Más adelante se explica el mecanismo que se va a usar para preparar el Plan Quinquenal y el programa-presupuesto para el primer año de ampliación del programa del Instituto.

153 A continuación se da una lista de 26 programas propuestos. Esta lista se basa en las necesidades más apremiantes de los países miembros susceptibles de acción regional a través del Instituto según:

a) Los conocimientos y experiencia del personal del Instituto, incluyendo al Director General.

b) Las recomendaciones del Consejo Técnico Consultivo.

c) Las recomendaciones de los Gobiernos a través de sus representantes en recientes conferencias interamericanas de alto nivel.

d) Las recomendaciones de los Equipos de Revisión en las Ciencias Biológicas y en las Ciencias Sociales.

e) El Grupo de Revisión.

f) Las personas a quienes el Director General solicitó comentarios sobre las conclusiones de la revisión del programa.

154 No se señalan en orden de prioridades. Se presentan solamente como pauta para ayudar a los Directores Regionales y a los Directores de Centros de Investigación y Enseñanza a elaborar sus propuestas preliminares sobre el programa de trabajo del Instituto a las cuales podrán agregar los programas técnicos que consideren importantes y no figuren en la lista. Todos los programas propuestos se prestan a la acción interdisciplinaria. Todos envuelven actividades de enseñanza, investigación y asesoría.

155 Ayuda a los países para fortalecer sus instituciones y planear sus programas agrícolas

a) Organización y administración de instituciones de servicio público, tales como Ministerios de Agricultura, centros de investigación e institutos de fomento.

b) Planeamiento, coordinación y análisis de programas.

c) Preparación y revisión de programas y proyectos para obtener financiación y ayuda externa.

156 Ayuda a las instituciones de educación agrícola superior

a) Ayuda formal a las Escuelas para Graduados.

b) Ayuda informal a las escuelas profesionales, especialmente de Agronomía, Zootecnia, Economía Doméstica, Dasonomía, Ingeniería Agrícola, Economía Agrícola, Sociología Rural.

c) Preparación de profesores, incluyendo para las escuelas que preparan maestros de escuelas vocacionales agrícolas.

d) Estudios sobre el capital profesional.

e) Integración de la investigación y la enseñanza.

f) Comunicaciones, incluyendo bibliotecas, documentación, e información.

g) Métodos de enseñanza y plan de estudios.

h) Organización y administración.

i) Conferencias de decanos y seminarios para profesores.

j) Asociación para la acreditación.

157 Ayuda a los servicios de extensión

a) Preparación de directores y supervisores al nivel de postgrado.

b) Adiestramiento en servicio y cursos cortos para agentes de extensión, incluyendo mejoradoras del hogar.

c) Programas para las juventudes rurales.

d) Organización, administración, y evaluación.

158 Ayuda a las instituciones de investigación

a) Organización y administración.

b) Conferencias de directores de centros de investigación y seminarios para investigadores.

c) Ayuda a asociaciones de investigadores.

d) Proyectos cooperativos.

e) Coordinación de programas, incluyendo mejoramiento de la metodología, estandarización de términos y procedimientos, acción interdisciplinaria.

f) Diseños experimentales y biometría.

159 Programa regional de cultivos alimenticios básicos

a) Cooperación con los programas interamericanos de la Fundación Rockefeller en maíz, trigo, papa y arroz.

b) Frijoles.

c) Yuca y otras raíces alimenticias.

d) Tubérculos andinos.

e) Hortalizas y legumbres.

f) Frutales.

g) Cereales, con énfasis en estudios de fertilidad del suelo.

160 Programa regional de cultivos de exportación

a) Diversificación de las exportaciones.

b) Café.

c) Cacao.

d) Banano.

e) Plantas oleaginosas.

f) Fibras vegetales.

161 Estudios básicos en ciencias bio-agrícolas

a) Genética.

b) Citología.

c) Entomología.

d) Fisiología.

e) Fitopatología.

f) Bioquímica.

g) Botánica.

h) Biofísica.

i) Biometría.

162 Utilización de los trópicos

a) Recrusos humanos.

b) Combinación de los recursos de plantas, animales, y bosques.

c) Relaciones suelo-agua-planta en zonas tropicales húmedas y en zonas áridas.

d) Combate de plagas y enfermedades, incluyendo malezas.

e) Ecología y utilización económica de las tierras.

f) Mecanización, irrigación, y avenamiento.

g) Estudios básicos de biología, bioquímica, microbiología, genética, fisiología, botánica.

h) Técnicas de producción.

163 Introducción de plantas y distribución de material vegetativo

a) Mantenimiento del jardín de introducción de plantas tropicales.

b) Distribución de material vegetativo.

c) Tecnología de semillas.

d) Exploraciones botánicas.

e) Mantenimiento de bancos de germoplasma.

164 Aplicación de la ingeniería agrícola al desarrollo rural

a) Riegos y avenamiento.

b) Mecanización agrícola.

c) Estructuras rurales.

d) Almacenamiento de productos agrícolas.

e) Beneficio y procesos de preparación.

f) Estudios de administración de fincas en relación con la ingeniería agrícola.

165 Estudios básicos sobre suelos tropicales

a) Coordinación de los estudios sobre reconocimiento y clasificación.

b) Física y química de los suelos tropicales.

c) Microbiología y estudios sobre la fertilidad.

d) Formación de suelos tropicales.

e) Manejo de suelos tropicales.

166 Utilización de los bosques

a) Dendrología.

b) Biología silvícola.

c) Silvicultura.

d) Manejo de bosques.

e) Manejo de cuencas hidrográficas.

f) Economía forestal.

g) Ingeniería forestal y tecnología de maderas.

h) Utilización de productos forestales.

i) Política forestal.

j) Relaciones entre los bosques, las aguas, los pastos y los cultivos.

167 Programa regional de ganado de leche

a) Ganado criollo de leche para los trópicos.

b) Introducción y adaptación de razas de ganado de leche para las zonas templadas.

c) Valoración de material genético lechero.

d) Tecnología de la leche.

e) Combinación de la empresa lechera en la finca con otras empresas agrícolas de tipo intensivo.

168 Programa regional de ganado de carne

a) Ganado de carne para los trópicos.

b) Ganado de carne para las zonas templadas.

c) Tecnología de la carne.

d) Combinación de empresas ganaderas con cultivos extensivos.

169 Mejoramiento de la cría de animales menores

a) Aves.

b) Cerdos.

c) Utilización de los animales menores en la diversificación de los cultivos.

d) Función de los animales menores en la alimentación del pueblo.

170 Estudios básicos de zootecnia

a) Fisiología y tolerancia al calor.

b) Genética y cría.

c) Nutrición y alimentación.

d) Sanidad y control de enfermedades.

171 Manejo de pastos y utilización de forrajes

a) Manejo de pastos en los trópicos.

b) Manejo de pastos en las zonas templadas.

c) Selección y pruebas regionales de pastos.

d) Utilización de forrajes.

e) Relaciones entre el cultivo de pastos y otros cultivos.

172 Estudios básicos y aplicados de extensión agrícola

a) Organización y administración de servicios de extensión.

b) Estudios analíticos de los servicios de extensión.

c) Eficiencia relativa de los métodos de extensión en la introducción de tecnología y adopción de nuevas prácticas agrícolas.

d) Estudios sobre el proceso de extensión.

e) Necesidades profesionales en extensión.

f) Niveles de vida y otros aspectos socio-económicos y culturales relacionados con la extensión.

g) Estudios sobre educación técnica agropecuaria.

173 Desarrollo de la economía doméstica en América Latina

a) Promoción de las facultades de economía doméstica para la formación de profesionales.

b) Cursos cortos de adiestramiento.

c) Adiestramiento en servicio.

d) Investigaciones para producir información original sobre alimentos, vida familiar, manejo del hogar, vestuario, salud y sanidad.

e) Comunicaciones, ayudas audiovisuales y materiales de enseñanza.

f) Educación sobre nutrición y alimentos.

174 Programas educativos para la juventud rural

a) Promoción de los programas para la juventud rural como parte del trabajo de extensión.

b) Estudios sobre educación técnica agropecuaria.

175 Comunicaciones científicas y documentación

a) Publicaciones científicas.

b) Servicios de documentación.

c) Mejoramiento de las bibliotecas agrícolas.

d) Ayuda a las asociaciones científicas y sociedades profesionales.

e) Intercambio personal.

176 Información pública

a) Proyección de la imagen del Instituto.

b) Publicaciones y servicios de información pública.

c) Informes anuales y otras publicaciones periódicas.

d) Otros medios para mantener informados a los funcionarios oficiales, dirigentes agrícolas y otras personas claves de cada país sobre los objetivos y realizaciones del Instituto.

177 Información agrícola

a) Medios audiovisuales de comunicación para las masas.

b) Publicaciones de extensión.

c) Comunicaciones orales y dinámica de grupo.

d) Investigaciones básicas sobre comunicaciones.

178 Métodos y materiales de enseñanza

a) Ayuda a las facultades de agronomía y otras instituciones de educación agrícola superior para mejorar sus métodos de enseñanza.

b) Producción y distribución de textos, manuales y otros materiales de enseñanza.

179 Desarrollo rural y reforma agraria

a) Factores sociales que afectan el desarrollo rural.

b) Desarrollo de la comunidad.

c) Servicios públicos y gobierno local.

d) Recursos naturales y estudios ecológicos.

e) Utilización económica de las tierras y estudios de administración de fincas.

f) Factores institucionales que afectan el desarrollo rural.

g) Proyectos pilotos de reforma agraria.

h) Inventarios de los recursos naturales.

i) Establecimiento de áreas de desarrollo.

180 Papel de la agricultura en el desarrollo económico y social

a) Relación de la agricultura con otras actividades económicas.

b) La agricultura y el ingreso nacional.

c) Niveles de vida de la población rural.

d) Producción de artículos de exportación.

e) Producción de alimentos.

f) Producción de materias primas para las industrias manufactureras.

g) Política agraria.

181 Mobilización de la producción agrícola

a) Crédito.

b) Cooperativas.

c) Comercialización y mercadeo.

d) Precios de los productos agrícolas de consumo interno y de exportación.

182 Programa regional centroamericano

a) Educación y comunicación sobre nutrición.

b) Coordinación de las investigaciones sobre pastos, plantas hortícolas, café, cacao, hule, papas, frijoles.

c) Mejoramiento de las facultades de agronomía.

d) Ayuda a los servicios de extensión.

H. Preparación del primer Plan Quinquenal

Pauta de actividades

183 Un programa técnico completo puede desarrollarse por medio de la siguiente PAUTA DE ACTIVIDADES:

a) Enseñanza formal al nivel de postgrado.

b) Enseñanza informal al nivel de postgrado a base de adiestramiento en servicio.

c) Cursos cortos intensivos.

d) Seminarios técnicos.

e) Comunicaciones

f) Investigaciones básicas.

g) Proyectos cooperativos regionales de experimentación.

h) Asesoría a las instituciones de los países miembros.

i) Reconocimientos y reuniones de expertos para precisar el alcance de los problemas, hacer un inventario de las instituciones y técnicos dedicados a solucionarlos, y sentar las bases comunes para coordinar trabajos al nivel regional por medio de la estandarización de métodos, técnicas, intercambio de resultados y otros medios.

Pasos para elaborar el Plan

184 Con base en los 28 programas técnicos propuestos, con las modificaciones y adiciones que sean del caso, se preparará un primer PLAN QUINQUENAL para el cual se seleccionarán aquellos programas principales a los cuales se les asigne prioridad de acuerdo con los recursos disponibles para ejecutarlos cabalmente.

185 Para la preparación del primer PLAN QUINQUENAL se seguirá el siguiente procedimiento:

186 PRIMER PASO: Entre el 15 de Noviembre de 1961 y el 15 de enero de 1962, los Directores Regionales (en consulta con sus técnicos principales), el Director del Centro de Turrialba (en consulta con los Jefes de Departamentos y técnicos principales y con el Director de la Zona Norte), y el Director del Centro de la Zona Templada (en consulta con el Director de la Zona Sur y con los técnicos principales), prepararán PLANES PARCIALES de programas que tengan como base de operación las unidades administrativas bajo su jurisdicción pero cuyo radio de acción, particularmente en el caso de los Centros de Investigación y Enseñanza, no tiene que estar limitado a una sola Zona.

187 El costo de cada programa será calculado con base en el concepto de UNIDAD DE TRABAJO que se indica más adelante.

188 Los programas que presenten los directores deberán ajustarse a los cinco CRITERIOS siguientes:

a) Ser de tipo interdisciplinario.

b) Señalar claramente los objetivos que se persiguen y envolver el mayor número de métodos de trabajo incluidos en la pauta de actividades descrita atrás.

c) Envolver los recursos disponibles en cualquiera de las unidades administrativas del Instituto o en instituciones de los países miembros.

d) No exceder, en lo posible, a los porcentajes globales asignados preliminarmente a cada unidad, según se indica más adelante.

e) Lograr un equilibrio adecuado entre las ciencias biológicas y las ciencias sociales.

189 SEGUNDO PASO: La Oficina de Planeamiento (en consulta con el Asesor de Investigación y Enseñanza, los Jefes de Programa, los Jefes de Gabinete de la Dirección General, y las otras personas que quiera consultar, o cualquier núcleo dentro y fuera del Instituto), preparará en Enero de 1962 y entregará al Director General a más tardar el 5 de Febrero, un PROYECTO PRELIMINAR DE PLAN QUINQUENAL. Al hacerlo tendrá en cuenta:

a) Los recursos globales al nivel de presupuesto que considere factible que apruebe la Junta Directiva en un plan gradual de expansión de actividades que comience con un presupuesto regular mínimo de $1,100,000 para llegar a $3,000,000 al concluir el quinquenio.

b) Las cinco prioridades básicas señaladas en este informe y los objetivos en la próxima década.

c) Las recomendaciones del Consejo Técnico Consultivo, de los Representantes de los Gobiernos, de los Equipos de Revisión y del Grupo de Revisión.

La Oficina de Planeamiento hará los ajustes que considere del caso para:

a) Agregar programas que ninguna de las unidades administrativas haya presentado y que crea que deban ejecutarse de acuerdo con las cinco prioridades básicas.

b) Descartar programas a los cuales no se pueda asignar prioridad dentro de los recursos disponibles.

c) Introducir los cambios que considere necesarios para que se ajusten a los cinco criterios señalados en el primer paso.

190 TERCER PASO: El Director General consultará el Proyecto Preliminar de Plan Quinquenal preparado por la Oficina de Planeamiento a los Directores Regionales, los Directores de Centros de Investigación y Enseñanza, y las otras personas que considere conveniente consultar para decisiones del caso y tener listo el proyecto final para el 15 de Febrero de 1962.

191 CUARTO PASO: El Director General consultará el Proyecto de Plan Quinquenal al Consejo Técnico Consultivo en su reunión anual que tendrá lugar en San José del 5 al 9 de Marzo de 1962 y le introducirá las modificaciones que crea del caso introducirle de acuerdo con las recomendaciones del Consejo.

192 QUINTO PASO: Finalmente, el Director General presentará a la Junta Directiva el Proyecto de Plan Quinquenal para su aprobación final, sujeta a la asignación anual de recursos al nivel aceptado en principio por la Junta Directiva para los cinco años contemplados en el plan.

193 SEXTO PASO: El Plan Quinquenal se modificará cuando sea necesario introducir nuevos programas, eliminar programas, o modificarse sustancialmente los ya incluidos. El procedimiento será el mismo para evitar que las modificaciones sean excesivas.

I. Preparación del primer programa-presupuesto ampliado dentro del primer Plan Quinquenal

194 Para la elaboración del primer programa-presupuesto ampliado dentro del primer Plan Quinquenal se seguirá el mismo procedimiento en las mismas fechas. Al prepararse el primer programa-presupuesto ampliado se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Que los objetivos deberán ser muy concretos, con metas definidas dentro de plazos determinados.

b) Que las actividades a desarrollar deben precisarse con exactitud y los presupuestos requeridos deben darse en detalle.

c) Que no podrán incluirse programas técnicos que no estén incluidos en el Plan Quinquenal.

J. Asignación de recursos financieros

Nivel del presupuesto regular

195 El Director General espera solicitar a la Junta Directiva un primer presupuesto regular ampliado mínimo de $1,100,000 de acuerdo con el nivel recomendado por los Representantes de los Presidentes en 1957. Según le anunció a la Junta Directiva cuando tomó posesión del cargo de Director General, cree que ese presupuesto debe llegar en el próximo quinquenio a un nivel mínimo de $3,000,000. Sin embargo, de acuerdo con programas que elaboren los Directores Regionales y Directores de Centros de Investigación y Enseñanza, y la recomendación que haga la Oficina de Planeamiento considerará la posibilidad de solicitar a la Junta Directiva una suma mayor.

196 Si los Directores encuentran que no pueden ajustar sus cálculos presupuestales al nivel de $1,100,000 con los porcentajes globales que les corresponden, pueden presentar un presupuesto adicional para completar un nivel de $1,500,000 el primer año.

Incorporación gradual de actividades financiadas con fondos de fuera

197 Las cifras anteriores se refieren solamente al presupuesto regular ampliado para financiar las actividades regulares. NO incluyen las cifras aportadas por otras organizaciones que se presentan separadamente a la Junta Directiva. Al elaborar los respectivos proyectos de programa-presupuesto, los directores tendrán en cuenta las recomendaciones de los Representantes de los Gobiernos respecto a la incorporación gradual al programa regular de las actividades financiadas con fondos de fuera. Igualmente tendrán en cuenta los compromisos adquiridos con las instituciones con las cuales el Instituto tiene contratos y acuerdos formales de cooperación. Lo anterior incluye los programas desarrollados con las siguientes instituciones, entre otras:

Programa de Cooperación Técnica de la OEA

Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), anteriormente ICA

Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos (AEC)

Instituto Norteamericano de Investigaciones sobre Cacao (ACRI)

Asociación Internacional Americana (AIA)

Fondo Especial de las Naciones Unidas

198 El Jefe de Asuntos Administrativos y Tesorero ha elaborado, en consulta con el Director General, el plan tentativo adjunto (Anexo D), un plan tentativo de incorporación gradual de las actividades financiadas con fondos de fuera. Al hacerlo tuvo en cuenta las prioridades de absorción asignadas por los Representantes de los Gobiernos y los compromisos adquiridos por el Instituto. Las

cifras señaladas para el Fondo Especial de las Naciones Unidas no son definitivas aún. Se espera que las organizaciones que han venido financiando actividades del Instituto continúen haciéndolo y que otras nuevas lo hagan en el futuro, como lo recomendó el Grupo de Revisión.

Porcentajes globales

199 Al elaborar sus planes parciales, los Directores y la Oficina de Planeamiento tratarán de ajustarse a la siguiente distribución global de partidas:

Dirección General y administración	5%
Servicios centrales (Comprenden Servicio de Intercambio Científico, Asesoría de Investigación y Enseñanza y Oficina de Planeamiento)	10%
Zona Norte (10%) y Centro de Turrialba	50%
Zona Sur (10%) y Centro Zona Templada	20%
Zona Andina	15%
Total	100%

200 Los porcentajes anteriores están sujetos a ajuste a la luz de los programas propuestos por los Directores y de las recomendaciones de la Oficina de Planeamiento y del Jefe de Asuntos Administrativos y Tesorero.

Unidad de trabajo

201 Para evitar que los limitados recursos financieros del Instituto se dispersen en gran número de programas sin suficientes recursos para producir impacto, al calcular los costos de los programas los directores deben hacerlo con base en unidades de trabajo. Una unidad de trabajo debe contar con los siguientes elementos mínimos:

Especialista (sueldo promedio)	$8,000	
Asistente de nivel profesional	4,000	
Subsidios (aproximado)	5,500	
Retiro y seguro (aproximado)	1,500	
Total costos del personal		$19,000
Becarios - dos asistentes graduados a $2,400 cada uno	4,800	
Viaje redondo	1,200	
Total costo becarios		$ 6,000

Viajes de asesoría		
Viajes internacionales	$ 2,400	
Viajes locales	500	
Total viajes		$ 2,900
Suministros y servicios		1,000
Publicaciones		500
Imprevistos y gastos generales		2,600
Costo total de una unidad de trabajo		$32,000 1/

203 Una vez calculados los costos por unidades de trabajo, las cifras podrán presentarse agrupadas horizontalmente si se prefiere, pero agregando los datos que permitan recalcular las unidades de trabajo.

204 Al incorporarse al programa regular el personal financiado actualmente con fondos de fuera deberá asignarse también, para fines de cálculos presupuestales, a una unidad de trabajo.

205 No se iniciará ningún programa nuevo que no esté debidamente financiado a base de unidades de trabajo. Los gastos administrativos generales se calcularán por aparte.

206 El Jefe de Asuntos Administrativos y Tesorero de la Dirección General y el Director de la Oficina de Planeamiento se asegurarán que ningún programa presentado esté financiado, sin una justificación muy clara y explícita, por debajo de los costos mínimos por unidades de trabajo.

Costo típico de un curso corto internacional

207 El costo de un curso corto internacional típico en que participen dos especialistas se calculará sobre la base siguiente:

Becarios

Subsistencia, 20 becarios, 30 días, a $7.00	$ 4,200
Viajes, 20 becarios, promedio $175.00	3,500

1/ Agregar un promedio de $1,500 para gastos de reclutamiento de nuevos técnicos.

Especialistas	
Dietas 2 especialistas, 30 días, a $15	$ 900
Viajes, 2 especialistas, promedio $175.00	350
Otros gastos	
Material educacional, transporte local, papelería	1,050
Costo total de un curso internacional típico	$10,000

Porcentaje para gastos educativos y de comunicaciones

208 Puesto que la educación será la función primordial del Instituto, el Asistente Administrativo y Tesorero y el Director de la Oficina de Planeamiento se asegurarán que un porcentaje adecuado mínimo de los recursos totales del Instituto se dediquen a becas y gastos de enseñanza en general.

209 Igualmente, en vista de la importancia que el Grupo de Revisión le asignó a las funciones de comunicación científica y técnica del Instituto y dada la conveniencia de que esas funciones se cumplan a través del programa y no solamente a través del Servicio de Intercambio Científico, se asegurarán también que un porcentaje adecuado de los recursos se inviertan en el mejoramiento de las bibliotecas, seminarios y reuniones técnicas, servicios de documentación, publicaciones y actividades similares.

III. ORGANIZACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA

A. Bases de la nueva organización del Instituto

210. Se ha especulado mucho acerca de la organización que deba tener el Instituto y se han recibido toda clase de propuestas sobre estructuras. Muchas de las propuestas se basan en estructuras de organizaciones menos complejas y que, por tanto, pueden simplificarse considerablemente. La realidad es que el Instituto, por su dispersión geográfica y su multiplicidad de funciones, tendrá que operar con estructuras complejas diseñadas expresamente para que pueda cumplir cabalmente sus funciones con el máximo de eficiencia y el mínimo de interferencia.

211. El Grupo de Revisión consideró que correspondía al Director General diseñar las estructuras que considerara adecuadas para cumplir las funciones del Instituto y realizar sus programas y se limitó a suministrarle los puntos de vista individuales de los miembros del Grupo de Revisión. La organización adoptada que se señala a continuación se basa en esos puntos de vista individuales de los miembros del Grupo de Revisión; en las sugerencias de los Equipos de Revisión; en opiniones de funcionarios del Instituto; en la experiencia del pasado; en las sugerencias de los representantes de los Gobiernos ante el Consejo Técnico Consultivo y en conferencias interamericanas de alto nivel; y en las opiniones de personas consultadas sobre los resultados de la revisión del programa. Obviamente, la organización adoptada no representa todos los puntos de vista y deja de llenar muchas aspiraciones sobre todo en los casos en que hubo fuertes opiniones encontradas. Representa, sin embargo, una forma concreta de organización, diseñada para que el Instituto pueda seguir el rumbo que se le trazará en los próximos cinco años. Está sujeta a revisión posterior con base en la nueva experiencia y cambios de acuerdo con las nuevas etapas de desarrollo en que entre el Instituto.

212 La organización del Instituto en el pasado ha sido de tipo vertical, es decir, a base de unidades administrativas con línea directa de autoridad y muy poca, o ninguna, integración horizontal por disciplinas o programas. Puesto que en el futuro la asignación de recursos y el planeamiento de programas se hará a base de programas y no por unidades administrativas, agregaremos una dimensión adicional a la organización del Instituto -- una estructura técnica de tipo horizontal. Separaremos el planeamiento y supervisión técnica de los programas de la ejecución de las operaciones.

213 Las unidades técnicas permitirán al Director General contar con los instrumentos necesarios para:

a) Planear los programas de acuerdo con las necesidades de los países miembros.

b) Asignar prioridades de acuerdo con programas de verdadera importancia, bien planeados, y que permitan la concentración de recursos para producir impacto.

c) Controlar la calidad técnica de las operaciones para asegurar la máxima calidad en todos los programas y projectos.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

214. Las unidades administrativas permitirán al Director General contar con los instrumentos necesarios para:

a) Cumplir las funciones técnicas señaladas en el párrafo anterior arrancando de abajo para arriba, es decir, iniciando el planeamiento y originando el control técnico de los programas en las unidades de campo y no en las oficinas centrales.

b) Ejecutar las operaciones con el máximo de flexibilidad, eficiencia y rapidez dentro de los programas acordados y las normas de operación establecidas.

c) Retener la iniciativa en todas las unidades en todos los niveles para evitar que la estratificación técnica o administrativa le quite al programa dinamismo y flexibilidad.

B. Bases de la organización técnica

215. La organización técnica del Instituto será de tipo horizontal, es decir, que cruzará las unidades administrativas de tipo vertical de todo el Instituto. Abarcará las siguientes unidades para el planeamiento, supervisión técnica y evaluación de los programas cuya ejecución estará a cargo de las respectivas unidades administrativas:

Oficina de Planeamiento

Asesoría de Investigación y Enseñanza

Jefes de Programas Técnicos

216. La Oficina de Planeamiento tiene que ver con el planeamiento de los futuros programas; la Asesoría de Investigación y Enseñanza, con la revisión y el control técnico de los projectos de investigación y enseñanza diseñados para llevar a cabo los programas ya aprobados; y los Jefes de Programas Técnicos con la supervisión técnica y la coordinación de los programas en ejecución.

Oficina de Planeamiento

217. El planeamiento del programa general del Instituto estará a cargo de la Oficina de Planeamiento que dependerá directamente del Director General.

218. La Oficina de Planeamiento tendrá las siguientes funciones principales:

a) Obtener, organizar y dirigir, selectiva y sistemáticamente, informaciones relativas al desarrollo general de los países Latinoamericanos y especialmente de su agricultura, lo mismo que sobre sus instituciones de enseñanza, investigación y servicio rural; mantener esta información a disposición del personal superior del Instituto (Plana Mayor); y publicar las informaciones sobre estos temas que considere útil para los países miembros.

b) Emprender o promover los estudios necesarios para ampliar la información existente; y para planear nuevas operaciones y nuevos programas del Instituto; y para coordinar los programas.

c) Analizar continuamente las actividades del Instituto en función de sus recursos disponibles, considerando tanto la evolución y necesidades de los países como la labor de otras agencias internacionales; estudiar la eficiencia de las operaciones técnicas; y proponer las modificaciones en los programas del Instituto que aconseje este análisis.

d) Ofrecer adiestramiento en servicio y organizar cursos cortos y seminarios sobre planeamiento tanto para el personal del Instituto como de los países miembros.

219. La Oficina de Planeamiento complementará los recursos del Instituto en sus diversos programas y utilizará las diversas unidades del Instituto en el cumplimiento de sus funciones. Su personal técnico variará de acuerdo con la magnitud del programa del Instituto y los cambios que ocurran en el programa, pero contará con un equipo básico permanente que le permita efectuar estudios a corto, mediano y largo plazo.

220. El equipo básico permanente de la Oficina de Planeamiento será pequeño, de alta categoría técnica y de tipo interdisciplinario capaz de efectuar estudios sobre el ambiente natural, el ambiente social, el ambiente económico y el ambiente institucional de América Latina en relación con los programas del Instituto. En la preparación de sus estudios, la Oficina de Planeamiento utilizará los técnicos del Instituto en sus diversas unidades y programas. A pedido del Director de la Oficina de Planeamiento y previa consulta con el respectivo director administrativo, el Director General pondrá a disposición de la Oficina de Planeamiento, por períodos cortos, a cualquier técnico del Instituto cuyos servicios sean necesarios para efectuar estudios a plazo fijo que soliciten el Director General o la Junta Directiva.

221. La Oficina de Planeamiento estará a cargo de un Director que tendrá igual rango que los Directores Regionales y los Directores de Centros de Investigación y Enseñanza. El Director de la Oficina de Planeamiento se mantendrá en estrecho contacto con los Jefes de Gabinete de la Dirección General y con las diversas unidades del Instituto para mantenerse informado de las operaciones, suministrar la información necesaria para contribuir al buen éxito de las operaciones y asegurarse que las actividades de la Oficina se fundamenten en las necesidades de las operaciones.

222. El Director de la Oficina de Planeamiento tendrá a su cargo, además, el control de la calidad de los programas del Instituto en el campo de la economía y las ciencias sociales, como un sector dentro de las funciones generales del Asesor de Investigación y Enseñanza. Revisará en primera instancia los proyectos de investigación y los programas de enseñanza en economía y ciencias sociales. En asocio del Asesor de Investigación y Enseñanza, promoverá la colaboración interdisciplinaria en los programas de investigación y los programas de enseñanza, particularmente entre las ciencias biológicas y las ciencias sociales.

223. La Oficina de Planeamiento se mantendrá en estrecho contacto con los Jefes de Programas Técnicos en lo referente al planeamiento de programas.

Asesoría de Investigación y Enseñanza

224. El control de la calidad de todos los proyectos de investigación y enseñanza del Instituto estarán a cargo de un Asesor de Investigación y Enseñanza.

Enseñanza utilizará los servicios del Director de la Oficina de Planeamiento.

225. La Asesoría de Investigación y Enseñanza tendrá las siguientes funciones principales:

a) Registrar todos los proyectos de investigación y programas de enseñanza de todas las unidades del Instituto y mantener un catálogo central.

b) Revisar periódicamente todos los proyectos de investigación y todos los programas de enseñanza del Instituto.

c) Asesorar al Director General del Instituto en el establecimiento de nuevos programas de enseñanza, la iniciación de nuevos proyectos de investigación, y el establecimiento de núcleos técnicos en instituciones de los países miembros.

d) Asesorar al Director General en el mantenimeinto de la calidad en todos los programas de investigación y enseñanza del Instituto.

e) Cooperar con la Oficina de Planeamiento en el planeamiento de programas.

f) Utilizar los servicios de los Jefes de Programas Técnicos en la revisión de los proyectos de investigación y enseñanza.

226. El Asesor de Investigación y Enseñanza dependerá directamente del Director General pero tendrá su oficina en el Centro de Turrialba por ser éste el principal centro de operaciones del Instituto. En el desempeño de sus funciones técnicas, el Asesor de Investigación y Enseñanza se entenderá directamente con los jefes de programas y técnicos de todas las unidades del Instituto. Sin embargo, el trámite formal de revisión y registro de proyectos y otros actos similares se harán a través del respectivo Director Regional o Director de Centro de Investigación y Enseñanza. El Asesor de Investigación y Enseñanza no intervendrá en la ejecución de las operaciones que estarán a cargo de los Directores Regionales y de los Directores de Centros de Investigación y Enseñanza; podrá sin embargo, llamar la atención del Director General acerca de cualquier asunto que afecte la calidad de los programas.

227. Para el cumplimiento de sus funcinnes el Asesor de Investigación y Enseñanza contará con los servicios del personal necesario, incluyendo un Asistente de Investigación y un Asistente de Enseñanza. Podrá organizar, si así lo solicitan los países miembros un Servicio de Biometría y un Servicio de Educación que presten servicios no solamente a las diversas unidades del Instituto sino tambien a los centros de investigación y las facultades de agronomía y otras instituciones de educación agrícola superior en América Latina.

228. El Asesor de Investigación y Enseñanza se mantendrá en estrecho contacto con los Jefes de Programas Técnicos en todo lo referente al control técnico de la calidad de los programas y con la Oficina de Planeamiento en el planeamiento de Programas.

Jefes de Programas Técnicos

229. Como los programas técnicos serán en el futuro la base para la determinación de prioridades, la asignación de recursos y la información sobre los avances logrados, los Jefes de Programas Técnicos cumplirán una función central en la organización técnica del Instituto.

230. Por programa técnico se entenderá una actividad principal de investigación, enseñanza, asesoría y comunicación en la cual se concentrarán recursos del Instituto para: a) resolver problemas de primordial importancia en América Latina a los cuales se les haya asignado una prioridad dentro del programa general del Instituto de acuerdo con las necesidades de los países miembros; b) obtener resultados específicos y producir impacto en plazos determinados, a base de una acción interdisciplinaria a través de diversas unidades del Instituto.

231. Se formarán programas técnicos para englobar recursos con el fin de resolver problemas importantes a base de proyectos de investigación, planes de estudio, servicios de asesoría y actividades de comunicación. Los programas no serán, por tanto, una clasificación ordenada de problemas de la agricultura de América Latina en general, sino una serie de programas concretos por medio de los cuales el Instituto ayudará a resolver determinados problemas concentrando recursos para producir un impacto. Podrán tener como base principal unas actividades de enseñanza, una serie de proyectos de investigación, unos servicios coordinados de asesoría, o una acción determinada a base de comunicaciones y coordinación de labores. Podrán ser de carácter continental, abarcar más de una Zona, o estar limitados a una región determinada.

232. Al frente de cada programa técnico estará un Jefe Técnico, nombrado por el Director General en consulta con el Director de la Oficina de Planeamiento, el Asesor de Investigación y Enseñanza, los Directores Regionales, y los Directores de Centros de Investigación y Enseñanza y que dependerá administrativamente de la unidad a la cual esté asignado. Normalmente, los Jefes de Programas Técnicos serán técnicos dedicados a cumplir funciones regulares de investigación y enseñanza a quienes se recargará la jefatura de un programa determinado. Sin embargo, cuando las necesidades de un programa lo requieran, el jefe técnico podrá ser asignado de tiempo completo a esa función.

233. Las funciones principales de los Jefes de Programas Técnicos serán:

a) Presentar al Director General, por conducto del respectivo director administrativo un plan detallado de acción del programa técnico que se le haya asignado, y sugerir las modificaciones que crea del caso introducirle al plan original. El Jefe Técnico presentará el programa a través del director de la unidad administrativa a la cual esté asignado; el director agregará por separado los comentarios y sugerencias que crea del caso. El Director General pasará el programa propuesto al estudio del Director de la Oficina de Planeamiento, quien lo estudiará en consulta con el Asesor de Investigación y Enseñanza. Antes de aprobar un nuevo programa, el Director General consultará a los directores

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

de las unidades administrativas del Instituto que vayan a participar en su ejecución.

b) Supervisar al nivel técnico los aportes de las diversas disciplinas y de los diversos técnicos del Instituto lo mismo que los aportes de los cooperadores de instituciones nacionales para asegurar la calidad técnica del programa a su cargo, sin interferir en los aspectos administrativos de su ejecución que estarán a cargo de las correspondientes unidades administrativas del Instituto.

c) Rendir anualmente al Director General, a través del respectivo director administrativo, un informe técnico sobre los avances logrados y suministrar en cualquier momento las informaciones adicionales que le solicite el Director General.

d) Participar en la revisión anual de proyectos que estará a cargo del Asesor de Investigación y Enseñanza, y acatar las observaciones técnicas que le haga el Asesor.

e) Cooperar con el Director de la Oficina de Planeamiento en el planeamiento de programas

C. Bases de la organización administrativa

234. Las unidades administrativas del Instituto tendrán a su cargo la ejecución de todas las operaciones. Dentro de líneas verticales de autoridad y delegación de funcinnes que se señalan adelante, las unidades administrativas responderán ante el Director General por el desarrollo de los programas puestos bajo su dirección, la supervisión inmediata del personal profesional y administrativo asignado a su cargo, y los fondos confiados a su cuidado. Participarán activamente en el planeamiento de los programas en la forma señalada atrás, en cooperación con la Oficina de Planeamiento; y en el control de la calidad de los programas, en cooperación con la Asesoría de Investigación y Enseñanza.

235. Por operaciones se entenderán todas las actividades de investigación, enseñanza, asesoría, comunicaciones, y coordinación que integran los programas del Instituto a través de los cuales este sirve a los países miembros.

236. La organización administrativa del Instituto abarcará las siguientes unidades:

Dirección General

Servicios Centrales
- Oficina de Planeamiento
- Asesoría de Investigación y Enseñanza
- Servicio de Intercambio Científico

Direcciones Regionales
- Zona Andina
- Zona Norte
- Zona Sur

Representantes Oficiales

Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados (Turrialba)

Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada (La Estanzuela)

Núcleos Técnicos

237. Las Direcciones Regionales y los Representantes Oficiales en determinados países serán fundamentalmente unidades de servicio dentro de su respectivo marco geográfico. Los Centros de Investigación y Enseñanza y los núcleos Técnicos establecidos en instituciones de los países miembros prestarán servicios a través de las tres Zonas. Su acción, por tanto, no estará circunscrita al marco geográfico de la Zona dentro de la cual estén situadas.

1. Dirección General

238. La Dirección del Instituto está a cargo del Director General quien es elegido por la Junta Directiva y a quien la Convención otorga amplios y plenos poderes, bajo la supervisión de la Junta Directiva, para dirigir las actividades del Instituto y llevar la representación del mismo.

239. El Director General es responsable ante la Junta Directiva del cumplimiento de todas sus órdenes y resoluciones. Puede delegar en otros funcionarios del Instituto, bajo su responsabilidad, las atribuciones inherentes a su cargo.

240. Para desempeñar adecuadamente sus funciones como director de una organización internacional compleja, en proceso de expansión, de creciente importancia y en continua evolución, el Director General cuenta con ayuda de alto nivel en dos frentes diferentes pero íntimamente relacionados: en la ejecución de las operaciones y en el planeamiento de los programas.

241. La Dirección General estará situada en San José, Costa Rica, y tendrá las siguientes funciones básicas:

a) Cumplir las disposiciones de la Junta Directiva.

b) Obtener recursos financieros adecuados para la ejecución de las operaciones y velar por su correcta utilización.

c) Preparar el programa-presupuesto anual global de todo el Instituto y someterlo a consideración de la Junta Directiva para su aprobación con las enmiendas que crea del caso.

d) Desarrollar políticas consecuentes con los objetivos del Instituto y establecer procedimientos administrativos uniformes.

e) Mantener relaciones adecuadas con los Gobiernos, las instituciones de los Estados Miembros, la Secretaría General de la OEA, y otras instituciones interamericanas e internacionales.

f) Facilitar la ejecución de las operaciones a cargo de las diversas unidades del Instituto, dentro de la política establecida y los procedimientos acordados.

g) Proyectar la imagen del Instituto y asegurar que todas las unidades y programas del Instituto operen como parte de una sola entidad y se identifiquen como tal.

h) Anticipar las necesidades y planear las actividades de acuerdo con los cambios que se presenten en los programas de los países miembros.

i) Aseguar la calidad de todos los programas.

j) Formalizar acuerdos con otras instituciones y negociar contratos y donaciones.

k) Coordinar los diversos programas del Instituto.

l) Prestar servicios de comunicación.

242. Se mantendrá y consolidará la Dirección General como fue establecida por el nuevo Director General a raíz de su posesión, es decir, que se mantendrá pequeña pero lo suficientemente fuerte para que pueda cumplir cabalmente sus funciones con dinamismo, agilidad y eficiencia.

243. El Director General contará con la ayuda de un equipo de asistentes de alto nivel o Jefes de Gabinete que estarán íntimamente compenetrados de sus ideas; actuarán únicamente a su nombre y bajo sus instrucciones; y le ayudarán a mantener relaciones, formular política, y tomar decisiones.

244. El Equipo de Jefes de Gabinete le ayudará al Director a:

a) Obtener, analizar, condensar y pasar en forma sistemática la información favorable o desfavorable, que necesite para tomar decisiones.

b) Sugerir ideas e innovaciones que le permitan desarrollar el programa con imaginación y dinamismo para que evolucione fácilmente a medida que cambien las situaciones.

c) Elaborar los presupuestos y programas de acuerdo con la política adoptada según las necesidades de los Estados Miembros y los recursos financieros que estén dispuestos a aportar.

d) Coordinar los diversos programas sin interferir en las operaciones a cargo de las diversas unidades del Instituto, para que se conformen a la política adoptada y puedan a su vez hacerle frente a las situaciones críticas y de emergencia que se presenten.

e) Preparar el campo para tomar decisiones manteniéndolo alerta sobre los puntos de vista favorables y desfavorables que surjan dentro y fuera del Instituto; creando un clima adecuado dentro y fuera del Instituto para la comprensión de sus ideas y planes; y presentándole alternativas señalando las ventajas y desventajas de las mismas para que las decisiones sean acertadas.

245. En la orden de Política y Procedimientos Nº 2 se describen las modalidades de operación de los Jefes de Gabinete y se detallan las funciones que cumplen el Jefe de Asuntos Técnicos, el Jefe de Asuntos Administrativos y Tesorero, el Jefe de Relaciones Oficiales. Las funciones del Representante en Estados Unidos, quien forma parte también del Gabinete del Director General, se describen más adelante bajo "Representantes Oficiales."

246. El Jefe de Oficina de la Dirección General tendrá a su cargo todas las actividades administrativas de la Dirección General tales como: manejar directamente a través de los empleados a su cargo todo lo relacionado con personal de secretaría, compras, control de equipo y materiales, recepción, correo y valija, transporte, viajes, archivo, control del presupuesto de la Dirección General, pasaportes de la OEA, biblioteca, distribución de documentos, administración del taller de arte, Boletín Informativo Interno, recepciones, café, cuidado de las oficinas, comunicaciones por radio, mimeógrafo y otros asuntos similares.

2. Servicios Centrales

247. El Instituto contará con tres servicios centrales que servirán a todas las unidades del Instituto y dependerán directamente del Director General, a saber:

Oficina de Planeamiento (nueva)

Asesoría de Investigación y Enseñanza (nueva con sede en Turrialba)

Servicio de Intercambio Científico (trasladado a San José del Centro de Turrialba)

248. Las funciones de la Oficina de Planeamiento y de la Asesoría de Investigación y Enseñanza quedaron descritas atrás bajo "Organización técnica del Instituto."

249. El Servicio de Intercambio Científico será trasladado a San José y dependerá directamente del Director General. Al traspasarlo, será necesario analizar sus funciones y programas para asegurarse que cumpla cabalmente su nuevo papel como servicio central. El SIC, será fundamentalmente, un servicio promotor y coordinador de las actividades de intercambio científico, información agrícola, documentación y biblioteca que lleve a cabo el Instituto a través de sus diversas unidades. Las diversas unidades administrativas del Instituto deberán contar con sus propios bibliotecarios, bibliográfos, editores técnicos, especialistas en información y personal similar que requieran para el desempeño adecuado de sus funciones de investigación y enseñanza.

250. El SIC podrá, sin embargo, continuar prestando servicios propios que no presten otras unidades del Instituto en el ramo de las comunicaciones o que el SIC esté en mejores condiciones de prestar tales como el ofrecimiento de cursos básicos de comunicaciones, adiestramiento en servicio en determinados ramos de las comunicaciones y otros similares.

251. El Taller de Arte de la Dirección General se incorporará al SIC cuando este se traslade a San José. El Taller de Arte del SIC, sin embargo, continuará

prestando servicios a la Dirección General para sus programas de relaciones oficiales y otros programas que maneja directamente la Dirección General.

3. Direcciones Regionales

252. Habrá tres Direcciones Regionales que cubrirán los mismos países que las tres Zonas del Proyecto 39. Cuando el Brasil ingrese al Instituto, se establecerá en el Brasil una Sub-oficina de la Dirección Regional para la Zona Sur para facilitar los servicios del Instituto a ese país que requiere atención especial por su gran tamaño y su diferencia de lengua con el resto de los países de América.

253. A medida que pase a formar parte del personal regular del Instituto, o antes si lo autoriza el Director Ejecutivo del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, el personal profesional del Proyecto 39 pasará a formar parte de centros propios del Instituto de Investigación y Enseñanza o de núcleos técnicos establecidos en instituciones de investigación y enseñanza de los países miembros. En esa forma, todos los servicios de asesoría, incluyendo los cursos cortos, serán prestados por personal profesional que tenga su base permanente de operación en instituciones de investigación y enseñanza y que tenga simultáneamente actividades en ambos campos.

254. Las funciones básicas de las Direcciones Regionales serán:

a) Cumplir las disposiciones de la Dirección General.

b) Supervisar las operaciones de los centros o núcleos técnicos del Instituto situados dentro de su Zona y velar por la correcta utilización de los fondos bajo su control.

c) Preparar y someter a la Dirección General el programa-presupuesto anual global de todas las unidades del Instituto situadas dentro de su Zona.

d) Responder ante el Director General por el manejo administrativo de todo el personal del Instituto situado dentro de su Zona y por las operaciones administrativas y el manejo de los fondos de todas las unidades del Instituto dentro de su Zona.

e) Mantener relaciones adecuadas con los Gobiernos y las instituciones de los países comprendidos dentro de su Zona y representar al Director General ante los mismos.

f) Mantenerse informado de las necesidades de los países comprendidos dentro de su Zona y tramitar las solicitudes de servicio originadas en países de su Zona.

g) Organizar seminarios técnicos y ofrecer cursos cortos de acuerdo con los programas trazados, utilizando personal de los centros y unidades de investigación y enseñanza complementado por el personal de fuera que sea necesario.

h) Prestar servicios de asesoría a las instituciones de los países de su Zona, utilizando personal profesional de cualquiera de las Zonas

complementado con el personal de afuera que sea necesario.

i) Autorizar los movimientos de personal dentro de su Zona, tanto los traslados permanentes como las visitas de cualquier técnico del Instituto a cualquier país dentro de su Zona.

j) Conceder becas a candidatos seleccionados de los países de su Zona, de común acuerdo con los Directores de los Centros de Investigación y Enseñanza del Instituto y los Jefes de Grupo de Núcleos Técnicos en instituciones de los países miembros donde vayan a estudiar.

k) Acatar las disposicinnes técnicas del Director de la Oficina de Planeamiento y del Asesor de Investigación y Enseñanza, y hacerlas cumplir por parte del personal del Instituto incluído en su Zona.

255. El Director General delegará en los Directores Regionales, dentro de la Zona colocada bajo la responsabilidad de cada uno, las siguientes funciones principales:

a) La elaboración del programa-presupuesto anual para toda la Zona, incluyendo el de las unidades del Instituto comprendidas dentro de su Zona tales como centros de investigación y enseñanza y unidades técnicas en instituciones de los países miembros.

b) La ejecución y supervisión de las operaciones de investigación, enseñanza, coordinación y servicio, incluyendo el manejo del personal técnico y administrativo del Instituto destacado en países de su Zona.

c) Su representación oficial ante los Gobiernos y las instituciones de los Estados Miembros comprendidos en su Zona.

256. Los Directores Regionales dependerán directamente del Director General. Podrán delegar funciones, bajo su responsabilidad, en otros funcionarios del Instituto dentro de su Zona.

257. Para que los Directores Regionales puedan prestar eficientemente servicios a los países miembros preservando la flexibilidad y agilidad del Proyecto 39, tendrán amplios poderes y fondos adecuados para:

a) Organizar seminarios técnicos y ofrecer cursos cortos.

b) Otorgar becas para cursos cortos; adiestramiento en servicio; y estudios de postgrado.

c) Contratar especialistas regionales por períodos cortos que no excedan de un año, prorrogables a dos años en casos excepcionales, para su propio programa o para prestar servicios a Instituciones nacionales dentro de los campos de trabajo propios del Instituto.

d) Contratar asesores para los seminarios técnicos y profesores para los cursos cortos que refuercen el personal propio del Instituto.

258. Para que los Directores Regionales puedan desempeñar cabalmente sus funciones, cada Dirección Regional contará con el siguiente personal

en su sede:

Director Regional

Director Adjunto (de tiempo completo o como recargo de funciones según el volumen de operaciones de la Zona

Jefe de Servicios Técnicos

Jefe de Cursos

Jefe de Información

Asistente Administrativo

Secretarias

259. Cuando lo requieran las necesidades de servicio, los Directores Regionales podrán contratar especialistas regionales, por períodos máximos de un año. podrán trasladar a la sede a especialistas de su Zona; o solicitar los servicios temporales de especialistas de otras Zonas, por períodos que no excedan de dos o tres meses, para la elaboración de programas, la evaluación de las operaciones, la realización de estudios especiales, o la prestación de servicios a un grupo de países.

Zona Andina

260. La Zona Andina tendrá su sede en la Universidad Agraria, La Molina, Perú y abarcará Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

261. Aunque la decisión final acerca de las operaciones que tendrá a su cargo la Zona Andina no se tomará antes de que esté elaborado el Plan Quinquenal con base en los Programas Técnicos a los cuales se les asignen prioridades de acuerdo con los recursos disponibles, se han considerado las siguientes posibilidades:

a) Ingeniería Agrícola, con base en la nueva Facultad de Ingenieria Agrícola de la Universidad Agraria del Perú.

b) Estudios básicos sobre las relaciones planta-agua-suelo en zonas áridas como parte de un programa sobre utilización de los Trópicos. Operará como núcleo técnico establecido en el Servicio de Investigación y Promoción Agraria (SIPA) del Perú en cooperación con la Universidad Agraria.

c) Estudios básicos sobre la agricultura de las zonas andinas altas, con énfasis en los tubérculos alimenticios nativos, como un núcleo técnico en una institución educativa directamente interesada en los problemas del altiplano y en cooperación con SIPA.

d) Investigaciones y adiestramiento en comunicaciones con poblaciones rurales indígenas, como parte de un programa de comunicaciones agrícolas y como núcleo técnico establecido en una institución educativa interesada en el problema. Operaría en colaboración con entidades de Ecuador,

Bolivia y otras zonas indigenas altas.

e) Núcleo técnico sobre ciencias sociales aplicadas al desarrollo, principalmente económia agrícola, sociología rural, y extensión en relación con programas de reforma agraria, comercialización, desarrollo de la comunidad y areas de desarrollo. Sería establecido como núcleo cooperativo entre las principales facultades de agronomía de Colombia, la Facultad de Sociología de la Universidad Nacional, la Facultad de Ciencias Económcias de la Universidad del Valle, y la Corporación Autónoma Reginnal del Valle del Cauca con sede posiblemente en Bogotá una parte y en Palmira otra. Se establecería en el Valle del Cauca un área de desarrollo similar a la que estableció la Zona Sur en San Ramón, Uruguay.

f) Ayuda para organizar las facultades de economía del hogar en los países de la Zona Andina. Posiblemente se establezca un núcleo técnico en el Departamento de Economía Social de la Universidad Agraria del Perú.

g) Estudios sobre mejoramiento enfermedades y fertilidad de suelos en relación al cultivo del cacao y el banano, como parte de un programa sobre cultivos de exportación y con base en un núcleo técnico en la Estación Experimental Tropical del Ecuador en Pichilingue en cooperación con la Universidad de Guayaquil.

262. Si operan núcleos técnicos en Colombia la Zona Andina tendrá un Representante Oficial en dicho país.

Zona Norte

263. La Zona Norte tendrá su sede en San José, Costa Rica, ya que dependerá en gran parte del personal del Centro de Turrialba para sus operaciones. Abarcará los once países que comprenden México, el Istmo Centro Americano y las Antillas Mayores.

264. Se han considerado las siguientes posibilidades respecto a la Zona Norte:

a) Investigación y enseñanza sobre frutales y hortalizas, como parte de un programa de cultivos alimenticios, como núcleo técnico en el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas de México y en colaboración con la Escuela Nacional de Agricultura, Chapingo.

b) Investigación, enseñanza y asesoría sobre crédito agrícola como parte del Proyecto 201 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA. Funcionará como un núcleo técnico de investigación y enseñanza en Chapingo, en cooperación con los bancos de crédito agrícola de México y el Instituto Nacional de Investigaciones. En ciudad de México estará el Jefe del Proyecto 201 que dependerá directamente del Director Regional para la Zona Norte y tendrá funciones regionales que abarcarán todo el Hemisferio.

c) Programa Regional Centroamericano, como dependencia directa de la Zona Norte, pero utilizando principalmente los técnicos de las diversas unidades del Instituto, especialmente del Centro de Turrialba. Se dedica a asuntos de educación y comunicaciones sobre nutrición; coordinación de las investigaciones sobre pastos, plantas hortículas, café, cacao

hule, papas, frijoles; mejoramiento de las facultades de agronomía y ayuda a los servicios de extensión.

d) Investigación y adiestramiento en comunicaciones, con énfasis en sus aspectos sociales, como núcleo técnico establecido en la Universidad de Costa Rica en cooperación con el Servicio de Intercambio Científico del Instituto y con el Programa Interamericano de Información Popular.

e) En cooperación con el Ministerio de Agricultura y la Universidad de Costa Rica, se establecerá en la Meseta Central un área de desarrollo similar a la que estableció la Zona Sur en San Ramón, Uruguay y que serviría a todos los países de la Zona y al Centro de Turrialba.

265. Como en México funcionarán dos núcleos técnicos, se nombraría un Representante Oficial en dicho país quien dependería directamente del Director Regional para la Zona Norte. Tambien habría un Representante Oficial en Haiti por razón de la diferencia en lengua.

266. Por estar situado en la Zona Norte y, por tanto, tener una relación más estrecha con dicha Zona que con las otras dos Zonas, el Centro Tropical de Investigación y Enseñanza de Turrialba operará en estrecho contacto con la Zona Norte. El Director del Centro de Turrialba elaborará su programa-presupuesto en consulta con el Director Regional para la Zona Norte y prestará sus servicios a los países de la Zona a través del Director Regional para la Zona Norte. Sin embargo, por tratarse del principal centro de investigación y enseñanza del Instituto, el Director del Centro de Turrialba dependerá directamente del Director General y tendrá plena autoridad y autonomía en el desempeño de sus funciones. Se entenderá directamente con los otros Directores Regionales para prestar servicios a los países de las Zona Andina y de la Zona Sur, y mantendrá informado al respecto al Director Regional para la Zona Norte.

Zona Sur

267. La Zona Sur tendrá su sede en Montevideo, Uruguay y abarcará Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Urugay.

268. Se han considerado las siguientes posibilidades respecto a la Zona Sur;

a) En el Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "Alberto Boerger", La Estanzuela, Uruguay, centro nacional de investigaciones del Uruguay funcionará el Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada como dependencia del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

b) Como complemento al programa que tendrá su base en La Estanzuela, se establecerán uno o más núcleos técnicos en países comprendidos dentro de la Zona Sur. Al determinar los programas a los cuales se dará énfasis se tendrán en cuenta las recomendaciones de los Representantes de los Gobiernos ante el Consejo Técnico Consultivo y en reuniones interamericanas de alto nivel lo mismo que las recomendaciones acerca de la posibilidad de establecer núcleos regionales de investigación y enseñanza para graduados en instituciones nacionales consignadas en el

informe que preparó para la Zona Sur en Diciembre de 1958 el Ing. José Vallega.

c) Posiblemente se establezca en Chile un núcleo técnico de investigación y enseñanza en economía agrícola, con énfasis en economía de tierras, en cooperación con las Facultades de Agronomía y Economía de la Universidad de Chile y de la Universidad Católica. Continuará la cooperación con el Ministerio de Agricultura de Chile en el área nacional de desarrollo de la Provincia de O'Higgins.

d) En Paraguay funcionará, en la zona de influencia de una agencia de extensión de STICA un área nacional de desarrollo. Allí se estudiarán, al nivel nacional, las aplicaciones de la experiencia del área internacional de San Ramón y se ofrecerá adiestramiento en servicio a técnicos de otros países.

e) Adiestramiento e investigación en comunicaciones, en cooperación con el programa interamericano de Información Popular.

269. Dado el volumen de los trabajos del Instituto en Chile, se mantendrá un Representante Oficial en dicho país, quien dependerá directamente del Director Regional para la Zona Sur.

270. El Jefe del Proyecto del Paraguay será Representante Oficial del Instituto en dicho país.

271. Como se mencionó atrás, por el tamaño del país y la diferencia de lengua, tan pronto Brasil entre a formar parte activa del Instituto, se establecerá en el Brasil una Subsede de la Dirección Regional para la Zona Sur. Posiblemente opere un programa de desarrollo rural en el Nordeste del Brasil por habe allí agudos problemas de desarrollo. Prepararía con base en un núcleo técnico en cooperación con el Instituto Agronómico del Nordeste, las Escuelas de Agronomía y los servicios de extensión.

4. Representantes Oficiales

272. En los países donde funcionen unidades del Instituto cuyo volumen o importancia requieran una delegación de funciones para fines de representación, relaciones oficiales y coordinación de actividades, se nombrará un Representante Oficial del Instituto.

273. Con excepción del Representante en los Estados Unidos, quien forma parte del Gabinete del Director General, los Representantes Oficiales responderán directamente ante el respectivo Director Regional, aunque podrán comunicarse directamente con el Director General cuando lo consideren necesario.

274. Los Representantes Oficiales desempeñarán sus cargos como recargo a sus tareas regulares de investigación y enseñanza. Cuando las actividades así lo justifiquen, podrán ser funcionarios dedicados de tiempo completo al desempeño de esa función.

275. Los Representantes Oficiales representarán al Director General del Instituto, a través del respectivo Director Regional, en las funciones que éste le delegue.

276. Será política del Instituto no nombrar como Representante Oficial, excepto en casos muy especiales, a profesionales del propio país.

277. Hasta el momento se contempla la posibilidad de tener un Representante Oficial en los siguientes países:

Brasil
Chile
Colombia
Estados Unidos
Haití
México
Paraguay

278. El Representante en Estados Unidos responderá directamente ante el Director General. Tendrá sus oficinas en la Unión Panamericana en Washington. A nombre del Director General, y por instrucciones suyas, sirve de enlace oficial inmediato con la Secretaría General de la OEA (Unión Panamericana) y sus diversas dependencias, el Consejo de la OEA; el Consejo Interamericano Económico y Social; la Organización Panamericana de la Salud y los representantes en Washington de los otros organismos interamericanos; el Banco Interamericano de Desarrollo; las Naciones Unidas y los representantes en Washington de los organismos mundiales; las fundaciones; el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos; la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID); la Comisión de Energía Atómica y otras dependencias del Gobiernos de Estados Unidos; el Instituto Norteamericano de Investigaciones del Cacao; la Asociación Internacional Americana; las Universidades; y otras organizaciones en Estados Unidos con las cuales el Instituto mantiene relaciones directas.

279. El Representante en los Estados Unidos representará al Director General en el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (Secretaría General OEA-FAO-CEPAL-Instituto) y en los comités permanentes, actos y eventos para los cuales sea designado como Representante del Director General.

280. Más adelante, cuando lo justifiquen las actividades ampliadas del Instituto se nombrará un Representante en Europa, con sede en Roma. El Representante en Europa servirá de enlace con la FAO en Roma, UNESCO en París, la Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra, y las otras organizaciones y entidades con las cuales el Instituto tendrá cada día mayores contactos.

5. Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados (Turrialba)

281. Por ser el único centro propio completo del Instituto, por su tradición y por su tamaño, ocupará una posición clave dentro de la organización del Instituto y dará liderazgo técnico a la mayoría de los programas del Instituto.

282. Como se señaló atrás, el Director del Centro de Turrialba dependerá directamente del Director General. Tendrá plena autoridad y autonomía en el desempeño de sus funciones. Prestará servicios a todas las Zonas del Instituto. Tendrá con la Dirección Regional para la Zona Norte y con las otras dos Direcciones Regionales las relaciones descritas atrás. Mantendrá un estrecho intercambio técnico con el Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada en La Estanzuela, Uruguay.

283. La Enseñanza al nivel de postgrado será la función principal del Centro de Turrialba y la Escuela para Graduados será su unidad básica. Sin embargo, efectuará investigaciones como complemento esencial de la enseñanza para graduados y prestará servicios de asesoría a las instituciones de los países miembros, a través de las respectivas Direcciones Regionales.

284. Las principales funciones del Director del Centro de Turrialba serán:

a) Acatar las disposiciones del Director General.

b) Dirigir los trabajos de enseñanza e investigación del Centro.

c) Preparar y someter a la Dirección General, a través del Director Regional para la Zona Norte, el programa-presupuesto anual del Centro, basado en programas y proyectos de interés continental.

d) Responder por el manejo administrativo y técnico del personal asignado al Centro y velar por el correcto manejo de los fondos a su cargo.

e) Mantener relaciones adecuadas con otros centros de investigación y enseñanza en América Latina, Estados Unidos, y otros continentes.

f) Mantener relaciones adecuadas con los Directores Regionales y con el Director del Centro para la Zona Templada.

g) Prestar servicios de asesoría a las instituciones de los países miembros, a través de las respectivas Direcciones Regionales.

h) Acatar las disposiciones técnicas del Director de la Oficina de Planeamiento y del Asesor de Investigación y Enseñanza, y hacerlas cumplir.

i) Informar periódicamente sobre los avances logrados en los programas a cargo del Centro.

j) Velar para mantener una elevada moral en el personal del Centro dentro de un espíritu de solidaridad con el Instituto.

k) Mantener la más alta calidad en todas las operaciones.

l) Velar porque los estudiantes, el personal, y sus familias tengan recreaciones sanas y puedan llevar una vida amena.

ll) Supervisar las operaciones de las fincas del Instituto en Turrialba y La Lola, en Costa Rica, y All Weather en Panamá.

285. La estructura del Centro de Turrialba se reajustará para hacerla más funcional en relación con la nueva organización del Instituto a base de programas. Un Grupo de Trabajo descrito adelante ayudará al Director del Centro a efectuar los ajustes que sean del caso para hacer efectiva la estructura vigorizada del Centro.

286. Las bases principales de la estructura vigorizada, sujetas a modificación a la luz de las recomendaciones del Grupo de Trabajo, sería las siguientes:

Oficina del Director
  Asistente Técnico
  Secretario de Enseñanza
  Biometrista

Escuela para Graduados
  Departamento de Economía y Educación
  Departamento de Dasonomía
  Departamento de Fitotecnia y Suelos
  Departamento de Zootecnia

Biblioteca y Servicio de Documentación

Servicios Administrativos

Administración de las Fincas

287. El Director del Centro de Turrialba será a su vez el Director de Investigación del Centro y el Decano de la Escuela para Graduados. Si el volumen futuro de las operaciones lo justifica, el Director del Centro podrá contar con un Director Asistente de Investigación y Enseñanza.

288. Para el desempeño eficiente de sus funciones como Director de Investigación y Enseñanza del Centro de Turrialba, el Director contará con la ayuda de un Secretario de Enseñanza de alto nivel y un Biometrista de amplia experiencia en experimentación agrícola. Tendrá además, un Asistente Técnico y contará con la ayuda del Asesor de Investigación y Enseñanza de la Dirección General y del personal de su oficina que tendrán su sede en Turrialba.

Escuela para Graduados

289. La Escuela para Graduados estará integrada por cuatro departamentos académicos a saber: Economía y Educación; Dasonomía, Fitotecnia y Suelos; y Zootecnia.

290. La función principal de estos Departamentos será la enseñanza para graduados, pero tendrán a su cargo labores de investigación como complemento esencial de la enseñanza y prestarán servicios de asesoría y comunicación a las organizaciones y profesionales de los Estados Miembros. Al frente de cada uno de estos cuatro departamentos estará un Jefe de alta categoría. Los cuatro Jefes integrarán un Comité Asesor de Enseñanza e Investigación que se reunirá periódicamente, bajo la Presidencia del Director del Centro de Turrialba, para intercambiar ideas sobre el desarrollo de los programas, planear actividades interdisciplinarias, y asesorar al Director para contribuir en forma efectiva a la buena marcha de las labores de enseñanza e investigación y la elevada calidad de los programas.

291. Los profesores que integran el claustro de la Escuela para Graduados formarán un Consejo Académico. El claustro estará integrado no solamente por profesores del Centro de Turrialba sino también por otros miembros del personal profesional del Instituto en las Direcciones Regionales a quienes se confíen cursos reconocidos por la Escuela para Graduados o se les

encargue la supervisión de tesis de estudiantes matriculados en la Escuela para Graduados. El Director del Centro de Turrialba determinará quienes integran el claustro.

292. El claustro se reunirá dos veces al año para asesorar al Director del Centro de Turrialba respecto a las normas y requisitos de la Escuela para Graduados y la política académica de la misma en relación con los títulos que se otorguen, los nuevos programas de enseñanza que se vayan a ofrecer, los requisitos y exámenes de admisión, los requisitos de grado, las equivalencias de títulos y otros asuntos similares. El Consejo Académico elegirá su presidente de su propio seno y velará porque la enseñanza que se imparta en la Escuela para Graduados sea de la más alta calidad.

293. Habrá una sola Escuela para Graduados, que consituirá la base del Centro de Turrialba, y cuyo radio de acción abarcará todos los programas de enseñanza formal de postgrado del Instituto. La Escuela para Graduados podrá tener ramas en el Centro para la Zona Templada y en núcleos técnicos en instituciones de los países miembros, dentro de las normas uniformes de la Escuela para Graduados y bajo su control académico.

294. Las actividades de enseñanza de la Escuela para Graduados podrán abarcar:

a) Cursos formales para graduados en el Centro de Turrialba para candidatos al título de Magister Agriculturae.

b) Cursos extensos a base de adiestramiento en servicio en el Centro de Turrialba, el Centro para la Zona Templada, o los núcleos técnicos establecidos en instituciones nacionales para estudiantes al nivel de postgrado que recibirán un certificado de estudios.

c) Cursos cortos al nivel de postgrado que sean reconocidos por la Escuela para Graduados. Los participantes en estos cursos recibirán un certificado de participación.

d) Cursillos ofrecidos por profesores de la Escuela para Graduados en instituciones de educación agrícola superior de los países miembros. Puesto que se trata de una asesoría a esas instituciones más bien que de cursos ofrecidos bajo responsabilidad del Instituto, los certificados a que haya lugar serán expedidos por las correspondientes instituciones.

295. La Escuela para Graduados revisará los métodos de selección de candidatos interesados en ingresar a la Escuela. Exijirá los candidatos, cuando sea necesario, que tomen cursos adicionales en sus propios países o por medio de arreglos con la Universidad de Costa Rica y otras universidades, para completar los requisitos de admisión antes de ingresar a la Escuela.

296. Se elevarán los requisitos mínimos para el grado de Magister con el fin de dar mayor solidez y categoría a la enseñanza, hacer posible que los estudiantes tengan una mejor base académica, y darles experiencias interdisciplinarias. Se promoverá sistemáticamente la cooperación con otras universidades de América Latina, Estados Unidos, y Europa para intercambiar profesores, reforzar los conocimientos de estudiantes de la Escuela para Graduados en otras universidades, y aceptar estudiantes de otras universidades que cursen parte de sus estudios en la Escuela para Graduados del Instituto.

297. La Escuela para Graduados ayudará al desarrollo de la enseñanza para graduados en los países miembros tanto a través de los Colegios para Graduados ya establecidos como ayudando a transformar la enseñanza al nivel profesional universitario para que se puedan ofrecer posteriormente cursos para graduados.

298. La selección tanto de estudiantes como de materias de estudio se hará ligándola a programas definidos e importantes en pleno desarrollo en los países miembros, como instrumento para adquirir una base científica amplia y capacidad para investigar y enseñar que son los objetivos de la enseñanza para graduados. El Plan Quinquenal deberá reflejar las principales necesidades de enseñanza al nivel de postgrado y los programas de enseñanza deben estar intimamente relacionados con el Plan Quinquenal. Se estima, en principio, que la Escuela para Graduados estaría en capacidad de ofrecer cursos completos al nivel de Magister Agriculturae en los siguientes campos:

Extensión

Economía Agrícola
(Administración Rural)

Fisiología Vegetal

Botánica Tropical

Cultivos Tropicales
(Horticultura y agronomía)

Cultivos Tropicales
(Enfermedades y pestes)

Mejoramiento y genética vegetal

Suelos

Mejoramiento animal
Nutrición animal
Manejo animal
Manejo y mejoramiento de pastos

Dasonomía

299. El personal del Instituto se contratará y asignará de acuerdo con los programas de investigación y enseñanza incluídos en el Plan Quinquenal. Por tanto, los programas de enseñanza para graduados propuestos deberán incluirse en las propuestas de programas técnicos y deben abarcar también actividades de investigación y asesoría a los gobiernos. Para facilitar el manejo administrativo y técnico del personal, los profesionales contratados se asignarán a unidades administrativas del Centro de Turrialba o a núcleos técnicos en instituciones de los países miembros. La estructura de las unidades administrativas del Centro de Turrialba, debe ser, por tanto, lo suficientemente elástica para que el personal profesional pueda pasar de un programa a otro y colaborar parcialmente en otros programas sin

afectar las unidades administrativas.

300. Lo anterior podría lograrse si el personal profesional asignado a los cuatro departamentos académicos básicos del Centro de Turrialba se agrupa por disciplinas en vez de hacerse por Centros, Programa y otros medios que reflejan más bien intereses especiales. La agrupación del personal actual a medida que vaya siendo transferido al personal regular o cuando se obtenga autorización de las entidades cooperadoras para reagruparlo, podría ser la siguiente:

Economía y Extensión
  Educación de Extensión
  Economía Agrícola

Fitotecnia y Suelos
  Fisiología, Botánica, y Horticultura
  Mejoramiento y genética
  Patología y entomología
Suelos

301. El personal profesional de los otros Departamentos de la Escuela para Graduados se agruparía en forma similar si aumenta en tal número que requiera agrupación para facilitar el trabajo.

302. Los actuales Jefes de Centros o Programas especiales organizados como unidades administrativas pasarían a ser Jefes Técnicos de Programas.

303. El Grupo de Trabajo mencionado atrás ayudará al Director del Centro de Turrialba a preparar un plan de reagrupación del personal profesional del Centro, plan que entrará en vigor tan pronto esté listo y le de su aprobación el Director General.

Biblioteca y Servicio de Documentación

304. La Biblioteca continuará funcionando como un servicio para el personal profesional, profesores y estudiantes del Centro de Turrialba que servirá también al resto del personal del Instituto y de América Latina a través de los servicios de documentación que le fueron pasados del SIC en 1960 a raíz de la posesión del nuevo Director. Continuará impartiendo adiestramiento en servicio en bibliotecas agrícolas a bibliotecarias egresadas de Escuelas de Bibliotecología de América Latina. La Bibliotecaria y Jefe del Servicio de Documentación responderá directamente ante el Director del Centro de Turrialba. La Bibliotecaria y su servicio de documentación formarán parte del esfuerzo global de comunicaciones del Instituto. El Servicio de Intercambio Científico, como se indicó atrás, dependerá en el futuro directamente de la Dirección General en San José.

Servicios Administrativos

305. Se está efectuando un estudio detallado de los servicios administrativos con el fin de reorganizarlos para que tengan el máximo de eficiencia como unidades cuya función única es servir a los departamentos académicos y otras unidades de investigación y enseñanza del Instituto.

Administración de las Fincas

306. La Administración de las Fincas se separará de los Servicios Administrativos y pasará a depender directamente del Director del Centro de Turrialba para facilitar su administración y las decisiones respecto a usos alternos de los terrenos del Instituto para investigación, para producción de cultivos, cria de ganado y bosques.

6. Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada (La Estanzuela)

307. De acuerdo con los convenios firmados con el Gobierno del Uruguay, el Instituto utilizará el Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "Alberto Boerger", en La Estanzuela, Uruguay, como base de operación de su Centro para la Zona Templada. El programa del Instituto en la Zona Sur comprenderá, como se mencionó atrás, tanto el Centro para la Zona Templada en La Estanzuela como núcleos técnicos que se establecerán en instituciones de los países miembros y estarán estrechamente ligados con el programa del Centro para la Zona Templada.

308. El Gobierno Uruguayo está reorganizando los servicios de investigación agrícola y el Instituto Fitotécnico según planes elaborados por el nuevo Director de la Estanzuela. El plan reorgánico contempla la creación de una Dirección de Investigaciones Agrícolas en el Ministerio de Ganadería y Agricultura de la cual dependerían un nuevo Centro de Investigaciones Agrícolas, en La Estanzuela, Uruguay, y varias unidades experimentales en diversas regiones del Uruguay tales como Bella Unión y San Ramón.

309. Del Director del Centro de Investigación Agrícola dependerán los Programas de Investigación y servicios centrales tales como los de Administración, Información, Extensión, y Operación. Se espera establecer en un futuro inmediato los siguientes Programas de Investigación:

Cultivos
Semillas
Producción Animal
Pasturas
Suelos
Ecología
Economía Agrícola

310. El Programa de Investigación en Cultivos comprenderá las siguientes líneas de actividad: mejoramiento; fisiología y ecología; agronomía; trigo y cereales de grano pequeño; maíz; lino (para aceites vegetales); girasol; sorgo; plantas herbáceas (pastos y leguminosas).

311. El Programa de Investigación en Semillas abarcará tanto la producción de semillas como la teconología de semillas.

312. El Programa de Investigación en Producción Animal abarcará las siguientes líneas de trabajo: nutrición; manejo; cría; ganado de carne; ganado de leche; ovejas.

313. El Programa de Investigación en Pasturas abarcará: manejo; ecología; agronomía; utilización.

314. El Programa de Investigación en Suelos comprenderá manejo, física, y fertilidad de suelos.

315. El Programa de Investigación en Ecología incluirá meteorología; climatología del suelo; climatología vegetal.

316. El Programa de Investigación en Economía Agrícola cubrirá dos líneas iniciales de trabajo: administración rural y comercialización.

317. Los propósitos y objetivos fundamentales de carácter general dentro de la nueva organización de La Estanzuela serán:

a) Aportar soluciones técnicas a los problemas más importantes y urgentes de la agricultura nacional a través de la investigación, la experimentación y la extensión agrícola.

b) Crear un medio intelectual y científico de alto nivel para atraer hacia el estudio y análisis de los problemas agrícolas a los mejores elementos de la juventud estudiosa.

c) Mantener una estructura flexible pero orgánica que permita el crecimiento progresivo y ordenado de la institución; la conjunción e integración de varias disciplinas en sólidos programas de investigación que serán concebidos sobre la base de problemas agrícolas bien definidos; la máxima colaboración, y si fuere necesario, la integración, con los programas de otras instituciones nacionales o de organismos internacionales como el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA y la FAO; la adaptación de los planes de trabajo a los recursos y personal disponibles y, sobre todo, a la naturaleza de los problemas que presentan las industrias agropecuarias; y el máximo aprovechamiento del tiempo y la capacidad de los investigadores que deberán estar dedicados a su tarea específica; evitando las dificultades y tropiezos de orden administrativo y burocrático.

d) Alcanzar el mayor número posible de agricultores a través de unidades experimentales estratégicamente localizadas en el territorio nacional.

318. La misión principal del Servicio de Extensión será establecer la más estrecha relación entre los agricultores de la zona de influencia de La Estanzuela con los programas de investigación que en ésta se lleven a cabo. Al Jefe de este servicio le corresponderá también organizar y supervisar las tareas de extensión que se lleven a cabo en las unidades experimentales pertenecientes al Centro de Investigación Agrícola.

319. Los planes del Director Bello y sus asesores confirman la confianza que el Instituto depositó en la decisión del Gobierno Uruguayo de restaurar La Estanzuela y en la capacidad del Director Bello para reestructurar La Estanzuela haciéndola más dinámica y eficaz. Por tanto, el Instituto procederá a establecer en La Estanzuela su Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada sobre las siguientes bases generales:

a) La participación del Instituto se conformará al Plan Quinquenal que se adopte para todo el Instituto, sobre la base de los programas técnicos

a los cuales se les asigne prioridad. El esfuerzo inicial del Instituto en La Estanzuela se concentrará posiblemente en estos ramos, en el orden de prioridades que se indica:

Ganadería
Nutrición animal, fisiología, cría y mejoramiento, manejo de pasturas.

Extensión Agrícola
Establecimiento de una nueva área de desarrollo en La Estanzuela y mantenimiento del área de San Ramón como área nacional de desarrollo con el complemento de una unidad experimental; estudios económicos en relación con el área de desarrollo.

Cultivos alimenticios
Mejoramiento de cereales; estudios de fertilidad en relación con la producción de cereales.

b) Los aportes del Instituto se acondicionarán a las estructuras propias de La Estanzuela para asegurar que los técnicos y los trabajos formen parte integral del programa de La Estanzuela, con las finalidades regionales del caso, y no formen unidades independientes y aisladas.

c) El Instituto, con la anuencia del Gobierno Uruguayo, nombrará al actual Director de La Estanzuela como Director del Centro para la Zona Templada del Instituto, ad-honorem, para asegurar la completa integración técnica y administrativa de los aportes del Instituto dentro de los programas y estructuras de La Estanzuela. El personal del Instituto asignado a La Estanzuela estará a ordenes del Director de La Estanzuela.

d) La Dirección Regional para la Zona Sur tendrá la supervisión general de las labores que se realicen en el Centro para la Zona Templada y coordinará los trabajos del Centro con los que se efectuén en núcleos técnicos establecidos en instituciones de los otros países.

e) El fin primordial del Centro para la Zona Templada será el adiestramiento en servicio, al nivel de postgrado, de personal profesional de otros países, como parte de la Escuela para Graduados del Centro de Turrialba, y con el complemento esencial de la investigación y la asesoría a instituciones nacionales.

320. Actualmente se está negociando un acuerdo entre el Instituto y el Gobierno Uruguayo que formalizará las relaciones de trabajo y cooperación entre el nuevo Centro de Investigaciones Agrícolas del Uruguay y el Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada del Instituto.

321. Un Grupo de Trabajo nombrado por el Director General estudiará en mayor detalle el programa del Instituto para la Zona Sur, incluyendo el programa del Centro para la Zona Templada, según se indica más adelante.

Núcleos Técnicos

322. La esencia de la "nueva dimensión" del Instituto anunciada por el nuevo Director cuando tomó posesión de su cargo en Junio de 1960 consiste en utilizar con fines regionales las facilidades existentes en las instituciones de investigación y enseñanza de los países miembros, en vez de crear nuevos centros propios del Instituto.

323. Se adoptó esa política con el fin de:

a) Contribuir en forma más eficaz y directa al mejoramiento de las instituciones de los países miembros como el objetivo central del Instituto. La función del Instituto es mejorar la capacidad de los Estados Miembros para resolver los problemas de la agricultura y la vida rural, en vez de resolverlos directamente.

b) Aumentar lo más rápidamente posible, pero manteniendo normas severas de calidad, las facilidades de adiestramiento en América Latina en lo relacionado con la agricultura y la vida rural. Dado el gran deficit de personal profesional especializado y la urgencia que tenían los países de desarrollar vastos planes de desarrollo, se hacía indispensable multiplicar en corto plazo los centros de adiestramiento avanzado lo cual resultaba ser un proc[illegible] lent[illegible] y costoso si se seguían creando centros internacionales de tip[illegible] manente, bien dependientes del Instituto o separadamente.

324. La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y el Tercer Período de Sesiones del Comité de los 21 ratificaron claramente dicha política. El Grupo de Revisión la reafirmó cuando recomendó al Director que "al realizar sus actividades de investigación y enseñanza postgraduada, el Instituto debería utilizar las facilidades de otras instituciones, especialmente de las nacionales, tanto para aprovechar los departamentos bien establecidos que existen como para ayudar a fortalecer a dichas instituciones nacionales."

325. El establecimiento de núcleos técnicos en instituciones de los países miembros será, por tanto, la nueva modalidad de trabajo del Instituto como complemento de sus únicos centros propios: el Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados en Turrialba, Costa Rica; y el Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada en el Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "Alberto Boerger" del Ministerio de Ganadería y Agricultura del Uruguay en La Estanzuela, Uruguay.

326. Será contrario a la política del Instituto, por tanto, la creación de nuevos centros propios y la operación, por su cuenta, de estaciones agrícolas experimentales o centros permanentes de enseñanza distintos a los que ya opera.

327. El establecimiento de núcleos técnicos en instituciones de los países miembros obedecerá a un plan integral y armónico sobre las bases siguientes:

a) Los programas que se desarrollen a través de núcleos técnicos formarán parte del Plan Quinquenal y de los Programas Técnicos acordados. Serán por tanto actividades de tipo regional no de interés exclusivamente

nacional.

b) El Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados y el Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada formarán los ejes técnicos de respaldo a las actividades de los núcleos técnicos.

c) Los núcleos técnicos quedarán bajo la supervisión administrativa de la respectiva Dirección Regional y bajo el control técnico de calidad de la Asesoría de Investigación y Enseñanza de la Dirección General.

328. Para el establecimiento de nuevos núcleos técnicos se seguirá estrictamente el siguiente procedimiento:

PRIMER PASO: La solicitud al Director General debe ser hecha a través del respectivo Director Regional quien hará la recomendación que crea del caso y hará las observaciones y sugerencias que crea convenientes hacer.

SEGUNDO PASO: El Director General solicitará de la Oficina de Planeamiento una opinión técnica acerca de si la creación del núcleo es realmente el medio más eficaz de llevar a cabo el programa propuesto y si encaja en un Programa Técnico ya establecido o se justifica agregar un nuevo programa al Plan Quinquenal. Al estudiar la propuesta, la Oficina de Planeamiento consultará la opinión del Director del Centro de Turrialba o del Director del Centro de la Zona Templada, según el caso, y de otros técnicos y unidades del Instituto.

TERCER PASO: Si la opinión de la Oficina de Planeamiento es favorable, el Director General solicitará una opinión técnica del Asesor de Investigación y Enseñanza acerca de si las facilidades ofrecidas por la institución nacional, con el refuerzo propuesto por parte del Instituto, realmente permiten asegurar que los trabajos de investigación y enseñanza que se vayan a realizar en el núcleo serán de la calidad requerida. Para dar su opinión, el Asesor de Investigación y Enseñanza constituirá una Comisión Técnica ad-hoc integrada por tres a cinco técnicos del Instituto o autoridades en el ramo específico de otras organizaciones, y que incluirá un técnico de la Oficina de Planeamiento. La Comisión efectuará un estudio sobre el terreno y rendirá al Director General un informe confidencial.

CUARTO PASO: Si la opinión es enteramente desfavorable, el Director General se lo comunicará al Director Regional correspondiente para que le informe a la institución interesada que no será posible establecer el núcleo propuesto, sin entrar a dar razones y explicaciones que serían perjudiciales. Si la opinión es que podría establecerse el núcleo si se cumplen ciertos requisitos adicionales, el Director General se lo hará saber al Director Regional correspondiente para que discuta con la institución interesada la posibilidad de reforzar el plan original para someterlo nuevamente a consideración de la Dirección General.

Si la opinión es favorable, el Director General dará instrucciones al Director Regional para que negocie un acuerdo sobre la base de una pauta general que será preparada posteriormente.

329. Los técnicos del Instituto asignados a un núcleo técnico en una institución nacional, formarán parte del personal de dicha institución para todos los efectos prácticos; se asjustarán a las estructuras y jerarquías establecidas por la institución nacional; compartirán las mismas oficinas, laboratorios y campos experimentales y otras facilidades de trabajo. No ocuparán posiciones directivas, excepto en casos excepcionales autorizados por la propia Dirección General, a pedido de la institución nacional, y con carácter transitorio. No formarán parte de cuerpos directivos de la institución nacional ni intervendrán en ninguna forma en asuntos internos o de política de la institución nacional. Su misión no será reformar ni reorganizar la institución nacional sino trabajar como técnico de la misma en iguales condiciones que los técnicos nacionales. Los cambios que se produzcan serán como reacción espontánea de las autoridades de la institución nacional por el ejemplo que dé el técnico del Instituto por su capacidad, habilidad, dedicación e influencia informal.

330. Uno de los técnicos asignados a cada núcleo técnico actuará como Jefe de Grupo de los técnicos del Instituto asignados a dicha unidad. Como Jefe de Grupo responderá ante el Director Regional para asuntos propios del Instituto.

331. Cuando se establezca un núcleo técnico en una institución de investigación el acuerdo respectivo tendrá necesariamente que incluir una institución educativa nacional como entidad co-auspiciadora o colaboradora.

332. En el caso de los núcleos en las Ciencias Sociales será requisito indespensable que participe activamente como co-auspiciadora una Facultad de Agronomía.

D. Seminarios técnicos y cursos cortos

333. Los cursos cortos internacionales del Proyecto 39 se transformarán, en lo posible, en seminarios técnicos para dirigentes, profesores, extensionistas, investigadores y personal superior de los países miembros. Se organizarán bajo la dirección y completo control del Instituto a través de la respectiva Dirección Regional. Podrán colaborar instituciones nacionales e internacionales interesadas que podrán figurar como colaboradoras pero solo en casos excepcionales figurarán como co-auspiciadoras.

334. Se continuarán ofreciendo cursos cortos nacionales y, en casos especiales, regionales. En contraste con los seminarios técnicos internacionales, los cursos cortos nacionales serán organizados y dirigidos por la organización nacional interesada, con la asesoría técnica de la respectiva Dirección Regional. La Dirección Regional podrá hacer aportes financieros para materiales de enseñanza y gastos similares solamente cuando el curso se ofrezca en una institución educativa o una institución educativa figure como co-auspiciadora del curso.

335. Los seminarios técnicos y cursos cortos deberán abarcar asuntos incluidos en el Plan Quinquenal y en el Programa Anual. Habrán casos especiales, sin embargo, en que los seminarios técnicos y los cursos cortos se usarán como medios para iniciar operaciones en nuevas actividades de particular interés para los países miembros con mira a incluirlos posteriormente en el programa general.

336. Se dará prioridad, en su orden, a los seminarios técnicos y cursos cortos para:

a) Profesores de Escuelas para Graduados y de instituciones de educación agrícola superior; funcionarios de los servicios de extensión, incluyendo economía del hogar.

b) Investigadores, extensionistas, y técnicos con mira al análisis y planeamiento de programas y la coordinación de trabajos.

c) Personas interesadas en las comunicaciones a todos los niveles, incluyendo bibliotecas, servicios de documentación y servicio de información: es decir, en relación con comunicaciones científicas, comunicaciones para profesores, comunicaciones para extensionistas y comunicaciones para las masas, y comunicaciones para comunicadores.

337. Se hará en todo momento un esfuerzo especial por mejorar los métodos de enseñanza, incluyendo dinámica de grupos, y utilizar ayudas audio-visuales y otros materiales de enseñanza no sólo para mejorar la eficiencia de la enseñanza sino también para que los seminarios técnicos y cursos cortos sirvan como demostraciones de métodos y materiales modernos de enseñanza.

338. Los seminarios técnicos y los cursos cortos serán un complemento de los programas de enseñanza formal para graduados y de investigación. Se buscará un equilibrio apropiado entre los cursos cortos y la enseñanza formal para graduados, teniendo en cuenta las necesidades de corto y largo plazo de los países miembros.

E. Relaciones con otras organizaciones

339. Será política del Instituto cooperar con otras organizaciones para evitar duplicaciones, aunar esfuerzos y complementar actividades. Esta cooperación será particularmente importante con la Secretaría General de la OEA (Unión Panamericana), los otros organismos especializados de la OEA, el Banco Interamericano de Desarrollo, la FAO, la CEPAL, UNESCO, la Oficina Internacional del Trabajo, y otros organismos similares siempre y cuando que los intereses del Instituto no queden superitados a los de las otras organizaciones. Se dará preferencia a actividades cooperativas comprendidas en las prioridades de trabajo del Instituto, que encajen dentro de los Programas Técnicos incluídos dentro del Plan Quinquenal, que contribuyan a reforzar el Instituto, concuerden con sus normas de operación y llenen necesidades importantes y urgentes de los países miembros.

340. Por su carácter de organismo oficial multilateral de servicio público el Instituto no firmará acuerdos cooperativos que excluyan la participación de otras organizaciones o que limiten la publicación de los resultados de los trabajos efectuados.

341. Será política del Instituto firmar acuerdos formales de cooperación y contratos de servicio solamente cuando la magnitud de las operaciones y el lapso de tiempo envuelto justifiquen un documento formal. Normalmente, se usarán sólo acuerdos informales y cartas de entendimiento.

342. El Instituto considerará la iniciación de nuevos programas con fondos de fuera, sobre asuntos no incluídos en el Plan Quinquenal, solamente cuando el aporte de fuera represente por lo menos el 50% del costo del nuevo programa y cuando la Oficina de Planeamiento dé un dictamen favorable.

343. El Instituto reconoce la importante contribución que las donaciones y los contratos externos han dado al desarrollo del Instituto tales como el Programa de Cooperación Técnica de la OEA, la Administración de Cooperación Internacional de los Estados Unidos, la Comisión de Energía Atómica, y el Instituto Norteamericano de Investigaciones del Cacao. Reafirma su política de complementar los recursos provenientes de cuotas de los países miembros con donaciones, contratos y fuentes similares de financiación. A su vez reafirma que las fuentes de financiación externa deben conformarse con el patrón de organización y operación del Instituto.

344. También reconoce el Instituto los aportes significativos que han hecho instituciones como la Asociación Internacional Americana que ha asociado sus programas a los del Instituto con mutuo beneficio para las dos organizaciones y reafirma su interés en continuar operando programas asociados con las características de flexibilidad de operación, calidad del personal, e identificación de objetivos con los objetivos del Instituto que caracterizan los programas constituídos en asocio de la Asociación Internacional Americana.

345. Igualmente, el Instituto reafirma su interés en estimular, promover y dar a conocer las realizaciones de organismos semi-públicos y particulares que complementan eficazmente la acción gubernamental a través de la iniciativa privada como el Instituto Agrotécnico Económico de Misiones, Argentina; AGROSERVICIO en Chile; y los trabajos experimentales de la Asociación de Agricultura de Cañete en Perú.

F. Las Ciencias Sociales en el Programa del Instituto

346. Como se indicó atrás, no se establecerá un Centro de Ciencias Sociales Aplicadas al Desarrollo como había propuesto el nuevo Director. De acuerdo con las recomendaciones de la revisión del programa, los trabajos de investigación y enseñanza en las ciencias sociales se llevarán a cabo en forma descentralizada a través del Centro de Turrialba, del Centro para la Zona Templada, y de núcleos técnicos establecidos en instituciones de los países miembros.

347. Se procurará un mayor equilibrio entre las ciencias sociales y las ciencias biológicas a través de todo el programa del Instituto. Por tanto, se reforzarán los trabajos del Centro de Turrialba en economía agrícola y los de las Direcciones Regionales en ciencias biológicas. De acuerdo con las recomendaciones de la revisión del programa, se ampliarán considerablemente los recursos de investigación y enseñanza del Instituto en economía agrícola, sociología rural, comunicaciones, administración pública, educación de

extensión y ramos similares para ayudarle a los países latinoamericanos a hacerle frente a problemas relacionados con el crédito agrícola, las estructuras agrarias, la comercialización de los productos agrícolas, la administración de empresas agrícolas, el desarrollo de la comunidad, la educación de los agricultores, el uso económico de las tierras, la política agrícola, el gobierno local, y otros problemas que retrazan la utilización de los avances tecnológicos en el mejoramiento de los niveles de vida de la población y en el desarrollo económico.

348. Para asegurar que el aporte de las ciencias sociales al programa del Instituto sea mayor, sea eficaz, y esté debidamente articulado, el Director General ha encomendado al Director de la Oficina de Planeamiento la inmediata supervisión de todos los programas del Instituto en el campo de la economía y las ciencias sociales, como un sector dentro de las funciones generales del Asesor de Investigación y Enseñanza.

349. Será política fundamental del Instituto procurar por todos los medios una acción interdisciplinaria en todos sus programas de investigación, enseñanza, asesoría y comunicaciones, a todos los niveles y en todas sus unidades técnicas y administrativas. Esto será particularmente importante respecto a la interaccion entre las ciencias sociales y las ciencias biológicas. La acción interdisciplinaria se hará efectiva no solamente en los programas de los centros propios del Instituto sino también en los núcleos técnicos establecidos en instituciones de los países miembros. En el caso de núcleos técnicos en las ciencias sociales, será requisito indispensable que participe activamente como co-auspiciadora una Facultad de Agronomía.

350. La Oficina de Planeamiento estudiará y recomendará al Director General las medidas específicas que considere necesarias para asegurar una estrecha relación entre las ciencias sociales y las ciencias biológicas en todos los programas del Instituto.

G. Personal profesional e intercambio de personal

351. El Instituto contará con tres tipos de personal profesional:

Personal regular
Personal Especial
Personal Temporal

352. El personal regular será nombrado para programas de tipo permanente del Instituto. Los nombramientos serán por tiempo indefinido, a base de períodos fijos de tres años sujetos a renovación del contrato. El personal regular asignado a un programa que termine o se suspenda, será asignado a otro programa al menos hasta la terminación de su período de nombramiento si lo permite la posición financiera del Instituto.

353. El personal especial será contratado para programas de carácter temporal o financiados con fondos aportados por otras organizaciones. Los contratos se limitarán a períodos de tres años, o menos si así lo estipulan los contratos respectivos del Instituto con las otras organizaciones, y podrán ser renovados. El personal especial tendrá los mismos derechos y privilegios del personal regular, con excepción de la licencia sabática a la cual no tendrá derecho. En caso de presentarse vacantes en el programa regular, se dará

preferencia al personal especial siempre y cuando reúna todos los requisitos requeridos para ocupar el cargo.

354. El personal temporal será contratado por períodos fijos que en ningún caso podrán exceder de tres años y no serán renovables. El personal temporal se contratará para prestar servicios en tareas específicas de duración limitada. También podrá contratarse como personal temporal a personal profesional jóven de los países miembros que quieran aprovechar la oportunidad de vincularse temporalmente al personal profesional del Instituto como parte de su formación o experiencia profesional. Al hacerlo, el personal profesional joven contratado con carácter temporal aceptará el compromiso expreso de regresar a su país de origen al concluir su período de servicio.

355. Al nombrar personal profesional, el Director General dará preferencia a ciudadanos de los Estados Americanos miembros del Instituto y procurará que haya una representación adecuada de los diversos países sin disminuir en ninguna forma los requisitos necesarios para que sea personal altamente calificado.

356. En casos especiales, el Instituto contratará personal profesional de otras organizaciones para asignarlo a prestar servicios en núcleos técnicos en instituciones de los países miembros o para prestar servicios especializados de asesoría. En tales casos, formarán parte integral del personal del Instituto y tendrán un período adecuado de orientación.

357. Será política del Instituto fomentar y cooperar en el intercambio de profesores, técnicos y estudiantes, tanto entre el Instituto y las instituciones de los países miembros, como entre éstas. La asignación de personal del propio Instituto se hará solamente cuando no redunde en perjuicio de las actividades regulares de investigación y enseñanza, ya que la primera responsabilidad del Instituto será garantizar la más alta calidad en sus propias actividades.

358. Todo el personal regular profesional de investigación y enseñanza del Instituto, tanto el asignado al Centro de Turrialba y al Centro de la Zona Templada, como el asignado a núcleos técnicos, estará disponible durante tres meses al año para prestar servicios de asesoría a las instituciones de los países miembros. El Director de Turrialba, el Director del Centro de la Zona Templada, y los Jefes de Núcleos Técnicos entregarán al Director General en los primeros quince días de Julio de cada año una nómina señalándo los meses en que cada profesional estará disponible. El Director General enviará la nómina a los Directores Regionales quienes podrán comprometer servicios con las institiciónes de los países miembros durante el tiempo indicado en consulta con el correspondiente Director del Centro o Jefe del Núcleo Técnico. Los gastos de viaje y viáticos correrán por cuenta de la Dirección Regional que preste el servicio, directamente o mediante arreglos con la institución interesada.

H. Disposiciones administrativas

359. Concluída la evaluación de puestos, se dictarán ordenes administrativas de política y procedimientos sobre personal y otros aspectos de la organización

del Instituto en las cuales se consignarán las normas de organización y administración del Instituto. Las normas consignadas aquí, sin embargo, tendrán vigencia inmediata mientras no las derogue o modifique el propio Director General.

360. El Director General acepta expresamente todas las recomendaciones del Grupo de Revisión que no se opongan a las consignadas en este informe, lo mismo que las recomendaciones de los dos Grupos de Revisión que no hubieran sido modificadas por el Grupo de Revisión ni estén en oposición a normas consignadas en este informe.

361. Cuando se instale la Junta Directiva, el Director General discutirá con la nueva Junta Directiva la posibilidad de contar con asesores individuales del Director General para continuar utilizando en beneficio de los programas interamericanos a cargo del Instituto las ideas y experiencias de destacadas personalidades de América que ha dado tan buenos resultados en las diversas fases de la revisión del programa.

I. Disposiciones finales

362. Por medio de la presente se constituyen los siguientes grupos de trabajo ya mencionados en este informe, para que estudien en mayor detalle determinados aspectos del programa del Instituto y rindan un informe al Director General a más tardar el 31 de Enero de 1962, a saber:

Grupo de Trabajo A (Centro de Turrialba)

Presidente: Gordon Havord, Director del Centro de Turrialba
Jorge de Alba, Jefe del Departamento de Industria Animal del Centro de Turrialba y Ex-Decano de la Escuela para Graduados
Carlos Madrid, Jefe de Asuntos Técnicos de la Dirección General y ex-Director Regional para la Zona Andina
José A. Torres, Director Regional para la Zona Norte

Instrucciones: Asesorarar al Director del Centro de Turrialba en la preparación del primer programa-presupuesto ampliado del Centro de Turrialba y en la reestructuración del Centro y la redistribución del personal, con énfasis en las funciones, organización y operación de la Escuela para Graduados de acuerdo con las recomendaciones de los Equipos de Revisión, el Grupo de Revisión, y las normas consignadas en este informe.

Grupo de Trabajo B. (Servicio de Intercambio Científico)

Presidente: Roger Wolcott; Jefe del Servicio de Intercambio Científico
Rogelio Coto, Jefe de Relaciones Oficiales de la Dirección General
Un técnico en las ciencias sociales designado por el Director del Centro de Turrialba
Un técnico en las ciencias biológicas designado por el Director del Centro de Turrialba.

I.

Instrucciones: Asesorar al Jefe del SIC en la preparación del primer programa-presupuesto ampliado del SIC y en la reestructuración del mismo y la redistribución del personal, con énfasis en su nueva función como promotor y coordinador de las actividades de comunicación de todo el Instituto, de acuerdo con las recomendaciones de los Equipos de Revisión, del Grupo de Revisión, y de las normas consignadas en este informe.

Grupo de Trabajo C (Oficina de Planeamiento)

Presidente: José Marull, Director de la Oficina de Planeamiento
Joseph Tosi, Ecólogo de la Oficina de Planeamiento
Carlos Madrid, Jefe de Asuntos Técnicos de la Dirección General
José A. Torres, Director Regional para la Zona Norte
Gordon Havord, Director del Centro de Turrialba

Instrucciones: Asesorar al Director de la Oficina de Planeamiento en la elaboración del ante-proyecto del nuevo Plan Quinquenal y del ante-proyecto del primer programa-presupuesto ampliado, en vista de que la Oficina no cuenta aún con personal propio. La responsabilidad de los ante-proyectos que se sometan al Director General recaerá en el Director de la Oficina quien consultará libremente a quien crea del caso consultar y tomará las decisiones del caso. El Director General consultará libremente dichos proyectos a los Jefes de Gabinete de la Dirección General, a los Directores Regionales, Director del Centro de Turrialba, Director del Centro de la Zona Templada y otras personas dentro y fuera del Instituto, según lo crea conveniente.

Grupo de Trabajo D (Zona Sur)

Presidente: Manuel Elgueta, Director Regional para la Zona Sur
Eduardo Bello,. Director del Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "Alberto Boerger", La Estanzuela
Jorge de Alba, Jefe del Programa de Industria Animal del Centro de Turrialba
Gordon Havord, Director del Centro de Turrialba

Instrucciones: Asesorar al Director de la Zona Sur en la preparación del primer programa-presupuesto ampliado de la Zona Sur y en la organización y programas de la misma, con énfasis en el Centro para la Zona Templada y en los núcleos técnicos de la Zona Sur, de acuerdo con las recomendaciones de los Equipos de Revisión, del Grupo de Revisión y de las normas consignadas en este informe.

363. Cualquiera de los Directores Regionales y el Director del Centro de Turrialba podrán proponer programas para ser incluídos en el Plan Quinquenal y en el Primer Programa-Presupuesto Anual, preferiblemente que abarquen más de una Zona y dentro de las características consignadas en este informe. Al hacerlo pueden seguir la siguiente pauta básica con las modificaciones que consideren del caso.

Título del Programa
Sede de operación propuesta
Unidades del Instituto y núcleos técnicos que participarían
Descripción resumida
Objetivos
Duración y etapas graduales de desarrollo en cinco años
Personal y otros recursos que aportaría el Instituto
Personal y otros recursos que aportarían las instituciones de los países miembros
Costo estimado (con base en unidades técnicas)

364. En la preparación del primer Plan Quinquenal y del Primer Programa-Presupuesto Ampliado se seguirá el siguiente calendario en la forma ya descrita atrás:

Enero 15, 1962	Entrega al Director General de los programas propuestos
Febrero 5, 1962	Entrega al Director General, por parte de la Oficina de Planeamiento, del plan propuesto
Febrero 15, 1962	Envío por el Director General al Consejo Técnico Consultivo del plan aprobado
Marzo 5-9, 1962	Estudio del Plan Quinquenal y del Primer Programa-Presupuesto por el Consejo Técnico Consultivo para asesorar al Director General
Marzo-Abril, 1962	Estudio y aprobación del primer Plan Quinquenal y del Primer Programa-Presupuesto Ampliado por parte de la Comisión Permanente de la Junta Directiva y de la Junta Directiva.
Julio 1, 1962	Comienzo de operaciones dentro del programa-presupuesto ampliado si la ratificación del Protocolo de Enmienda a la Convención por parte de los 19 Estados Miembros del Instituto queda concluída el 31 de Diciembre de 1961. Según la fecha fijada en la campaña de ratificación.

(ANEXO - A)

RP/Doc. No. 14-Esp.
7/5/61

EQUIPOS DE REVISION DEL PROGRAMA

Ciencias Biológicas

Gordon Havord, Presidente
Director, Centro Tropical de Investigación y Enseñanza para Graduados
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA
Turrialba, Costa Rica

Damon Boynton
Decano, Escuela para Graduados
Universidad de Cornell
Ithaca, Nueva York, E.U.A.

Carlos Arnaldo Krug
Ex-Director del Instituto Agronómico, Campinas, Brasil
Oficial Agrícola de Cultivos Tropicales
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Oficina Regional para América Latina
Río de Janeiro, Brasil

Ciencias Sociales Aplicadas

José D. Marull, Presidente
Asistente de Programas
Dirección General
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA
San José, Costa Rica

Antonio Pérez García
Sub-Director, Servicio de Extensión
Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, Puerto Rico

T. Lynn Smith
Profesor de Investigación para Graduados
Universidad de Florida
Gainesville, Florida, E.U.A.

GRUPO DE REVISION DEL PROGRAMA*

Byron T. Shaw, Presidente
Administrador, Servicio de Investigación Agrícola
Departamento de Agricultura
Washington 25, D.C., E.U.A.
(Representante de los Estados Unidos en el Consejo Técnico Consultivo del IICA)

José Irineu Cabral
Director Ejecutivo, Asociación Brasileña de Crédito Agrícola y Asistencia Rural (ABCAR) y Co-Director de Escritorio Técnico de Agricultura (Brasil-Estados Unidos) - ETA
Rio de Janeiro, Brasil

---

* - También fueron invitados a formar parte del Grupo de Revisión del Programa y no pudieron asistir a última hora, por motivos ajenos a su voluntad, las siguientes personas: Wanderbilt Duarte de Barros, Ex-Director de Producción Vegetal, Ministerio de Agricultura, Rio de Janeiro, Brasil; Javier Becerra, Rector, Universidad Agraria, La Molina, Perú; Rafael García Mata, Sub-Secretario de Agricultura y Ganadería, Buenos Aires, Argentina; V.L. Harper, Jefe Asistente para Investigación, Servicio Forestal, Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, Washington D.C., E.U.A.; James Jensen, Vicepresidente Universidad del Estado de Iowa, Ames, Iowa, E.U.A.; Mario Lewy Van Séveren, Ex-Codirector, Servicio Cooperativo Agrícola (SCASA), Ministerio de Agricultura, San Salvador, El Salvador (Representante en el Consejo Técnico Consultivo del IICA); Jesús Patiño Navarrete, Sub-Secretario de Agricultura, Secretaría de Agricultura y Ganadería, México D.F., México; Wayne Reitz, Presidente, Universidad de Florida, Gainesville, Florida, E.U.A. (Ex-Presidente del Comité Administrativo del IICA); J.R. Rigney, Jefe del Instituto de Estadísticas Experimentales, Universidad de Carolina del Norte, Raleigh, Carolina del Nor-

Ricardo Hepp
Ex-Ministro de Agricultura de Chile
Coordinador en Chile de la Oficina Regional de la Zona Sur
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA
Santiago, Chile

R. L. Lovvorn
Director de Investigación
Universidad del Estado de Carolina del Norte
Raleigh, Carolina del Norte, E.U.A.

Frances MacKinnon
Oficial Regional de Economía Doméstica
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Oficina Regional para América Latina
Santiago, Chile

Arthur Mosher
Director Ejecutivo
Consejo para Desarrollo Económico y Cultural
Nueva York, N.Y., E.U.A.

W. M. Myers
Jefe, Departamento de Agronomía y Fitogenética
Universidad de Minnesota
St. Paul, Minnesota, E.U.A.

Ralph W. Phillips
Director, Asuntos de Organismos Internacionales
Servicio Agrícola Extranjero
Departamento de Agricultura
Washington D.C., E.U.A.

Ralph R. Shaw
Ex-Decano, Escuela para Graduados de Servicio Bibliotecario
Rutgers - Universidad Estatal
New Brunswick, New Jersey, E.U.A.
(Ex-Presidente del Consejo Consultivo del Servicio de Comunicaciones Científicas del IICA)

Fernando Suárez de Castro
Ex-Director General del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Colombia
Director Técnico del Instituto Salvadoreño de Investigacione de Café (ISIC)
Santa Tecla, El Salvador

Lino Vicarioli
Director General de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San José, Costa Rica
(Representante de Costa Rica en el Consejo Técnico Consultivo)

EQUIPO DE REVISION ADMINISTRATIVA*

Don L. Shurtleff, Presidente
Asistente Ejecutivo y Tesorero
Dirección General
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA
San José, Costa Rica

John M. Costello
Supervisor de Distrito
División de Servicios Administrativos
Ernst y Ernst
St. Louis, Missouri, E.U.A.

Charles P. Miller
Oficial de Organización y Métodos
Oficina del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos
Unión Panamericana
Washington D.C., E.U.A.

* - Está bajo estudio y se publicará posteriormente.

OBSERVADORES OFICIALES

Administración de Cooperación Internacional

William H. Cowgill
Oficina de Alimentación y Agricultura
Administración de Cooperación Internacional
Washington D.C., E.U.A.

Wyman R. Stone
Director de la Misión de Operaciones de Estados Unidos de América en Costa Rica
San José, Costa Rica

Asociación Internacional Americana para Desarrollo Económico y Social

John R. Camp
Vice-Presidente Ejecutivo
Asociación Internacional Americana para Desarrollo Económico y Social
Caracas, Venezuela

Fondo Especial de las Naciones Unidas

A. H. MacKenzie
Representante Regional para América Central
Consejo de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas
San Salvador, El Salvador

Fundación Ford

Paul Pearson
Programa de Ciencias e Ingeniería
Nueva York N. Y., E.U.A.

Fundación Rockefeller

Richard Bradfield
Consejero Agrícola de la Fundación Rockefeller
Profesor de Tecnología de Suelos
Facultad de Agronomía
Universidad de Cornell
Ithaca, Nueva York, E.U.A.

William L. Myers
Consejero Agrícola de la Fundación Rockefeller
Ex-Decano de la Facultad de Agronomía
Universidad de Cornell
Ithaca, Nueva York, E.U.A.

Instituto Americano de Investigación Cacaotera

Ernest P. Imle
Director de Investigación
Instituto Americano de Investigación Cacaotera
Washington D.C., E.U.A.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Adolfo Alarcón
Representate Regional Adjunto para América Latina (Zona Norte)
F.A.O.
México D.F., México

W. E. Keepper
Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad del Sur de Illinois, E.U.A.
Consultor de Educación e Investigación
División Educación Agrícola y Administrativa
Instituciones Rurales y División de Servicios
F.A.O.
Roma, Italia

DIRECCION GENERAL

Armando Samper
Director General
Instituto Interamericano de
Ciencias Agrícolas de la OEA
San José, Costa Rica

OFICINAS REGIONALES

Enri e Blair
Dire or Adjunto de la
Zo Andina
Lima Perú

Manuel Elgueta
Director de la
Zona Sur
Montevideo, Uruguay

José A. Torres
Director de la Zona Norte
San José, Costa Rica
(temporalmente)

CENTRO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA PARA GRADUADOS

Turrialba, Costa Rica

Jorg León
Dire or Interino
Jefe el Departamento de Fitotecnia

Jorg de Alba
Jefe epartamento de Industria Animal

Gera o Budowski
Jefe epartamento de Recursos
Re vables

Robi L. Cuany
Jefe nterino
Depa amento de Energía Nuclear

Ferr do del Río
Jefe nterino Departamento de Economía
y encias Sociales

Karel A. Hallebeek
Jefe de Servicios Administrativos

Olga Lendvayova
Jefe Interino Biblioteca y Servicio
de Documentación

Jorge Soria
Jefe Adjunto del
Centro de Cacao

Roger A. Wolcott
Jefe Servicio de Intercambio
Científico

PROGRAMAS ASOCIADOS

Schu er Bi dt
Dire or de Programa Interamericano
de nform ción Popular (PIIP)
San sé, Costa Rica

Howard E. Law
Director del Programa Interamericano
para la Juventud Rural (PIJR)
San José, Costa Rica

NOTA También fueron invitadas a enviar observadores oficiales las siguientes organizaciones que no pudieron hacerse representar: Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (Unión Panamericana); UNESCO, la Fundación Kellogg y la Universidad de Costa Rica.

(ANEXO - B)

RP/Doc. No. 1 (Español)
6/23/61

SIGNIFICADO DE LA REVISION GENERAL DEL PROGRAMA

Armando Samper
Director General

Al iniciar labores el Grupo de Revisión del Programa, agradecemos a ustedes y a los miembros de los dos Equipos de Revisión el que, en medio de las responsabilidades y obligaciones de sus importantes cargos, hayan venido a prestarle un significativo servicio al Instituto y a América.

Tienen ustedes ya el documento que distribuimos al 30 de enero y en el cual explicamos las razones que nos movieron a efectuar una revisióngeneral del programa del Instituto; señalamos los objetivos específicos que perseguimos; y describimos el procedimiento adoptado. Dicho documento contiene además una lista preliminar - sujeta naturalmente a las modificaciones que ustedes quieran introducirle - de diez preguntas que esperamos clarificar como resultado de esta Revisión.

Consultamos muchas opiniones y meditamos mucho antes de optar por dos equipos en vez de uno sólo. Si bien es cierto que había el peligro de crear un divorcio artificial entre las ciencias "biológicas" y las ciencias "sociales", pensamos que al constituir dos equipos ganábamos profundidad en el estudio de temas específicos y hacíamos posible que se presentaran soluciones alternas. Los dos equipos, sin embargo, trabajaron simultáneamente y tuvieron amplia oportunidad de intercambiar ideas y discutir conjuntamente los temas que quisieran tratar solidariamente.

Dos fuerzas influyen fundamentalmente en el planeamiento de los programas del Instituo: las opiniones de los voceros de los países miembros, basadas en la idea que tienen de sus propias necesidades; y las opiniones de los voceros del Instituto, basadas en las necesidades de los países miembros como las ven los técnicos del Instituto. En el pasado, principalmente por estar integrada nuestra Junta Directiva por los Embajadores ante la OEA que siendo estadistas destacados no manejan directamente los asuntos agrícolas de sus países, ha dominado el criterio del personal del Instituto. Al entrar en vigor el Protocolo de Enmienda a la Convención y formar parte de la Junta Directiva altos funcionarios agrícolas de los países miembros, puede presentarse al cabo de un tiempo la tendencia opuesta. Para que el Instituto sirva realmente a los Estados Americanos y les preste eficientes servicios será necesario mantener un equilibrio adecuado entre esas dos fuerzas. La Revisión general del Programa que estamos llevando a cabo será la base sobre la cual esperamos fundamentar ese equilibrio en el futuro.

En los quince años de operaciones del Instituto se ha ido formando una "filosofía" en torno a la función y métodos de trabajo de la institución. Por ejemplo, hemos preferido ayudarle indirectamente a los países miembros a resolver sus propios problemas preparando personal profesional especializado al nivel de postgrado. Les hemos

ayudado a fortalecer sus propias instituciones de investigación, enseñanza superior y servicio rural en vez de prestarles servicios de asistencia técnica directa. Queremos ahora hacer una pausa para analizar objetivamente nuestras experiencias con la ayuda de gente de fuera plenamente familiarizada con los problemas de América Latina y los programas del Instituto. Esperamos así afianzar lo bueno, descartar lo inoperante e introducir nuevas ideas.

En los últimos años se ha acelerado el ritmo de desarrollo de los países americanos. Se ha hecho evidente la necesidad de reestructurar y vigorizar los organismos interamericanos para que puedan atender mejor las recientes necesidades de los países que sirven. Particularmente en los últimos meses, en reuniones interamericanas de alto nivel como la Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Tercera Reunión del Comité de los 21, los representantes de los Gobiernos Americanos han hecho propuestas concretas sobre la reestructuración del Instituto. Muchas de esas ideas han coincidido con el pensamiento de la Dirección General del Instituto. Ahora nos toca analizarlas con un criterio selectivo para dar pautas a la Dirección General y a la nueva Junta Directiva en el planeamiento de la ampliación del programa del Instituto.

Las urgencias del momento y la limitación de los recursos e instrumentos disponibles, no nos permitía efectuar un estudio formal y completo de las necesidades de los países y de los servicios del Instituto. Ni teníamos la certeza de que fuera ese el método apropiado para revisar al programa de una institución que, para servir eficientemente a los países miembros, tiene que anticiparse en todo momento a sus necesidades. Por eso optamos más bien por una revisión a base de autoridades - de gente de vasta experiencia, amplio criterio y conocimiento íntimo de los problemas.

Al integrar los dos equipos de revisión, no lo hicimos con especialistas en las diversas ramas de las ciencias agrícolas. Seleccionamos más bien personas maduras y de gran criterio capaces de comprender la interrelación entre problemas y disciplinas, y de analizar las situaciones con un criterio amplio. Intencionalmente hemos incluído en cada equipo a un alto funcionario del Instituto con una sólida base técnica e íntimos conocimientos de nuestros programas. Ambos tendrán en el futuro responsabilidad directiva superior en el desarrollo de los programas. Esperamos en esa forma haber facilitado el trabajo de los equipos y habernos hecho solidarios con sus recomendaciones para que produzcan un efectivo plan de acción.

La primera fase de la revisión del programa comenzó con el estudio que hicieron los dos Equipos de Revisión entre el 15 de mayo y el 30 de junio. Terminará con las discusiones de mesa redonda del Grupo de Revisión. Los equipos dispusieron de una semana para planear su trabajo, incluyendo las visitas a los países; casi cinco semanas para ir madurando y confirmando ideas a medida que visitaban unos pocos países claves; y dos semanas para redactar el informe de cada equipo al Director General. Dichos informes serán la base de discusión del Grupo de Revisión. Los dos equipos consultaron libremente al personal directivo y técnico tanto del Instituto como de

las instituciones de los países miembros. Así los informes, siendo suyos y condensando sus propias ideas, tienen la autenticidad de las ideas maduradas en amplia consulta con elementos representativos de las dos fuerzas que confluyen en elaboración de nuestros programas.

Dejamos enteramente al buen juicio de los equipos la adopción de los métodos y medidas de trabajo que prefirieran, tanto en sus visitas a los países como en la preparación de sus informes. Dejamos a su criterio el que rindieran informes separados con conclusiones diferentes; o uno solo que tuviera una parte conjunta y otras dos partes a cargo de cada uno de los equipos. Sugerimos sí que los informes no fueran un análisis exhaustivo y extenso, sino más bien una síntesis de ideas básicas y de proposiciones concretas.

El Director General somete ahora los informes de los dos Equipos de Revisión a la crítica de 15 destacadas autoridades en las ciencias agrícolas tanto en América Latina como en Estados Unidos. Este grupo revisará esos informes para llegar a sus propias conclusiones y dar sus propias recomendaciones al Director General. El Grupo de Revisión, al contar con un mayor número de personas, tiene una base más amplia que compensará la obligada restricción de campos de especialización de los equipos. Incluye, entre otros, especialistas en economía del hogar, dasonomía, zootecnia y comunicaciones. Para ampliar aún más su base, el grupo cuenta, además, con la asesoría del personal directivo y técnico del Instituto y de distinguidos observadores oficiales de varias instituciones internacionales, fundaciones y organizaciones con las cuales mantenemos estrechas relaciones de trabajo. Así las discusiones tendrán lugar a la luz de lo que hacen otras organizaciones como la FAO, el Punto Cuarto y las fundaciones y se evitarán las duplicaciones y la dispersión de esfuerzos en el planeamiento de nuestros programas.

Dejamos al criterio del Presidente del Grupo de Revisión y de sus miembros la decisión sobre el alcance y forma de las recomendaciones que hará el Director General del Instituto. A su vez a los Equipos de Revisión dimos la opción de revisar sus informes a la luz de esas discusiones o preparar observaciones adicionales si lo consideran del caso.

La segunda fase de la revisión comenzará cuando el Director General reciba los informes definitivos de los dos Equipos de Revisión y las recomendaciones del Grupo de Revisión. Esos documentos serán consultados a algunos ex-funcionarios del Instituto que ocuparon altas posiciones directivas y a los representantes de los Gobiernos en el Consejo Técnico Consultivo. Concluídas esas consultas, el Director General tomará las decisiones del caso para poner en práctica las recomendaciones, previa consulta con la Junta Directiva cuando esas decisiones excedan sus atribuciones.

No esperamos, naturalmente, que ustedes cubran todos los aspectos del programa del Instituto. Por ejemplo, dadas las circunstancias especiales del programa de economía del hogar, hemos convocado a los especialistas en economía del hogar del Instituto a una reunión, que tendrá lugar inmediatamente después de la reunión del Grupo de Revisión, para discutir en mayor detalle el futuro programa de economía

doméstica. Esperamos, sin embargo, que los Equipos de Revisión y el Grupo de Revisión nos hagan recomendaciones en cuanto a la importancia de la economía del hogar en América Latina, su importancia relativa en relación con otros programas del Instituto, y, de ser posible, su probable ubicación dentro de nuestros cuadros orgánicos.

Igualmente, es muy posible que ustedes quieran recomendar que se estudien con mayor detalle y profundidad determinados aspectos del programa tales como la Escuela de Graduados, la política de publicaciones, los programas de comunicaciones y un plan para establecer proyectos cooperativos de investigación y enseñanza con instituciones de los países miembros. Sería conveniente que en esos casos destaquen la importancia del problema, señalen los puntos principales que requieren una aclaración y de ser posible, sugieran cómo podrían hacerse esos estudios.

Presumimos que los Equipos de Revisión consultarían fuentes escritas de referencia tales como algunos informes anuales del Instituto, los planes de la Dirección General, y las resoluciones del Consejo Técnico Consultivo. Les manifestamos que estas últimas eran de particular importancia. Al hacer ustedes sus recomendaciones seguramente tendrán en cuenta también las conclusiones de las recientes reuniones interamericanas de alto nivel que han hecho recomendaciones específicas sobre el Instituto, tales como el Comité Interamericano de los Representantes de los Presidentes (Washington 1957), la Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura (México 1960) y el Tercer Período de Sesiones del Comité de los 21 (Bogotá, 1960).

También sugerimos a los equipos que tuvieran en cuenta estudios especiales tales como el de facilidades de comunicación científica en América Latina (Shaw, Samper y Gropp), la situación de la educación agrícola superior en América Latina (Chaparro), la posición de la sociología en el Proyecto 39 (Moe y Alers), la posibilidad de establecer núcleos regionales de investigación y enseñanza para graduados en instituciones nacionales (Vallega), los informes de la Misión Agrícola del Fondo Especial de la Naciones Unidas (Hutchinson, Chaparro y Gutiérrez), y otros similares.

Nos permitimos sugerirle a los equipos, sin embargo, que no se dedicaran a una revisión exhaustiva de ese material bibliográfico ni entraran a puntualizar las ventajas y desventajas de cada una de esas recomendaciones, sino, que más bien las usaran como guías y documentos de referencia. Dejamos claramente establecido que tenían plena libertad para discrepar de las ideas expuestas por el Director General.

A través de los años hemos llegado al convencimiento de que los programas de una institución como la nuestra se asemejan a un árbol que tiene un tronco que le sirve de eje, raíces que le sirven de ancla, y ramas que le permiten crecer y le dan vitalidad. Parece necesario que nuestros programas - en Turrialba, en la Zona Sur, en las ciencias sociales aplicadas al desarrollo - tengan troncos propios formados por nuestros propios técnicos y de suficiente tamaño para ser ejes fuertes; que esos troncos echen raíces en las necesidades de los países miembros; y que tengan ramas en las instituciones de los países miembros.

Las mayores controversias en torno a nuestros programas se han centrado en esa estructura tan sencilla y a la vez tan completa. Nuestras principales fallas han ocurrido cuando hemos querido tener troncos sin raíces y sin ramas (como en los primeros años de Turrialba) o ramas y raíces sin troncos fuertes (como en las Direcciones Regionales).

Ciertamente no esperamos que ustedes tracen programas específicos para los próximos años y mucho menos que nos releven de la obligación de arbitrar los recursos necesarios para financiar los programas. Esperamos, más bien, que analicen las necesidades, programas, métodos y estructuras con suficiente altura para tener un panorama amplio de nuestros programas. Confiamos, sin embargo, en que tendrán en cuenta las limitaciones de recursos que tiene toda institución. Limitaciones porque algunas de las necesidades de los países son ahora solamente expectativas latentes que tardarán tiempo en convertirse en programas de acción. Limitaciones por la escasez de personal bien calificado. Limitaciones de recursos financieros. Limitaciones por insuficiencia en el sentido de la solidaridad entre los pueblos. Limitaciones por la incapacidad de algunas de las instituciones de los países miembros para prestar servicios regionales de la calidad, continuidad y autonomía requeridas.

De esas limitaciones surge la imperiosa necesidad de asignar prioridades. Las necesidades de los países prácticamente no tienen límite. Las demandas de servicios son inmensas. Abundan las iniciativas y los planes. Como resultado de esta revisión del programa, esperamos poder concretar nuestros servicios a las necesidades más importantes e urgentes para la mayoría de los países. Las recomendaciones concretas que ustedes hagan sobre la importancia relativa de los problemas y las prioridades que deban darse a los programas facilitará considerablemente las decisiones que deba tomar la administración.

Hemos sugerido, arbitrariamente, que ustedes miren hacia una década completa. Queremos decir con esto que esperamos que no hagan un análisis estático sino un análisis evolutivo. Hay un fermento de progreso en América Latina. Estamos en un período de rápida evolución social, económica y política. El Instituto, como todas las instituciones, tiene que evolucionar también. No sería ilógico pensar que en un futuro no lejano América Latina necesitará preparar al nivel de postgrado alrededor de mil profesionales especializados en ciencias agrícolas en su sentido amplio - en agronomía, zootecnia, dasonomía ingeniería agrícola, economía doméstica, economía agrícola, sociología rural, administración pública, educación, comunicaciones y otras disciplinas afines. Mil porque se necesitarán 500 para empezar los que a su vez, generarán la necesidad de otros 500. La exactitud de la cifra no es lo importante. Lo importante es tener en cuenta que el desarrollo de la agricultura en América Latina requerirá una fuerte inversión en capital profesional y que el Instituto, a base exclusivamente de su propia Escuela Graduada actual, podrá preparar sólo una pequeña fracción del capital profesional requerido. Habrá que buscar soluciones atrevidas, acaso a base de un plan por el cual se amplían considerablemente los centros propios del Instituto y se tienda, simultáneamente, una red de 20 o 30 centros cooperativos en instituciones de los países miembros.

En esa evolución futura tendremos que anticiparnos a las necesidades. Tendremos que prepararnos para esa evolución. Sería por tanto muy útil que ustedes nos asesoraran también dándonos guías sobre la integración gradual al programa regular de los diversos programas financiados hoy día con fondos especiales y sobre la política futura que debamos seguir en relación con programas de esa naturaleza. El año pasado Sir Joseph Hutchinson, Presidente de la Misión Agrícola para América Latina del Fondo Especial de las Naciones Unidas, describió con acierto una de nuestras fallas principales cuando dijo, que el Instituto es hoy día un perro pequeño con muchas colas grandes. Parece aconsejable pedirle a los Estados Americanos, que nos ayuden a tener un perro fuerte sin tantas colas.

Una observación final, La revisión que estamos llevando a cabo de los programas que ha venido desarrollando el Instituto desde 1944 es sólo un eslabón en la cadena de la evolución de esta institución que esperamos llegue algún día a ser centenaria. Pero es un eslabón básico sin el cual no habrá certeza de que la institución seguirá creciendo y evolucionando. Todo análisis hecho en momento dado deja un cuadro estático. Si bien es cierto que esta reseña se proyectará hacia el futuro, nos dejará un cuadro de 1961. Será necesario tener otros cuadros en los años venidero para que la institución siga evolucionando a medida que vayan surgiendo hechos nuevos. Quisiéramos que ustedes nos dejaran algunas pautas concretas para crear dentro del Instituto, con carácter permanente, un mecanismo que nos permita analizar continuamente las necesidades de los países miembros y trazar programas que arranquen de la base.

Como Director General estaré disponible en todo momento - como lo estará el Director y los Jefes de Departamento del Centro de Turrialba, los tres Directores Regionales, y otros miembros del personal - para aclarar las dudas que ustedes tengan y discutir los puntos que quieran discutir sin limitar en ninguna forma su libertad de opinión. Tienen ustedes por delante una tarea importante que América les sabrá agradecer.

ANEXO C

LISTA DE PERSONAS A QUIEN EL DIRECTOR PIDIO COMENTARIOS AL INFORME PRELIMINAR DE LA REVISION DEL PROGRAMA Y SUGERENCIAS ADICIONALES SOBRE LA REESTRUCTURACION DEL PROGRAMA DEL INSTITUTO

Dr. Ralph H. Allee
Consultor
Council on Economic and Cultural Affairs, Inc.
Djakarta, Indonesia

Dr. Stanley Andrews
Director Ejecutivo
National Project in Agricultural Communications
Michigan State University
East Lansing, Michigan
E.U,A.

Ing. Mario Astorga Cartes
Director
Instituto Agrario de Estudios Económicos
Santiago de Chile

Dr. J. A. Rigney
North Carolina State University
Raleigh, North Carolina
E.U.A.

Dr. Javier Becerra
Decano
Escuela Nacional de Agricultura
La Molina
Lima, Perú

Sr. Alberto Franco
Department of Agricultural Economics
New York State College of Agriculture
Cornell University
Ithaca, New York
E.U.A.

Ing. Rafael García Mata *
Sub-Secretario de Agricultura y Ganadería
Buenos Aires, Argentina

* Hasta el 10 de Noviembre, 1961 no se habían recibido sugerencias

Sr. E. N. Holmgreen
Bryant, Texas
E. U. A.

Ing. Mario Levy Van Severen
Ex-Co-Director
Servicio Cooperativo Agrícola
Ministerio de Agricultura
San Salvador, El Salvador

Dr. A. B. Lewis
Director Asociado de Economía Agrícola
The Council on Economics and Cultural Affairs, Inc.
New York, N. Y.
E. U. A.

Sr. Enrique Labarthe
Fishmeal Peruvian Corporation
Lima, Perú

Dr. Julio Morales
Santurce, Puerto Rico

Sr. G. E. Nicholson
UNESCO
Paris, Francia

Ing. Galo Plaza
Ex-Presidente de la República
Quito, Ecuador

Ing. Jesús Patiño Navarrete
Sub-Secretario de Agricultura
Secretaría de Agricultura y Ganadería
México D. F., México

Dr. J. Wayne Reitz
Presidente
Universidad de Florida
Gainsville, Florida
E. U. A.

Sr. Dana D. Reynolds
Departamento de Estado
USOM/Kabul
Afganistan

Dr. L. M. Roberts
Director Asistente
The Rockefeller Foundation
New York, N. Y.
E. U. A.

Dr. Theodore Schultz *
Jefe Departamento de Economía
Universidad de Chicago
Chicago, Ill.
E. U. A.

Dr. H. C. Thompson
Departamento de Cultivos Tropicales
Universidad de Cornell
Ithaca, New York
E. U. A.

Ing. Claudio Volio *
Gerente Banco Anglo Costarricense
San José, Costa Rica

Dr. Alfred Wolf *
Director
The Ford Foundation
New York, N. Y.
E. U. A.

Sr. Lyle R. Webster
Director de Información
Departamento de Estado
Washington 25, D. C.
E. U. A.

* Hasta el 1º de Noviembre, 1961 no se habían recibido sugerencias

) D

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS

Planeamiento del Programa de Integración y Presupuesto Estimado para cinco años

	1st year	2nd year	3rd year	4th year	5th y
ı Directiva	20,000	20,000	20,000	20,000	20,0
:ción General y CTC	48,000	48,000	48,000	48,000	48,0
.alba, Programa Regular	369,000	369,000	369,000	369,000	369,0
Sur, Programa Regular	25,000	25,000	25,000	25,000	25,0
·ato ICA	19,000	37,000	111,000	185,000	278,0
·ato NEP	8,000	15,000	29,000	44,000	73,0
·o de Cacao (adicional)	5,000	10,000	15,000	20,000	20,0
:cto 39	120,000	240,000	360,000	480,000	600,0
) Especial	-	-	-	75,000	210,0
·va para reemplazo de equipo del Fondo Especial	75,000	75,000	75,000	75,000	75,0
:l presupuesto de operaciones para imprevistos	20,000	30,000	40,000	50,000	60,0
) disponible para incrementos normales y adiciones al programa	391,000	731,000	1,008,000	1,209,000	1,222,0
TOTAL	1,100,000	1,600,000	2,100,000	2,600,000	3,000,0

:: 1. Estas cifras representan cifras efectivas y corrientes de presupuestos. Insuficiencia de fondos y egresos adicionales conocidos (por ejemplo, partidas para Representante en Washington, Oficina de Planeamiento, personal adicional para asistir actividades del Fondo Especial y los aumentos anuales al personal) han de ser tomados en consideración al asignarse fondos del saldo disponible.

2. Gastos fijos conocidos (por ejemplo servicio de la deuda, gastos de la Junta Directiva, reservas para reemplazo de equipo y para imprevistos) han de ser tomados en consideración al calcularse los fondos disponible para programas y operaciones.

FECHA DE DEVOLUCION

15 ABR 1984			
8 ABR 1986			

Reestructuración de los Programas del Instituto para la Década 1960-1970 - A. Samper - Director General.

DATE	ISSUED TO
Oct./69	L. Lombardo - Ceynetti
	18 de mayo/70
15 ABR 1984	Luis Mendoza
8 ABR 1986	F. del Pino